



*H. Concejo  
Deliberante*



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** FORTIN FERNANDO

**1° APERTURA DE LA SESION:** 21:53

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** ELIZALDE GRACIELA, CORRO DANIELA  
Y BALMACEDA FRANCO

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ABRISQUETA MARCOS, BALMACEDA  
FRANCO, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI  
LUIS, LOGUERCIO VICTORIANA, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PEÓN  
RAMIRO, RYBNER PABLO, SANZO SILVIO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA  
MARIANELA,

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N°1082:** DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.-



### **5° ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.**

.- Aprobación del decreto N° 42/2024 Convocatoria a sesión extraordinaria.

### **6° EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

.-Expte Letra “X” N° 32/2019- Presidencia H.C.D- Proyecto de Ordenanza- Convenio colectivo de trabajo- convalidación según artículo N°58 del Decreto N°784/16 Reglamentario de la Ley 14.656

### **7° EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS**

.-Expte Letra “T” N°84/2023- Dirección de Turismo- Comodato buffet canchas de tenis y padel complejo Loma Negra Villa Cacique Barker.

.-Expte Letra “G” N° 70/2019- Secretaria de Gobierno- Convenio con la Cooperativa de Servicios Públicos de Barker- Operación y mantenimiento red troncal, estación de bombeo y planta de tratamiento de líquidos cloacales de Barker y Villa Cacique.

.-Expte Letra “S” N°36/2024- Dirección de Servicios- Autorización a enajenar vehículos, maquinarias, herramientas y chatarras varias.

.-Expte Letra “G” N°47/2020- 2do cuerpo- Secretaria de Gobierno- Organigrama Municipal.

.-Expte Letra “P” N°57/2024- 1er. y 2do. Cuerpo- Dirección de Presupuesto- Presupuesto de gastos y cálculo de recursos ejercicio 2025.

.-Expte Letra “E” N°101/2024- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout Hospital Eva Perón- Presupuesto de gastos y cálculo de recursos 2025.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 21 horas 53 minutos del día miércoles 11 de diciembre del año 2024, damos por iniciada la sesión extraordinaria convocada, invito a la concejal Elizalde Graciela a la concejal Daniel Corro y al concejal Balmaceda a izar el pabellón Nacional. Por secretaría se tomara asistencia a los señores concejales.

**SECRETARIA:** se tomó asistencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 2 del orden del día aprobación del decreto número 42/2024 convocatoria a sesión extraordinaria, por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien se pone entonces en consideración el decreto convocatoria en general quien estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el decreto convocatoria de la sesión extraordinaria.

### **DECRETO DEL H.C.D. N° 42/2024.-**

#### **Visto**

La nota enviada a esta Presidencia por el Departamento Ejecutivo y concejales, donde solicitan se convoque a sesión extraordinaria para el día miércoles 11 de Diciembre de 2024 y

#### **Considerando**

Lo que estipula el artículo 68 inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:**

### **D E C R E T A**

**Artículo 1°.-** Convocase a sesión extraordinaria para el día miércoles 11 de Diciembre de 2024 a las 21:00 horas a todos los integrantes del Honorable Concejo Deliberante.-

**Artículo 2°.-** Se tratará como únicos puntos de la convocatoria los que a continuación se detallan:

.- Aprobación Decreto N° 42/2024- convocatoria a sesión extraordinaria.

.-Expte Letra “X” N° 32/2019- Presidencia H.C.D- Proyecto de Ordenanza- Convenio colectivo de trabajo- convalidación según artículo N°58 del Decreto N°784/16 Reglamentario de la Ley 14.656

.-Expte Letra “T” N°84/2023- Dirección de Turismo- Comodato buffet canchas de tenis y padel complejo Loma Negra Villa Cacique Barker.



## **H. Concejo Deliberante**



.-Expte Letra “G” N° 70/2019- Secretaria de Gobierno- Convenio con la Cooperativa de Servicios Públicos de Barker- Operación y mantenimiento red troncal, estación de bombeo y planta de tratamiento de líquidos cloacales de Barker y Villa Cacique.

.-Expte Letra “S” N°36/2024- Dirección de Servicios- Autorización a enajenar vehículos, maquinarias, herramientas y chatarras varias.

.-Expte Letra “G” N°47/2020- 2do cuerpo- Secretaria de Gobierno- Organigrama Municipal.

.-Expte Letra “P” N°57/2024- 1er. y 2do. Cuerpo- Dirección de Presupuesto- Presupuesto de gastos y cálculo de recursos ejercicio 2025.

.-Expte Letra “E” N°101/2024- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout Hospital Eva Perón- Presupuesto de gastos y cálculo de recursos 2025.

**Artículo 3°**.- Dé forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente elevado por El Departamento Ejecutivo, punto número 3 expediente letra X número 32/2019 Presidencia H.C.D - Proyecto de Ordenanza- Convenio Colectivo de Trabajo - convalidación según artículo N°58 del Decreto N°784/16 Reglamentario de la Ley 14.656, por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** para solicitar el tratamiento sobre tablas señor presidente y posterior votación.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, se pone en consideración sobre tablas pedido por el concejal Marini quien estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, hay una moción de que se tome votación del proyecto ponemos en votación la moción también del concejal quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, ponemos entonces en votación el proyecto de ordenanza en general quien estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

### **Ordenanza Municipal N° 6106/2024**

**Visto** el Expediente Letra “X” N° 32/2024, en el cual de fojas 138 obra la Ordenanza Municipal N° 6099, por la cual se convalida el Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores Municipales,

**Considerando** que en el Artículo 1° de la mencionada Ordenanza se cita que el expediente Letra “X” N° 211/2018, cuando corresponde al expediente Letra “X” N° 32/2024,

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**



**O R D E N A**

**Artículo 1º:** Modifíquese el ARTÍCULO 1º de la Ordenanza Municipal N° 6099 donde dice Expediente Letra “X” N° 211/2018; debe decir: “Expediente Letra “X” N° 32/2019.-

**Artículo 2º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente despachado por comisiones internas, punto número 4 expediente letra T número 84/2023 Dirección de Turismo- Comodato buffet y cancha de tenis y pádel complejo Loma Negra Villa Cacique Barker. Por secretaría se hará lectura al proyecto de ordenanza y de la comisión.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Vidaguren

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente. Bueno este expediente ya lo habíamos tratado en Comisión, teníamos algunas dudas, habían surgido dudas sobre el tema del contrato de comodato por el tema del seguro que no figuraba en el comodato de si surgía algo dentro del buffet o de la cancha de tenis quién era responsable, bueno en comisión estuvimos de acuerdo en despacharlo, así que bueno este como dato del buffet cancha de tenis y pádel en el complejo Loma Negra en Villa Cacique Barker, bueno una familia que ama el lugar la familia Cortajarena, se presenta un proyecto del quincho Loma Negra, los objetivos que ellos persiguen a futuro bueno es primero abrir el buffet con servicio de comida y cafetería y como decíamos la cancha de pádel por ahora y a futuro tienen otros objetivos como por ejemplo poder tener también para poder e brindar servicio a la comunidad cancha de tenis, cancha de fútbol, pero bueno el comodato hoy es el quincho y la cancha de pádel, los horarios del buffet como veíamos en el expediente, proponen un horario de 9 a 0 horas en temporada shows en vivo de diferentes bandas locales y regionales, bueno en cuanto al pádel turnos para la localidad y torneos regionales proponen realizar y bueno a foja 6 consta la inscripción de AFIP de Cortajarena a fojas 11 y 12 el contrato que es el número 190 en la cláusula cuarta el comodatario se hace cargo del pago de los servicios, impuestos y contribuciones que estén en vigencia mientras dure este contrato, cláusula quinta dice, habla sobre el periodo de este contrato seis meses que van a ser a partir del 12 de noviembre del 2024, vamos apoyar esta convalidación del contrato y le deseamos lo mejor para toda la familia Cortajarena, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias, muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente. Bueno como recién comentaba la concejal que me antecedió la palabra, es una el buffet y las canchas de pádel ya viene de generación en la familia lo vienen trabajando hace muchos años, tuve el agrado de trabajar con Fermín en la comisión de Loma Negra cuando la conformamos hace que pertenecemos a la comisión hace 3 años atrás en el cual en su momento había llevado un proyecto muy lindo que era la utilización de una de las canchas de tenis hacer una cancha de pádel profesional en la cual bueno él se destaca muchísimo incluso es profesor de pádel y se destaca muchísimo y era un impulso grande que podía llegar a tener las canchas de tenis las cuales están en desuso hace muchísimos años, incluso hace 3 años atrás cuando yo pertenecía a la comisión del club Loma Negra había querido empezar



## **H. Concejo Deliberante**



a poner en valor las canchas de tenis porque bueno es un espacio que realmente está abandonado, justamente por no poder mantenerlo se entiende que unas canchas de tenis necesitan tener un cuidado diario y e intensivo y bueno justamente no se lograba desde el club Loma Negra, con Fermín trabajamos en su momento para tratar de recuperarlas un poco realmente un fue mínimo lo que pudimos hacer pero bueno en su momento se empezaron a brindar clases de tenis con un profesor de aquí de Benito Juárez que bueno lamentablemente duró poco por una cuestión de asistencia de alumnos y creo que este impulso que Fermín pueda tener las canchas de tenis a su disposición para un buen trabajo como lo está haciendo y ya hace varios años lo está haciendo con las canchas de pádel va a ser muy significativo para el predio también, ya que en un momento también había un grupo de personas que querían hacer en la cancha de tenis en la cuatro una cancha de Beach vóley justamente por la contención de la arena y las medidas y bueno el desuso lamentablemente no hubo un acuerdo en su momento con la delegada en la cual se encontraba en ese momento, por eso creemos desde el bloque que va a ser positivo la que tenga no la consignación de todas las canchas de tenis y puede expandir un poco más incluso los servicios para ofrecer a los ciudadanos, incluso esta temporada en el bufet estuvieron ofreciendo también eventos en los cuales les fue muy bien y bueno es seguir sumando nuevos atractivos y propuestas para el predio de Loma Negra para la población y que se sigan sumando nuevas propuestas nada más que agregar, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal, tiene la palabra la palabra la concejal Claudia Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias Señor Presidente. Bueno también vamos a acompañar este proyecto, creemos en la expansión de seguir manteniendo este lugar tan emblemático de Villa Cacique de Barker y bueno el contrato teníamos algunas dudas porque habla sobre pádel específicamente y por ahí tenis y fútbol es lo que él había pedido y después también la posibilidad del tema de los seguros que por ahí teníamos alguna duda en lo especificado no dentro del contrato, pero bueno después vamos a estar acompañando como decía ya que es una familia emblemática de Barker y Villa Cacique y que ha cumplido su función dentro del predio muy correctamente, así que bueno nada más señor presidente muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, ponemos entonces en votación el proyecto de ordenanza enviado por El Departamento Ejecutivo en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

### **Ordenanza Municipal N° 6107/2024**

**Visto** el Expediente Letra “T” N° 84/2023, en el cual de fojas 11 a 13 obra Contrato de Comodato, suscripto con el Sr. Fermín Cortejarena, registrado bajo el N° 190/2024 del Registro Municipal de Contratos,

Que el citado contrato se refiere a la sesión de un espacio en el complejo Loma Negra de Villa Cacique Barker y

**Considerando** el Departamento Ejecutivo pertinente solicitar la convalidación del contrato por el Honorable Concejo Deliberante

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**



**Artículo 1º:** CONVALIDESE el Contrato de Comodato, suscrito con el Sr. Fermín Cortejarena, registrado bajo el N° 190/2024 del Registro Municipal de Contratos CUIT 20-36362875-4, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “T” N° 84/2023.-

**Artículo 2º:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 5 del orden del día, expediente letra G número 70/2019 Secretaría de Gobierno - Convenio con la Cooperativa de Servicios públicos de Barker- Operación y mantenimiento red troncal, estación de bombeo y planta de tratamiento de líquidos locales de Barker y Villa Cacique, por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, este proyecto subió en la última sesión creo y bueno lo pasamos a comisión para analizar bueno cuánto significaba el aumento proponía la cooperativa de servicios públicos de Barker si, consta una nota donde bueno donde envían su propuesta si para la tarifa de cloacas del año 2025 del año que viene, bueno queríamos revisar el aumento es bueno considerable del 145%, 140%, 145% pero queríamos ver los números finales si, así que analizando veíamos que de 0 a 15 metros cúbicos van a terminar pagando con IVA incluido 2845 pesos y con un consumo de agua potable de más de 15 metros cúbicos 4268 y lo que queríamos era un poco comparar con Juárez y bueno a precio de hoy por 15 metros cúbicos acá en Benito Juárez se están pagando 4200 pesos y por 10 metros cúbicos 2800 lo cual coincide bastante con lo propuesto por la cooperativa, así que bueno viendo estos números consideramos que la propuesta que eleva la cooperativa está correcta, nos parece que está bien, así que bueno solicitamos el acompañamiento de los otros bloques para autorizar ejecutivo a suscribir esta adenda del contrato que es un contrato por 15 años hasta el 2035. Así que el año que viene seguramente tendremos que volver a tratar esto, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra el concejal Franco Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** gracias señor presidente. Bueno ahí como recién explicaba el concejal que me antecedió la palabra, entendemos que el aumento es considerable, entendemos que un 145% de aumento es bastante pero también entendemos que el aumento es anual o sea que durante todo el mes del año perdón del 2025 se va a estar manteniendo los valores y no va a haber incremento, por eso también vamos a estar acompañando creemos que obviamente que necesitan a veces mayores mantenimientos y bueno para eso se necesita aumentar un poquito más la recaudación, sabemos que el servicio en Barker Villa Cacique y funciona bien por lo por lo cual también estamos acompañando esto y que también tenemos que tener en cuenta que el mayor usuario que hoy en día tiene la cooperativa de Barker es el servicio penitenciario en el cual están haciendo un trabajo internamente de que la gente se empiece a unir más la cuestión de cloacas que sabemos que es una es difícil es una inversión de cada vivienda, así que bueno vamos a estar acompañando y esperemos que puedan seguir avanzando con las obras y su buen funcionamiento que tiene tanto en Barker en Villa Cacique gracias señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** gracias señor presidente. Bueno nosotros también vamos acompañar este proyecto ya que por lo expresado anteriormente bueno el aumento es anual, así que como expresaba el concejal que me antecedió en la palabra, creemos que es para las mejoras de un mejor servicio y bueno vamos a acompañar este proyecto, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hablar sobre este proyecto enviado por El Departamento Ejecutivo? tomamos entonces votación en general de acuerdo al proyecto original porque el despacho no contiene modificaciones, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

**Ordenanza Municipal N° 6108/2024**

**Visto** el Expediente Letra “G” N° 70/2019, en el cual a fojas 45 a 58 obra contrato suscripto con la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER LIMITADA, registrado bajo el N° 60/2020, del registro Municipal de contratos,

Que en dicho contrato, la Municipalidad de Benito Juárez, cede en concesión la citada cooperativa, referente a la concesión, por parte de la Municipalidad de Benito Juárez, a la citada Cooperativa la operación y mantenimiento, la red troncal, la estación de bombeo y la planta de tratamiento de líquidos cloacales de las Localidades de Barker y villa cacique, partido de Benito Juárez, por el plazo de quince años (15) años.

Que a fojas 82 obra nota de la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER LIMITADA, solicitando una actualización en los valores de las tarifas por el Servicio concesionado

Que a fojas 83 obra modelo de adenda al CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE BARKER Y VILLA CACIQUE con los valores actualizados, para el periodo 2025

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a suscribir con la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER LIMITADA, una adenda del contrato de concesión del servicio de Recolección y Tratamiento de Líquidos Cloacales de la Localidad de Barker y Villa Cacique, por la cual se fijan las tarifas del Servicio de Recolección y Tratamiento de Líquidos Cloacales de la Localidad de Barker y Villa Cacique por el periodo 2025, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “G” N° 70/2019.

**Artículo 2°:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro**





## **H. Concejo Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 6 expediente letra S número 36/2024 Dirección de Servicios- Autorización a enajenar vehículos, maquinarias, herramientas y chatarras varias, por secretaria se dará lectura al proyecto y al despacho de la comisión.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. Bueno este proyecto de ordenanza fue pasado a comisión en la sesión anterior del 28 de noviembre, como bien leyó recién el secretario, el objeto de este proyecto de ordenanza es que nosotros autoricemos al poder ejecutivo para que pueda realizar una subasta de elementos que forman parte del patrimonio de la municipalidad con lo cual es condición sinecuanon hacer el trámite administrativo de lo que es la enajenación de elementos pertenecientes al patrimonio municipal, si uno analiza el expediente vemos que el expediente nace de una solicitud del director general de servicios Martín Ledesma que solicita en primera instancia la Secretaría de Gobierno autorizar enajenar vehículos, maquinarias, herramientas y chatarras varias, esto obviamente fue figura en el expediente como un anexo y lo que hicimos nosotros en la comisión fue analizar la correspondencia que tenían los 20 perdón 27 elementos que tuvieran su respectiva numeración del Rafam, la realidad es que esto lo comprobamos y no presentó ninguna dificultad, creemos que es importante mencionar que eh siempre que se trate de enajenar bienes para programar una subasta tiene una finalidad de la gestión de lo que es este mantener y mejorar obviamente el equipamiento que pueda tener eh la municipalidad, si uno sigue analizando el expediente la secretaria perdón Alicia Mendía explica cuál es el reglamento de la subasta pública, bueno y luego de haber analizado el expediente no incluso está explicitado dónde se va a imputar o sea la inversión que va a recibir el municipio luego de la de la venta que haga de todos estos elementos y también es importante mencionar que de todos los elementos enumerados hay elementos que forman parte se lo define como chatarra y elementos que son muy añejos que están en funcionamiento, bueno sin más que agregar gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hablar sobre este proyecto de ordenanza enviado por El Departamento Ejecutivo? tiene la palabra el concejal Luis fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno este expediente luego de aclarar las dudas que tenía este bloque que también pidió el pase a comisión y reunido con el director de servicio Martín Ledesma para aclarar las dudas que eran referidos por ejemplo uno en la nota que mandaba el director Luis Chavat del gerente rural vial rural, porque diferían en la fecha de modelo pero viendo con el director de servicios el registro de esta herramienta de su historial coincidían todos los datos, así que aclarado eso y que también las identificaciones de rafam también coincidían, así que bueno y después la otra duda era que estando funcionamiento porque se lo ponía en el listado, también es como recién se dijo lleva muchos años si bien está en funcionamiento es poco operativo, después la otra duda era con respecto a unos rodillos que tenían distintas denominaciones también se miró, se controló los datos coinciden el número de rafam, así que era una cuestión de interpretación de dominación de un registro otro pero estaban los números estaban bien y después también llamando la atención la cantidad de vehículos en funcionamientos incluso el director de servicio explicó que tiene hay tres que incluso tienen la vtv pero tienen un desgaste general y reparaciones continuas y para no como estrategia para no estar nuevamente elevando a este concejo para poder ser enajenado o tomado precio para adquirir algún vehículo nuevo es que se lo puso ya en este listado que no quita que bueno lo sigan usando pero cuando se dé la oportunidad de poder llevarlo a remate o enajenar para como recién dije para la adquisición de un vehículo nuevo ya este el trámite administrativo resuelto y puedan tomar la decisión que



## **H. Concejo Deliberante**



necesiten al momento, bueno aclarada esta duda, vamos a acompañar con el voto y agradecer la predisposición del director de servicios Martín Ledesma en tomarse el tiempo y aclarar estas dudas que teníamos desde este bloque gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, bueno es para anticipar nuestro voto, la vez anterior también se trató un proyecto de iguales características y bueno ahí hicimos también un poco un recorrido con el Director de Servicios donde nos comentaba este proyecto que nos iba a llegar acá también para la venta de esta herramientas, así que vamos a estar acompañando .

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿alguien más va a hablar sobre este proyecto de ordenanza? Bien, vamos a poner entonces en votación en general no perdón pensé que había pedido la palabra, ponemos entonces en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

### **Ordenanza Municipal N° 6109/2024**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “S” N° 36/2024, en el cual de fojas 4 a 12, el Director General de Servicios y la Subdirectora de Patrimonio Municipal, respectivamente, informan detalladamente vehículos afectados a distintas áreas que estarían en condiciones de entregarse a cuenta en futuras adquisiciones de vehículos o venderse en Subasta Pública

Que a fojas 10 obra despacho favorable del Jefe de Compras y de fojas 16 a 23 adjunta el reglamento de la SUBASTA PUBLICA

Que a fojas 24 obra despacho favorable de la Contadora Municipal

Que a fojas 25 el Director de Presupuesto informa el recurso con el cual debe ser ingresado a las arcas municipales, lo generado por la Subasta Pública y

**Considerando** que esta operatoria se realizara en los términos dispuestos en los Artículos N° 159 y 160 de la L.O.M. y por el Artículo 195 del Reglamento de Contabilidad,

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

### **O R D E N A**

**Artículo 1°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la Subasta Pública de los vehículos, detallados en el ANEXO I, que forma parte de la presente, y de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “S” N° 36/2024.-

**Artículo 2°:** El recurso percibido por la Subasta Pública del Artículo 1° deberá imputarse en la: JURISDICCION: 1.1.1.01.03000 Secretaría de Hacienda; RECURSO: 14.1.05.00 Venta de Bienes Municipales, de acuerdo a lo informado por el Director de Presupuesto a fojas 25 del expediente Letra “S” N° 36/2024.-

**Artículo 3°:** De forma.



**H. Concejo  
Deliberante**



**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 7 del orden del día expediente letra G número 47/2020 2do cuerpo - Secretaría de Gobierno - Organigrama municipal, por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y despacho de comisión.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente. Bueno este proyecto sí trae algunas unas pocas modificaciones al organigrama, básicamente se trata de la creación de una subdirección que es la subdirección de turismo de Barker carácter de subdirector político b y se recategoriza tres posiciones si, la dirección de uía pasa a ser Dirección General, la dirección de promoción Industrial pasa de dirección política b a dirección política c y la subdirección de espacios verdes pasa a ser dirección de espacios verdes, además traslada una dirección que es la dirección de juventud que va a pasar a depender directamente del intendente municipal y bueno y además se cambia el nombre de dirección de medio ambiente por dirección de ambiente, bueno entendemos que no son cambios significativos que es lo que el Ejecutivo considera que es necesario para el correcto funcionamiento de bueno la gestión toda, así que bueno no entendemos que es importante que el poder ejecutivo pueda disponer de su organización si de todo su personal en las posiciones que corresponden así que esperamos que nos acompañen con su voto los todos los bloques gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia? tiene la palabra el concejal Luis fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, bien si cada municipio como se dijo ajusta su estructura organizativa según sus necesidades y recursos disponibles y va detallando sus departamentos y distribución, las funciones, responsabilidades y como se dijo también jerarquiza algunas autoridades en cada área, este organigrama que ha sido propuesto por El Departamento Ejecutivo para el próximo año que comenzará a regir a partir del primero de enero del 2025, es una herramienta de gestión que debería estar diseñada para satisfacer las necesidades de los vecinos de Juárez, debiendo ser en el ámbito local los principales destinatarios de esta estructura en resumen es un organigrama que con el propósito de dar y satisfacer a los vecinos. El organigrama muestra distintas modificaciones si bien se dijo que son pocas es cierto, pero el ejecutivo reflejando a lo largo de los años esta gestión sigue sumando cargos políticos públicos principalmente creando más direcciones subdirecciones y jerarquizando las existentes como en este organigrama, el organigrama municipal en su estructura orgánica funcional para el ejercicio 2025 queda de la siguiente manera con dos secretarías generales, cinco secretarías, cuatro jefatura, una agencia, cinco secretarías, ocho direcciones generales, 40 direcciones entre a b y c, 35 subdirecciones entre a b y c menos mal que tenemos un alfabeto con varias letras, cuatro delegaciones, una asesoría, dos gerencias y una coordinación siendo en total 108 cargos políticos del departamento ejecutivo que representan si lo para que tenga una no en sueldo representa 25 sueldos básicos del intendente por mes sin contar las subdirecciones, direcciones, jefatura, coordinaciones y bonificaciones del Ente Descentralizado que también debería haber presentado el organigrama y actualizarlo según el presentado por la dirección del ente ante el requerimiento de este bloque de estos 108 cargos hay un cargo político cada 7 agentes municipales representando esto en plata por mes son 133 millones de pesos totalizando al año cerca de 1607 millones de pesos sin contar las cargas Patronales que superarían los 2000 millones que salen de



## **H. Concejo Deliberante**



los contribuyentes, cuando en el año 2015 había presupuestado en total 79 cargos políticos hoy tenemos 108, 30 cargos políticos más de haber mantenido ese número el ahorro sería de 450 millones de pesos anuales sumado a eso otro pequeño porcentaje en las jerarquizaciones de los puestos políticos también plata de los contribuyente que se hubiera volcado a las prioridades incumplidas con el tema por ejemplo cañerías de agua entre otros, el documento también especifica las áreas a cargo de cada secretaría en lo que respecta a direcciones subdirecciones, jefaturas áreas o delegaciones entre otras, lo que observamos en la secretaría de salud tanto en el folio 592 como 621 coinciden las áreas a su cargo siendo la siguiente dirección de tercera edad, hogar de anciano Juárez y Barker, dirección de bromatología instituto Cayetano Zibecchi y dirección de programa de salud lo que no coinciden son las responsabilidades que difieren de un folio a otro como ser el folio 592 su responsabilidad como secretaria es supervisar al ente y todos los efectores de salud, pero en el folio 621 hace referencia solamente a la gestión política integral pública del Distrito, es la única secretaría que tiene dos responsabilidades distintas cuando el rol debería ser integral Incluyendo a todos los efectores de salud del partido tanto urbanos como Rurales, dentro del Ente Descentralizado por un lado debe supervisar y por el otro gestionar política integral de salud pública del Distrito, esto que observamos en la secretaría de salud no se ve reflejado en otra secretaría que sí ejecutan funciones más amplias como liderar, planificar, coordinar y gestionar políticas públicas todo dentro de su área y no separado por folio, cuando la secretaria de salud debería fortalecer su red basada en la atención primaria y en ciudad progresivos sin continuos incluyendo a todos los efectores de salud siendo el hospital que no es el único efector de salud sí es el único hospital como política pública salud, resumiendo este punto debería haber una propuesta de un enfoque integral redefiniendo las funciones de la secretaria de salud para abarcar tanto la supervisión como la gestión de políticas integrales de salud para incluir un enfoque en la red de atención primaria con cuidados progresivos y continuo que integren a todos los efectores urbanos y Rurales reconociendo al hospital como un componente sí clave pero no único dentro de un sistema de salud más amplio y finalizando el nuevo organigrama para el 2025 aunque justificado como una estructura necesaria por parte del ejecutivo lo que observamos un aumento del gasto público con el incremento considerable de la cantidad de cargos políticos implicando un mayor presupuesto destinado a salarios con aumento de los costos administrativos incluyendo infraestructura y equipamiento que salen de los contribuyentes, jerarquizar las áreas no representa mayor responsabilidad representa solo mejoras salariales para los funcionarios que lo ocupan, como todos los cargos políticos están en función de los salarios municipales mejoremos mejor los sueldos de todos los trabajadores municipales en lugar de aumentar solo algunos políticos que también podrían ir estos recursos a áreas esenciales como educación, salud e infraestructura entre otros, además existe la percepción por parte de los contribuyentes de que esta expansión no se traduce en beneficios visibles y tangibles para la comunidad con problemas que llevan años sin solución la decisión y postura por los motivos expuestos este bloque no vamos a aprobar el proyecto de ordenanza del organigrama municipal 2025 y sus anexos considerándolo que la expansión administrativa que ya viene de años no es solamente esto como se lo minimiza anteriores no genera mejoras evidentes en la gestión ni en la calidad de vida para los vecinos, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? sí concejal Abrisqueta tiene uso de la palabra.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, puntualmente nuestro bloque cree mucho sí en la participación del estado no en las distintas áreas y en y realmente como al igual que el concejal que me antecedió, nosotros estamos convencidos que bueno quienes son los servidores los que llevan adelante la tarea esencial digamos y lo que pone más el cuerpo siempre son por encima por ahí de quien tiene alguna responsabilidad sin des merecerla son los que realmente se sacrifican en todo sentido digo no, también los salarial hay mucha diferencia entre el cargo político y el salario



## **H. Concejo Deliberante**



de los trabajadores hablando principalmente de los ingresantes y de que tienen algunas categorías menores por así decirlo, también sacamos esa cuenta en base a los cargos políticos que vemos y también nos daba no nos daba ese número alrededor de cada siete trabajadores hay un cargo político, cada siete trabajadores que veamos que están en la planta del municipio hay un cargo político eso estuvimos averiguando en algunos otros distritos también y los números dan cada 16 trabajadores algunos dan otro número, pero vemos que más que por el hecho a nuestro entender no de garantizar una mejor función en ese área pensamos que con un nombrando a alguien o premiándolo con algún cargo eso va a mejorar y nosotros creemos que tiene que ver mucho con lo que se va a votar que es el presupuesto por ejemplo, si se va a crear una nueva subdirección de turismo vemos en el presupuesto que lo vamos a estar tratando que la partida turismo va en descenso, vamos a suplir el recurso menos que vamos a inyectar con un cargo de subdirector, por otro lado estoy de acuerdo con algunas cuestiones nosotros íbamos a pedir también plantearlo en su momento, creo que este era el momento obviamente creemos que hay que cambiar el organigrama en el sentido que ya no es más medio ambiente cuando lo veíamos y también tenemos que corregir cuando hablamos porque tenemos que hablar de ambiente coincidimos en ese sentido, pero claramente no estamos de acuerdo que se siga aumentando la planta de los cargos políticos, entendiendo principalmente por lo que nos plantean no del recurso fino que hay como para la planta para mejorar los salarios de los trabajadores y la trabajadora y coincidiendo también muchas veces no poniendo más jefes por área sino teniendo un mayor reconocimiento salarial para los trabajadores y las trabajadoras creo que las cosas funcionarían mejor, sí entendemos si algún día de hecho nosotros planteamos en puntos esenciales y determinantes como es para nosotros el tema de la vivienda, estaríamos de acuerdo en un área que no hay alguien específicamente responsable para el tema habitacional en nuestra localidad si hubiese pasado una cuestión de esa lo hubiésemos analizado y hasta estoy seguro que lo hubiésemos acompañado, entendemos por ejemplo con en ese área tan sensible tiene que haber alguien que planifique que tenga la estadística de la demanda habitacional de cuánta gente vive asignada de cuánta gente está viviendo por ejemplo en algún colectivo, por ejemplo también en situaciones de hacinamiento en mucha de esa realidad digamos tiene que estar cuantificada eso lleva un trabajo y quizá eso justificaría que se nombre a una persona ahí específicamente en nuestro criterio, me parece que hay otras áreas donde realmente nos hace falta alguien que empiece a pensar una política para a mi entender una de las mayores demandas que tenemos que es el tema habitacional en el resto obviamente por esto considerando que estoy expresando nosotros no vamos a acompañar principalmente por lo que anticipé, porque creemos en alguno de los casos a nuestro entender es algún premio a alguien que no va a mejorar en la situación en la que está y en respecto a turismo si nosotros creemos que el director de turismo tendría que estar en Barker porque si hablamos de turismo en nuestra localidad sinceramente esto lo digo sin ofender a nadie, yo veo poco turismo acá en Juárez casi muy poco y todas las políticas que se diseñan digamos de turismo tienen que ver con la localidad de Barker, así que ahí me gustaría redoblar la apuesta y decir que el director de turismo tenía que tendría que ser de Barker tendría que ser de la localidad que es el digamos el lugar más emblemático que queremos posicionar desde hace tantos años en el turismo en eso no tengo ninguna duda que tendríamos que jerarquizar así a Barker por qué no pensar que un futuro director tiene que ser de esa localidad que es de ahí de donde diseñamos casi todas las políticas y donde direccionamos todos los recursos gran parte de los recursos de turismo están en esa localidad, así que por eso no vamos a estar acompañando señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente. Bueno creo que de parte de los tres bloques eh se ha hecho un análisis de la planta orgánica funcional, creo que hay cuestiones que estamos en disonancia se tomó como referencia en una de las este expresiones vertidas comparar el organigrama con respecto al año 2015 no, si hizo así como una mención y digo es muy difícil poder



## ***H. Concejo Deliberante***



comparar si el organigrama representa realmente lo que es una necesidad que tiene El Departamento Ejecutivo específicamente el intendente en decidir, crear cargos que tienen como se mencionó recién una responsabilidad en cuanto a las implicancias que tiene su rol en las distintas secretarías y direcciones, por ejemplo no podemos comparar el organigrama del 2025 con el del año 2015 porque por ejemplo en el año 2015 no estaba la dirección de Educación, entonces ahí vamos a tener menos cargos porque no existía, otro ejemplo es el área de tercera edad y discapacidad pensaba bueno el área de tercera y discapacidad en el año 2015 no tenía cargo el Instituto Cayetano Zibecchi, entonces ahí también va a haber como una modificación obviamente analizándolo en prospección del 2015 al 2025 va a haber más cargos, lo menciono esto porque si no es como que caemos en una comparación que me parece que a la hora de establecer las conclusiones no representa a nuestro modo de ver un análisis en términos positivos de lo que uno puede analizar del organigrama, recién se mencionaba que hay por determinada cantidad de empleados un cargo y se comparaba también con otros municipios vuelvo a lo mismo me parece que por ahí que uno pueda comparar un municipio con otro para poder compararlo también creo que uno tiene que tener muy en claro cómo están formadas las secretarías, cómo están formadas las direcciones porque también señor presidente es real que la decisión de presentar un organigrama todos los años para que nosotros desde el legislativo lo aprobemos representa o proyecta una planificación política, una forma de gestionar en la cual creo que todos vamos a estar de acuerdo que siempre la elección de un cargo o la creación de un cargo en el organigrama tiene que ver con la confianza que deposita el señor intendente en que la persona que ocupa el cargo sea un referente del área sí, a ver porque si no parecería como que confrontamos el empleado municipal con el director o con el subdirector a ver todos somos empleados sí la diferencia está que en la persona que posee el un cargo que es su director obviamente tiene una mayor responsabilidad porque es el referente el área es el que tiene que coordinar el que tiene que establecer lazos con sus superiores, entonces es decir también creo que nosotros tenemos que tener esta esta mirada de poder jerarquizar no y la necesidad que tenemos en toda institución del estado mantener una verticalidad que realmente es la lógica del sistema sí a qué me refiero con verticalidad bueno a ver en determinadas áreas sí siempre va a haber un referente, con respecto a la cantidad de personas que están expresadas en el organigrama que tienen un cargo yo también pensaba no es lo mismo analizar un organigrama que nos hubieran presentado con 10 cargos nuevos sí a lo que es analizar un organigrama desde la recategorización sí, hablábamos con mi compañero hoy a la mañana con el concejal Pablo que un poco el análisis que nosotros hacíamos es bueno a ver cuándo en un organigrama comparado con el año anterior uno ve que hay una recategorización en realidad eso responde a una necesidad del sistema es decir bueno evidentemente esa persona que fue recategoriza tiene que ver con el reconocimiento que le hace la gestión de cumplir su rol puede ser que en un área se haya se hayan incrementado las incumbencias que se hayan incrementado las demandas y el reconocimiento que tiene el poder ejecutivo tiene que ver con un cambio en la jerarquía sí, pienso por ejemplo la dirección de género la dirección de género señor presidente es una dirección muy joven sí y si uno analiza desde que se creó la dirección de género hasta la actualidad en el organigrama se mantiene igual no tiene modificaciones y del 2018 ,19 al 2024 es un área que ha crecido exponencialmente ha crecido exponencialmente y sigue teniendo un cargo que es el de directora de la compañera Gisel García, entonces para redondear señor presidente creo que por ahí hacer como una comparación con años tan disímiles hacer una comparación en términos de 10 años es como que pierde de un poco legitimidad el criterio de comparación e insisto e insisto acá no se trata de enfrentar a los empleados municipales que tienen cargo y a los empleados municipales que tienen una dependencia con ellos es decir el empleado municipal está reconocido se cuestionó la política salarial siempre pensamos en mejorar, hoy vamos a analizar en el presupuesto la partida presupuestaria este para la política salarial, pero insisto no se trata de confrontar a el empleado municipal que depende del cargo todos trabajamos en equipo y la idea es que el organigrama



**H. Concejo  
Deliberante**



refleje la necesidad que tiene que ser satisfecha en una gestión que realmente año tras año va creciendo en cuanto a su compromiso y obviamente a satisfacer las demandas nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, esperamos que retorne concejal Lorenzo y tomamos votación entonces, bueno vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza del organigrama que envía El Departamento Ejecutivo en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos en mi calidad de presidente desempato por la afirmativa queda aprobado por mayoría en general en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos en mi carácter de presidente desempato por la afirmativa queda aprobado por mayoría el artículo primero, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo segundo, artículo tercero de forma, queda de esta manera aprobado por mayoría el proyecto de ordenanza de organigrama pasa al departamento ejecutivo.

**Ordenanza Municipal N° 6110/2024**

**Visto** el Expediente Letra “G” N° 47/2020 en el cual a fojas precedentes se desarrolla y propone un nuevo Organigrama Municipal, el que regirá a partir del 1° de enero de 2025,

**Considerando** que las reformas realizadas se adaptan al nuevo esquema de funcionamiento propuesto por este D.E., y en el cual se plasman las prevenciones que se exhiben en el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2025.

Que la presente Ordenanza fue aprobada por mayoría en general y en particular, 7 votos por la afirmativa del Bloque Unión por la Patria PJ, con voto doble del Presidente del Honorable Concejo Deliberante y 7 votos por la negativa del Bloque Juntos y Bloque Juárez Renace.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Apruebase para la Municipalidad de Benito Juárez, la nueva Estructura Orgánica Funcional y sus Anexos I; II; III; IV; V; VI; y VII, VIII, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “G” N° 47/2020 – ORGANIGRAMA MUNICIPAL

**Artículo 2°:** La aplicación de la nueva ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL, comenzara a regir a partir del 1° de enero de 2025.-

**Artículo 3°:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro**



## **ORGANIGRAMA MUNICIPAL – GENERALIDADES**

### **INTENDENTE MUNICIPAL**

La SECRETARÍA GENERAL con la JEFATURA DE GABINETE. La AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. Tendrá a su cargo, la DIRECCION DE PROMOCION INDUSTRIAL, la SUBDIRECCIÓN DE ABASTOS MUNICIPALES y las Oficinas de: Asuntos Agropecuarios, Empleo, Vivero y Forestación. Además de las funciones mencionadas ut supra tiene a su cargo: la SECRETARÍA PRIVADA de la que dependen la DIRECCION DE PRENSAY COMUNICACION, la DIRECCION DE CONTACTO CON ORGANISMOS DEL ESTADO y la SUBDIRECCIÓN DE CEREMONIAL ; la DELEGACION MUNICIPAL DE BARKER, de la que dependen la SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES y la SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS; las delegaciones de ESTACIÓN LÓPEZ, TEDIN URIBURU Y EL LUCHADOR; la DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA; la DIRECCION DE CULTURA de la que dependen la SUBDIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL Y ARCHIVO y la SUBDIRECCION DE MUSEO MUNICIPAL; la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA de la cual dependen las Escuelas Artísticas; la DIRECCION GENERAL DE DEPORTES de la cual dependen la DIRECCIÓN DE DEPORTES y de esta la oficina de RECREACIÓN; la DIRECCIÓN DE TURISMO, de la que dependen la SUBDIRECCION DE TURISMO BARKER, y la Oficina de Turismo Juárez. La DIRECCION DE EDUCACION, de la que dependen la DIRECCION DE COORDINACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS, y de esta la SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO de la que a su vez dependen el Instituto Superior del Sudeste y Carreras Terciarias. La DIRECCIÓN DE JUVENTUD.

Asimismo, y atento a que las Ordenanzas Especiales de creación establecen diversas competencias al JUZGADO DE FALTAS, COMISIÓN VIAL, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, I.D.E.B. y POLICIA COMUNAL,





## **H. Concejo Deliberante**



el Departamento Ejecutivo cumplirá las funciones atribuidas por Ley Orgánica de las Municipalidades, las citadas ordenanzas y demás normas existentes, por lo que coordinará las funciones propias.

### **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Tendrá a su cargo: ASESORÍA LEGAL, de la que dependen la SUBDIRECCIÓN DE PROCURACION, la ADMINISTRACIÓN y la SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR; la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACION OFICIAL de la que dependen la SUBDIRECCION DECRETOS Y RESOLUCIONES, y la Jefatura de Gestión Administrativa, de la que a su vez dependen Mesa de Entradas y Maestranza; la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS de la que dependen la DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, y de esta la oficina de Capacitación y Desarrollo del Personal y la SUBDIRECCION de Jubilaciones; la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD de la que dependen Comunicaciones, Licencias de Conducir, Habilitaciones Comerciales y Archivo.

### **SECRETARÍA DE HACIENDA**

Tendrá a su cargo: CONTADURÍA, de la que depende la SUBDIRECCIÓN DE CONTADURÍA y de ella el Área de Administración Contable y la Subdirección de Patrimonio; TESORERÍA de la que depende la SUBDIRECCION DE TESORERIA, y de ella la oficina de Órdenes de Pago; la DIRECCION DE COMPRAS de la que depende la SUBDIRECCION DE COMPRAS, y de esta la oficina de Administración y Almacén; la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN de la que dependen la SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA, el Área de GUIAS, MARCAS Y SEÑALES, y la SUBDIRECCIÓN DE TASAS MUNICIPALES, de la que depende la Oficina de Tasas y Derechos; la DIRECCION DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN; y la DIRECCIÓN DE CÓMPUTOS, de la que dependen las Subsecretaría de Cómputos Administración Central y Cómputos Hospital.

### **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Tendrá a su cargo: DIRECCION DE MUJERES, DIVERSIDAD Y GENERO; DIRECCION DE PROMOCION SOCIO COMUNITARIA Y FAMILIA de la que dependen los C.A.I., (Centros de Atención Integral); DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA de la que dependen, la SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO Benito Juárez, la SUBDIRECCION U.D.I. Barker, la SUBDIRECCIÓN DEL HOGAR CONVIVENCIAL CRUZ DEL SUR, la SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE DIA, la SUBDIRECCION NUEVA UDI B. JUAREZ, y el área de Servicio Local.

### **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Tendrá a su cargo: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA de la que dependen la DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA y de ella, el Área de Obras Particulares y la oficina de Catastro; la DIRECCION DE TIERRAS; la DIRECCION DE CEMENTERIO, la DIRECCION de SERVICIOS GENERALES, y la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA de la que dependen la SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y BACHEO, la SUBDIRECCION PLANTA HORMIONERA y la



## **H. Concejo Deliberante**



SUBDIRECCION VIAL URBANO; la DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO de la que dependen las oficinas de Estudios y Proyectos y el G.I.S.; la DIRECCIÓN DE AMBIENTE de la que dependen las SUBDIRECCIONES: Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Benito Juárez, y Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Barker; la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS de la que dependen la DIRECCIÓN DE TALLERES, la DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES, la SUBDIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN, y la SUBDIRECCIÓN DE LIMPIEZA Y BARRIDO; la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SANITARIOS, de la que dependen la DIRECCION DE PLANEAMIENTO SANITARIO Y LA DIRECCION OBRAS SANITARIAS, y de ésta las oficinas de Infraestructura Sanitaria, Agua Potable, Servicios Cloacales y Control y Mantenimiento.

En conjunto con la Comisión Vial el GERENTE VIAL, las SUBDIRECCIONES DE OPERACION Y CONTROL NORTE y SUR, y el GERENTE ADMINISTRATIVO.

### **SECRETARÍA DE SALUD**

Tendrá a su cargo: la DIRECCIÓN DE TERCERA EDAD Y DISCAPACIDAD de la que depende la DIRECCIÓN DEL HOGAR DE ANCIANOS DE JUAREZ, de la que depende la Subdirección Médica; y la SUBDIRECCION DEL HOGAR DE ANCIANOS DE BARKER, y la Oficina Instituto “Cayetano Zibecchi”; la DIRECCION DE BROMATOLOGÍA, y DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD. Además es responsabilidad de la Secretaría supervisar el Ente Descentralizado y todos los efectores de salud del distrito.

### **SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Tendrá a su cargo la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL, de la que dependen la DIRECCION DE INSPECCIÓN GENERAL BARKER; la DIRECCIÓN DE INSPECCION Y TRANSITO, el área CAMARAS DE SEGURIDAD y la Oficina de Minería.

También actuará como nexo entre el municipio y la policía comunal.

## **ANEXO I**

### **DEPENDENCIAS FUNCIONALES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

#### **SECRETARIA GENERAL:**

#### **JEFATURA DE GABINETE**

Con el firme propósito de dinamizar el diseño de políticas de gestión se ha introducido una Jefatura de Gabinete dentro de la orgánica municipal, la cual posee rango de Secretaría General y depende directamente del Señor Intendente Municipal. Además en acuerdo de gabinete debe resolver sobre los temas que le indique el Ejecutivo.

◆Asistir al Intendente Municipal, en relación a la coordinación con las diferentes Secretarías, Delegaciones Municipales y Ente Descentralizado.

◆Ejerce predominantemente funciones de coordinación del Gabinete, de descentralizar funciones, integrar equipos de trabajo e incorporar un dinamismo funcional que permita la generación e instrumentación de líneas de trabajo entre el Sr. Intendente, Secretarios y Honorable Concejo Deliberante.



## **H. Concejo Deliberante**



♦Organismo de enlace y coordinación con el Honorable Concejo Deliberante

♦Asistir en todo lo inherente a la determinación y ejecución de las políticas relacionadas con el Gobierno Político; en las relaciones con el Gobierno Nacional y Provincial, con otros municipios, además de instituciones públicas y privadas y todo organismo de carácter institucional, político, profesional y/o gremial.

♦Coordinar, preparar y convocar las reuniones del gabinete de Secretarios y Directores, elaborando informes y llevando a cabo un seguimiento de los temas principales.

♦Coordinar los diversos actos institucionales y visitas promovidos por el Departamento Ejecutivo y sus funcionarios.

♦Coordinar con otras áreas municipales la realización de acciones comunes.

♦Planificar y organizar la puesta en funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en lo concerniente al Ordenamiento Territorial Urbano y posteriormente en el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal.

♦Confeccionar resoluciones y/o documentos oficiales, conforme a los expedientes que se sustancien y a las órdenes impartidas por el Intendente.

♦Fomentar el control de la ejecución y gestión de los planes municipales.

♦Definir y ejecutar las políticas de comunicación del municipio.

♦Planificar y ejecutar acciones tendientes a la formación y capacitación permanente de los recursos humanos de la municipalidad.

### **A.1. DIRECCION GENERAL: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL**

La agencia, estará conformada por un Directorio, un DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO y un Consejo Asesor (no permanente) y tendrá las siguientes funciones:

♦Fomentar la capacidad empresarial, el desarrollo tecnológico y las redes de empresas a nivel local.

♦Generar información para el estudio, debate y concertación del modelo de desarrollo local.

♦ Brindar asesoramiento técnico y financiero a los distintos actores productivos del partido.

♦Promover, asesorar y capacitar a microempresas, cooperativas y asociaciones de productores locales.

♦Fomentar la generación de emprendimientos con demanda local y la oferta de servicios para el desarrollo de los mismos.

♦Fortalecer la vinculación e integración entre el sector público y el privado, así como con instituciones científicas y académicas nacionales e internacionales.

♦Promover el intercambio comercial entre empresas locales con otras del resto del país y del exterior.

♦Brindar formación y asesoramiento en gestión ambiental, producciones sustentables, energías renovables y/o agroecológicas.

♦Diseñar, fomentar y promover políticas de formación en oficios, capacitación profesional, perfeccionamiento y reconversión ocupacional.

♦Promover y desarrollar acciones conducentes al fomento del turismo receptivo.

♦Contribuir al desarrollo de políticas de ordenamiento y promoción de las actividades logísticas y del transporte de cargas.

♦Promover y difundir a nivel local los principios de la responsabilidad social empresarial.

♦Generar y coordinar un sistema de información económica - estadística del Partido de Benito Juárez.

♦Coordinar e implementar a nivel local Programas Provinciales y Nacionales que ayuden al cumplimiento de sus objetivos.

♦Coordinar sus funciones con Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales con competencias concurrentes en la materia.

♦Realizar toda otra tarea que el Departamento Ejecutivo le asigne con relación a su competencia.



## **H. Concejo Deliberante**



Serán competencia de la Agencia de Desarrollo de Benito Juárez el brindar espacio físico para el funcionamiento de distintas Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que suscriban convenio para su funcionamiento en su seno, promoviendo en común la implementación de políticas de promoción y fomento de la actividad económica del partido y en especial de la productiva del mismo, diseñando, planificando y ejecutando programas de capacitación laboral y profesional con miras al desarrollo de actividades que permitan la promoción de su comunidad como objetivo principal.-

\*La agencia de Desarrollo podrá prestar servicio a empresas o terceros, con recursos propios o contratados al efecto, actuando dentro de la normativa dispuesta por la Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, en el marco de convenios suscriptos por el Departamento Ejecutivo, los que fijarán el monto y forma de resarcimiento de las tareas a brindar.-

\*Coordinar todas las actividades productivas en que el municipio sea propulsor.

\*Promover programas generadores de puestos de empleo.

\*Gestión ante los organismos públicos de producción, tanto provincial como nacional.

\*Generación de jornadas de capacitación.

### **A.1.1 PROMOCION INDUSTRIAL**

\*Fomento y promoción de la instalación de industrias.

\*Desarrollar políticas para el fortalecimiento del sector MICRO y PYME facilitando su inserción en los circuitos de funcionamiento, en los mercados del comercio nacional e internacional.

\*Contralor de actividades.

\*Gestión ante los organismos de producción industrial, públicos y privados.

### **A.1.2 SUBDIRECCIÓN DE ABASTOS MUNICIPALES**

\*Mantenimiento de ferias y mercados.

### **A.1.3. VIVERO Y FORESTACIÓN**

\*Mantenimiento del Vivero Municipal.

\*Arbolado público.

\*Asistencia técnica a huertas de interés social.

### **A.1.4. ASUNTOS AGROPECUARIOS**

\*Coordinación con la comisión de lucha contra las plagas.

\*Planes de desarrollo nacional, provincial y municipal.

\*Manejo de planes de emergencia.

\*Regulación actividad feed lot.

\*Compensaciones agropecuarias.

### **\* A.1.5 OFICINA DE EMPLEO**

\*.Registro de solicitudes de empleo.

\*Gestión de los programas de empleo provinciales y nacionales.

### **A.2. SECRETARIA PRIVADA:**

Desarrollará aquellas funciones que por índole de las mismas el señor Intendente necesita la colaboración en:

\*Recepción, contestación y remisión de correspondencia del Sr. Intendente.

\*Organización de su agenda de entrevistas.



## **H. Concejo Deliberante**



- \* Atención de teléfonos.
- \* Correspondencia: recibo, distribución y archivo.
- \* Coordinar y programar los actos públicos.
- \* Organización del protocolo municipal.
- \* Relaciones públicas con instituciones, municipios y gobernación.

### **A.2.1. DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACION.**

- \* Cobertura, elaboración e informes y difusión de los actos de gobierno.
- \* Coordinación con las distintas secretarías de las actividades que desarrollan para su difusión.

### **A.2.2. SUBDIRECCION DE CEREMONIAL:**

- \* Asistencia para movilidad del Sr. Intendente y visitantes.
- \* Organización de Ceremonial municipal en actos públicos.
- \* Organización y archivo de documentación.

### **A.2.3. DIRECCION DE CONTACTO CON ORGANISMOS DEL ESTADO:**

- \* Correspondencia y seguimiento de gestiones y trámites con Organismos Estatales, Provinciales y/o Nacionales.
- \* Oficiar de nexo entre el Municipio y los distintos Organismos Provinciales, Nacionales y/o No Gubernamentales.
- \* Llevar a cabo el seguimiento y planificación de Convenios y/o Contratos, así como Adhesiones a leyes y/o Resoluciones de dichos Organismos.

### **A.3. DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA**

- \* Evaluar la capacidad administrativa en todos los niveles.
- \* Observar el desempeño y valorar la eficacia de los recursos humanos municipales.
- \* Seguimiento del cumplimiento de objetivos.

### **A.4. DIRECCIÓN DE CULTURA**

- \* Administración, relaciones públicas con entidades vinculadas al quehacer cultural y educativo.
- \* Teatro.
- \* Talleres de iniciación y perfeccionamiento musicales. Coro.
- \* Feria Artesanal.
- \* Espectáculos, conferencias.
- \* Asistencia en los barrios.
- \* Escuela Municipal de Artes Plásticas.
- \* Escuela Municipal de Música y Danza.
- \* Centro Cultural Atilio Marinelli.
- \* Cine proyección de películas.
- \* Juegos Bs. As. La Provincia. (Cultura)



#### **A.4.1 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

- \* Administración y seguimiento administrativo.

##### **A.4.1.1. ESCUELAS ARTÍSTICAS**

- \* Inclusión a las distintas ramas del arte a niños, jóvenes, adolescentes y adultos.

#### **A.4.2. SUBDIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL Y ARCHIVO.**

- \* Promover la recopilación e identificación de material para el desarrollo del Archivo.
- \* Asegurar la conservación de la documentación del Partido de Benito Juárez.
- \* Asistir y guiar en las búsquedas que realicen vecinos, particulares, instituciones o investigadores referentes al material histórico.
- \* Desarrollar la digitalización del material histórico.

#### **A.4.3. SUBDIRECCION DE MUSEO MUNICIPAL**

- \* Organizar, planificar y administrar la institución Museo Municipal.
- \* Planificar, diseñar, producir e instalar exposiciones temporarias y permanentes en museos o instituciones.
- \* Asesorar y acompañar a museos instituciones que contengan museos y/o colecciones.
- \* Realizar un cronograma de días y horarios de apertura del museo.

#### **A.5. DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES;**

- \* Administración del Polideportivo Municipal.

##### **A.5.1 DIRECCIÓN DE DEPORTES**

- \* Promoción, difusión del deporte recreativo y competitivo en el ámbito del distrito.
- \* Difusión, organización de los Torneos Provinciales y Nacionales en la etapa local, zonal, provincial y nacional.
- \* Campamentos y actividades de esparcimiento.

##### **A.5.1.1 RECREACIÓN.**

#### **A.6. DIRECCIÓN DE TURISMO**

- \* Promoción del Turismo Regional.
- \* Apoyo a todo movimiento que se desarrolle en forma recreativa tendiente a la inserción de esta actividad.
- \* Coordinar recursos locales tendientes a un mejor aprovechamiento del recurso turístico en Barker
- \* Atención al turista.
- \* Feria Artesanal.

##### **A.6.1 SUBDIRECCION DE TURISMO BARKER**

- \* Coordinar recursos locales tendientes a un mejor aprovechamiento del recurso turístico en Barker
- \* Atención al turista.



## **A.6.2 OFICINA DE TURISMO ADMINISTRATIVA BENITO JUÁREZ**

- \* Relevamientos y promoción de recursos patrimoniales.
- \* Itinerarios urbanos culturales.
- \* Proyectos para turismo emergente.

## **A.7. DELEGACIONES MUNICIPALES:**

En número de cuatro (4) dependen directamente del Intendente Municipal

### **A.7.1. DELEGACIÓN DE BARKER.**

#### **A.7.1.1 SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTES**

- \* Administración, relaciones públicas con entidades vinculadas al quehacer cultural y educativo en Barker y Villa Cacique.
- \* Teatro.
- \* Talleres de iniciación y perfeccionamiento musicales.
- \* Escuela Municipal de Artes Plásticas.
- \* Escuela Municipal de Música.
- \* Asesoramiento técnico a Instituciones Educativas.
- \* Gimnasio Centro Barker.
- \* Coordinación de actividades deportivas en Barker y Villa Cacique

#### **A.7.1.2 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.**

- \* Será responsable de la prestación de los servicios públicos en Barker y Villa Cacique, dirigiendo y coordinando servicios tales como barrido, limpieza y recolección de residuos.
- \* Tendrá a su cargo las tareas de mantenimiento de calles en ambas localidades.
- \* Deberá disponer la reparación y mantenimiento de los vehículos de la delegación para prestar un buen servicio a la comunidad.
- \* Coordinará con las distintas áreas de la delegación y del municipio tareas y eventos a desarrollar dentro de la Planta Urbana de la delegación.

### **A.7.2. DELEGACIÓN DE TEDÍN URIBURU.**

### **A.7.3. DELEGACIÓN DE ESTACIÓN LÓPEZ.**

### **A.7.4. DELEGACIÓN DE EL LUCHADOR.**

## **A.8 DIRECCION DE EDUCACION.**

- \* Gestión de todos los programas municipales educativos
- \* Articulación de programas municipales con Universidades e Institutos Terciarios
- \* Integración con la Sec. de Desarrollo por el sistema de becas educativas municipales.
- \* Creación del Consejo Consultivo de Educación Municipal.

### **A.8.1 COORDINACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS.**

- \* Coordinar la puesta en práctica y el desarrollo de los proyectos inherentes a la dirección de Educación.
- \* Nexos con las demás áreas del Municipio en los temas referentes a Educación.

#### **A.8.1.1. SUBDIRECCIÓN CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO:**

- \* Coordinación de las actividades a desarrollarse en dicho establecimiento.



**H. Concejo  
Deliberante**



- \*Generación de alternativas de carreras, cursos, etc.
- \*Administración del edificio.
- \*Asignación de los recursos disponibles para dicho establecimiento en cuanto a disposición de aulas, horarios, materiales, mobiliario, etc.
- \*Centro Regional de Informática.

**A.8.1.1.1. CARRERAS TERCARIAS UNIVERSITARIAS**

- \*Implementación de carreras a distancia terciarias universitarias.

**A.8.1.1.2. INSTITUTO SUPERIOR DEL SUDESTE**

- \*Formación de carreras técnicas de nivel superior no universitarias.
- \*Promoción de cursos y jornadas de interés comunitario.
- \*Nexos con otros niveles de educación.

**A.9. DIRECCION DE JUVENTUD**

- \* Generar accesibilidad de los jóvenes a distintas políticas públicas de la comuna, y sensibilizar sobre las problemáticas vinculadas a la población joven, en el marco de la promoción de los Derechos Humanos, la perspectiva de género y la no violencia.
- \* Diseñar, coordinar, monitorear y evaluar programas, proyectos y actividades dirigidas a los jóvenes.
- \* Articular transversalmente políticas de juventud con otros organismos, locales, nacionales e internacionales; públicos, privados o del tercer sector
- \* Establecer canales de comunicación con los jóvenes de la ciudad, fomentando la participación y el asociativismo

**ANEXO II**

**B. SECRETARÍA DE GOBIERNO:**

Despacho de asuntos que sean técnicamente de su incumbencia:

- \* Decretos, resoluciones, proyectos de ordenanzas.
- \* Refrendar los actos administrativos del Intendente que le correspondan.
- \* Atribuciones reglamentarias que establezcan obligaciones para los administrados y las discrecionales, inherentes al acto de gobierno y al carácter político de la autoridad.
- \* Autorización de la información municipal
- \* Coordinación de Comisiones Vecinales.
- \* Control y confección de expedientes administrativos.





## **H. Concejo Deliberante**



\* Planificación y ejecución de la política de la administración municipal en lo referente a personal y su relación con el Sindicato de Trabajadores Municipales y el Centro de Jubilados Municipales.

\* Representación del Intendente municipal ante la Junta de Ascensos y Calificaciones y Junta de Disciplina.

\* Control y ejecución del poder de inspección general, incluyendo la correspondencia entre el Juzgado de Faltas y el Departamento Ejecutivo.

### **B.1 ASESORÍA LEGAL:**

\* Coordinar y supervisar las deudas en juicio y el pase de las mismas a cartera judicial.

\* Confección de expedientes administrativos y judiciales, sumarios administrativos, informes, dictámenes.

\* Control de expedientes judiciales.

\* Confección de certificados de dominio, catastrales y de inhabilitación.

\* Correspondencia con la gestoría en La Plata.

\* Oficial de Justicia "Ad Hoc": Trámite de diligencias judiciales en planta urbana y rural.

\* Control y contestación de recursos administrativos y judiciales.

\* Control de legalidad en expedientes administrativos.

#### **B.1.1. SUBDIRECCIÓN DE PROCURADURÍA:**

\* Seguimiento de trámites judiciales en la ciudad de Azul y el Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez.

\* Confección de embargos, inhabilitaciones y demás documentación para subastas judiciales.

\* Confección de cédulas de notificación y diligenciamiento en otras jurisdicciones.

#### **B.1.2 ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACION OFICIAL:**

\* Confección de expedientes administrativos.

\* Pase y archivo de expedientes.

\* Publicación de documentación oficial. Decretos y resoluciones en Boletín Oficial.

\* Elaboración de documentación a ser tratada en el HCD.

\* Recepción de pagos de deudas de juicios y depósitos en tesorería.

\* Confección y control de seguros de automotores municipales.

\* Gestionar patentes de automotores pertenecientes a la municipalidad y otros trámites ante el Registro Automotor.

\* Pase y archivo de expedientes.

\* Correspondencia con el gestor municipal.



### **B.1.3 SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA DE CONSUMIDOR**

- \*Prestar asesoramiento y evacuar consultas a los consumidores y usuarios.
- \*Brindar información, orientación y educación al consumidor.
- \*Fomentar y facilitar la creación y actuación de asociaciones locales de consumidores.
- \*Efectuar controles sobre productos y servicios, en la medida que sean compatibles con el régimen de competencias municipal, y en su caso, elevar las actuaciones al organismo municipal de aplicación para la sustanciación del procedimiento pertinente.
- \*Recibir denuncias de los consumidores y usuarios.
- \*Fijar y celebrar conciliaciones entre el denunciante y la empresa denunciada.
- \*Elevar las actuaciones al organismo municipal de aplicación en el caso que fracase la conciliación, o para su homologación.
- \*Propiciar y aconsejar la creación de normativa protectora de los consumidores en el ámbito de competencia municipal teniendo en cuenta la problemática local o regional.
- \*Colaborar con el Gobierno Municipal en la difusión de las campañas de educación y orientación al consumidor.
- \*Deberán asimismo capacitar a su personal y cuerpo de inspectores.
- \* Confeccionar anualmente estadísticas que comprenderán las resoluciones condenatorias contra proveedores de productos y servicios; los casos de negativa a celebrar acuerdos conciliatorios, y los incumplimientos de los acuerdos celebrados. Las estadísticas deberán ser divulgadas pública y periódicamente y elevadas a la Autoridad de Aplicación

Todo ello en el marco de la ley nacional 24.240 y modificatorias y Ley Provincial 13.133 y modificatorias.

### **B.2. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS:**

- \* Recibir, informar, registrar y diligenciar las actuaciones en las que corresponda la intervención de personal municipal.
- \* Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones generales sobre procedimientos administrativos y normativas vigentes en la materia.
- \* Redactar las resoluciones de designaciones cuidando que se cumplan las normativas legales.
- \* Redactar las resoluciones de cese ya sea por renunciaciones, incapacidades, jubilaciones, retiros voluntarios, cuidando dar cumplimiento a las normas legales correspondientes.
- \* Asesor a todas las áreas sobre requerimientos en materia de personal.
- \* Controlar todas las novedades sobre asistencias, salarios y situaciones de revista de los agentes que tengan incidencia en la liquidación de haberes.
- \* Recibir y controlar los movimientos de cargos de las dependencias en los planteles de personal con estabilidad.
- \* Tramitar ante las A.R.T. todo lo relativo a accidentes laborales.
- \* Tramitar ante la Comisión Médica correspondiente, todo lo relativo a determinación de incapacidades o accidentes laborales.



## **H. Concejo Deliberante**



- \* Controlar que se cumplan las pautas de mejoramientos (en todas las dependencias municipales) en los niveles exigidos por la ley de accidentes de trabajo.
- \* Controlar que el Médico Laboral y el Ingeniero en Seguridad cumplan con lo determinado por las A.R.T.
- \* Programar con el médico laboral las juntas médicas necesarias para solicitar juntas médicas provinciales, o determinar grados de incapacidades.
- \* Recibir el informe de toma de posesión y abrir los legajos de los agentes.
- \* Registrar las novedades que se produzcan en los legajos personales con el fin de mantenerlos actualizados.
- \* Emitir los certificados de prestaciones de servicios.
- \* Remitir listados de licencias a solicitud de los jefes de cada área.
- \* Llevar el control sobre las asistencias del personal, y volcar las mismas a los legajos.
- \* Remitir la información necesaria para I.O.M.A. y el I.P.S.
- \* Entrega de los recibos de sueldos al personal los días de pagos.
- \* Recibir y controlar la documentación para abonar las asignaciones familiares.
- \* Notificar a los agentes o jefes todas las modificaciones respecto a su situación de revista.
- \* Registrar todas las solicitudes de empleo y actualizar la información de la misma.

### **B.2.1. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS:**

- \* Ídem funciones del Director de RRHH.

#### **B.2.1.1. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL:**

- \* Coordinar y proponer el dictado de cursos de capacitación sobre temas inherentes a las áreas de desempeño de los agentes.
- \* Detectar las necesidades de capacitación, tanto en la misma repartición como en unidades descentralizadas.
- \* Llevar un registro actualizado del personal que realiza distintas capacitaciones.
- \* Llevar un registro de los cursos previstos.
- \* Realizar un control de los resultados de las acciones de capacitar.
- \* Prever y controlar las capacitaciones exigidas por las leyes de riesgo de trabajos.
- \* Actuar como nexo entre la municipalidad y los distintos organismos públicos y privados dedicados a la capacitación en las diferentes formas.

#### **B.2.1.2. SUB DIRECCION DE JUBILACIONES:**

- \* Realizar los actos pertinentes relacionados con las jubilaciones ya sean ordinarias, anticipadas o por edad avanzada.



**H. Concejo  
Deliberante**



- \* Emitir las certificaciones de servicios para el I.P.S. o A.N.S.E.S.
- \* Llevar el registro anual de las bajas por jubilaciones.
- \* Confeccionar los distintos formularios exigidos por el I.P.S.
- \* Confeccionar los expedientes de altas ante el Instituto.
- \* Remitir a este organismo toda documentación solicitada.
- \* Notificar a los agentes o ex-agentes sobre resoluciones del Instituto.
- \* Viajar periódicamente al Instituto con todos los trámites necesarios para agilizar las jubilaciones en trámite.
- \* Confeccionar los formularios 611, reclamar ante el Instituto el pago de los mismos.
- \* Controlar que todas las liquidaciones ingresen en un tiempo prudencial a la tesorería municipal.

**B.3. DIRECCION DE ADMINISTRACION**

- \* Administración y Seguimiento administrativo.

**B.3.1. SUBDIRECCION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES:**

- \* Confección de decretos y resoluciones y proyectos de ordenanzas.
- \* Registro de contratos y convenios.
- \* Registro de decretos, resoluciones y ordenanzas.
- \* Colaboración en la confección de los digestos municipales.

**B.3.2. JEFATURA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

- \* Canalizar el conjunto de las actividades administrativas de la Secretaría.

**B.3.2.1. MESA DE ENTRADAS**

- \* Despacho de correspondencia.
- \* Atención al público.
- \* Iniciación, seguimiento y archivo de expedientes.
- \* Pase de notas a distintas dependencias.

**B.3.2.2. MAESTRANZA**

- \* Limpieza de los distintos edificios municipales.

**B.4. DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD.**

- \* Actuar como nexo entre el Municipio y las entidades de todo el distrito.
- \* Coordinar y ejecutar las políticas fijadas por la Secretaría de Gobierno.
- \* Organizar y supervisar las tareas y funciones de las dependencias a su cargo.



**H. Concejo  
Deliberante**



\* Coordinación y control de las actividades realizadas por la división de Entidades de Bien Público.

\* Despacho de asuntos técnicos de su dependencia.

**B.4.1. COMUNICACIONES**

\* Recepción y transmisión de mensajes.

\* Radio conversaciones.

\* Resumen diario y archivo de mensajes.

**B.4.2. LICENCIAS DE CONDUCIR**

\* Examen sobre normas de tránsito a las personas que soliciten registro de conducir.

\* Calificación de condiciones para habilitar las licencias, en coordinación con inspección general.

\* Rendición de licencias expedidas al Registro en la ciudad de La Plata.

**B.4.3. HABILITACIONES COMERCIALES**

\* Habilitación, bajas y transferencias de comercio.

\* Intimaciones y notificaciones.

\* Liquidaciones de cobros ejecutivos.

\* Liquidaciones de publicidad y propaganda.

\* Otorgamiento de licencias de taxis y remis.

**B.4.4. ARCHIVO**

\* Llevar el libro de entrada y salida de expedientes.

\* Clasificar por secciones los distintos envíos que le remiten las dependencias municipales.

**ANEXO III**

**C. SECRETARÍA DE HACIENDA**

\* Despacho de asuntos que técnicamente sean de su incumbencia.

\* Estudio de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.

\* Confección de Ordenanza Fiscal, interpretación y aplicación.

\* Certificaciones de contratos y convenios.

\* Coordinación y dirección de la dirección general de Contaduría, las direcciones de Compras, Recaudación, Presupuesto y Control de Gestión, Tesorería y demás áreas.



**H. Concejo  
Deliberante**



**C.1. CONTADURÍA MUNICIPAL**

- \* Declaraciones juradas.
- \* Ingresos Brutos, ganancias.
- \* IVA, IOMA - Instituto de Previsión Social.
- \* Informes de expedientes, sueldos.
- \* Balances.
- \* Redactar la memoria anual.
- \* Intervenir previamente todo ingreso o egreso de fondos.
- \* Intervenir en el proyecto de presupuesto de gastos.

**C.1.1. SUBDIRECCIÓN DE CONTADURÍA**

- \* Reemplazante natural del Contador Municipal en casos de ausencia del mismo.
- \* Ídem funciones que el Contador Municipal.

**C.1.1.1. JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE:**

- \* Registros:
  - Imputaciones preventivas.
  - Mayores - Recaudación.
  - Bancos.- Diario.
  - Balances trimestrales.
- \* Ordenes de Pago:
  - Órdenes de pago.
  - Retenciones de Ingresos Brutos.
  - Retención Impuestos a las Ganancias.
- \* Estados Contables:
  - Caja diaria.
  - Determinación de Recursos afectados.
  - Determinación de Recursos especiales.
  - Determinación de Recursos ordinarios.
  - Ejecución de recursos y gastos.
  - Conciliaciones bancarias.
  - Rendiciones de Cuentas.



**H. Concejo  
Deliberante**



**C.1.1.2. SUBDIRECCION DE PATRIMONIO**

- \* Altas y Bajas de bienes muebles e inmuebles municipales.
- \* Resúmenes semestrales y anuales.
- \* Inventario de cada dependencia.
- \* Identificación de bienes.
- \* Legado de vehículos.
- \* Archivo y control de escrituras de bienes inmuebles.

**C.2. TESORERÍA MUNICIPAL**

- \* Realización de Caja diaria.
- \* Control de cajas delegaciones.
- \* Firma de cheques a proveedores.
- \* Firma de sueldos a empleados.
- \* Depósitos bancarios.
- \* Confeccionar cheques proveedores.
- \* Pago a proveedores.
- \* Hacer y enviar giros a proveedores.
- \* Control de firmas de órdenes de pago.

**C.2.1. SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA**

- \* Reemplazante natural del Tesorero Municipal.
- \* Ídem funciones que el Tesorero Municipal.

**C.2.1.1. ORDENES DE PAGO**

- \* Atención al público. Recepción de impuestos.
- \* Preparación de Órdenes de Pago.

**C.3. COMPRAS:**

- \* Intervención en todas las compras o ventas de la Municipalidad, realizando la gestión y control de tales actos.
- \* Confección de pliegos de bases y condiciones referentes a licitaciones públicas y privadas, como así también en los concursos de precios, ajustándolos a las normas establecidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades.
- \* Organización y actualización del Registro de proveedores.
- \* Control del cumplimiento de las disposiciones convenidas con los proveedores, en la recepción de los bienes adquiridos.



### **C.3.1. SUBDIRECCION DE COMPRAS:**

- \* Ídem funciones que el Director de Compras

#### **C.3.1.1. ADMINISTRACION Y ALMACENES**

- \* Recepción de facturas de los proveedores. Preparación de la documentación que debe acompañar a las órdenes de pago.
- \* Entrega de los elementos de limpieza y librería a las oficinas y dependencias de la Municipalidad

### **C.4. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN**

- \* Seguimiento periódico de los gastos ejecutados, con informe oportuno de la situación a la fecha, a los responsables de los programas.
- \* Asistencia permanente a los responsables de los programas, en todo lo que respecta a la ejecución del Presupuesto de gastos, implementándose mediante reuniones periódicas, inspecciones a las dependencias.
- \* Análisis de tendencias, proyecciones de gastos, simulaciones de balance de cierre, grado de ejecución del presupuesto de acuerdo a los requerimientos que se soliciten.
- \* Estado de ejecución de obras con recursos afectados, tanto económico como financiero.
- \* Seguimiento del estado actual.
- \* Informes períodos intermedios.

### **C.5. DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN**

- \* Análisis de las desviaciones presupuestarias.
- \* Información estadística de ejercicios anteriores.
- \* Estudios de la ejecución del presupuesto de gastos y del cálculo de recurso.
- \* Análisis de la situación financiera municipal.

#### **C.5.1. SUBDIRECCIÓN DE TASAS MUNICIPALES**

- \* Seguimiento de deudores.
- \* Intimaciones.
- \* Liquidaciones cobros ejecutivos.
- \* Certificaciones de escribanía.
- \* Cambios de dominios.
- \* Actualización de domicilios.
- \* Seguimiento planes de pago.
- \* Informe recaudación a tesorería.





**H. Concejo  
Deliberante**



- \* Emisión tasas municipales.
- \* Liquidación de derechos municipales.

**C.5.1.1 TASAS Y DERECHOS**

- \* Atención al público.
- \* Informe de deudas.
- \* Clasificación y distribución domiciliaria de tasas municipales.

**C.5.2. SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA.**

- \* Administración, por convenio, del impuesto inmobiliario rural e ingresos brutos provincial.
- \* Asesoramiento en la liquidación del impuesto.
- \* Liquidación de las cuotas a vencer, según lo estipulado por la Ley Fiscal Tributaria.
- \* Asesoramiento, liquidación y verificación de deudas de la moratoria que se determinen por la Ley Fiscal de la provincia de Buenos Aires.
- \* Actualización de los legajos en P.C.
- \* Confección de expedientes, recepción y pase a la Dirección Técnica Tributaria.
- \* Recepción y descarga en P.C. de los pagos realizados en el Banco Pcia. de Buenos Aires.
- \* Fiscalización de los contribuyentes.
- \* Intimación de deuda.
- \* Contestación de los Informes, requeridos por la Dirección Descentralización Tributaria La Plata.

**C.5.3. AREA DE GUÍAS, MARCAS Y SEÑALES**

- \* Liquidación y recaudación de la tasa de control de marcas y señales.
- \* Expedición de certificados, guías, permisos de marcación y señalada.
- \* Archivo de guías de animales vacunos, lanares, yeguarizos y porcinos.
- \* Registro de prendas bancarias y sus cancelaciones.
- \* Registro de embargos e inhibiciones y sus cancelaciones.
- \* Archivos de boletos, marcas y señales y transferencias de los mismos.
- \* Control de planillas de liquidación de remates ferias, con los certificados, permisos, remisiones y archivos de guías.
- \* Gestiones ante la Dirección Provincial de Ganadería de boletos y marcas, ya sean nuevos, renovación, transferencia y duplicados.



**H. Concejo  
Deliberante**



\* Toda otra tarea de control, archivo, registro sobre marcas y señales que desarrolle el municipio.

**C.6. DIRECCIÓN DE CÓMPUTOS**

- \* Carga, programación y mantenimiento del sistema Inicial Programa Load.
- \* Mantenimiento y carga de los archivos.
- \* Programación de nuevos sistemas y mantenimiento de los sistemas de uso.
- \* Liquidación de sueldos y jornales.
- \* Relevamiento de las situaciones que originan la actualización del sistema de información.
- \* Administración de las políticas utilizadas en torno a la red.
- \* Administración de los recursos dentro de la intranet Municipal.
- \* Administración de las normas de Backup de los datos.
- \* Capacitación del personal para el desarrollo de las tareas administrativas a su cargo.
- \* Evaluación de las posibles adquisiciones tanto de Hardware como Software.

**C.6.1 SUBDIRECCION DE COMPUTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

- \* Carga, programación y mantenimiento del software de la Administración central.
- \* Contralor del funcionamiento de Cámaras de Seguridad.

**C.6.2. SUBDIRECCION DE COMPUTOS HOSPITAL EVA PERON**

\* Carga, programación y mantenimiento del software correspondiente del Hospital y Centros de Salud.

**ANEXO IV**

**D. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

- \* Organizar, controlar y desarrollar las acciones tendientes a la protección integral de los sujetos, las familias y la promoción comunitaria.
- \* Implementar los distintos programas sociales, sean de orden nacional, provincial o municipal.
- \* Atención directa a beneficiarios.
- \* Supervisar la planificación de diferentes instituciones que dependen de la Secretaría de Desarrollo Social.
- \* Trabajar en forma interinstitucional con instituciones comunitarias.
- \* Controlar y administrar la distribución de recursos que lleguen desde diferentes programas, sean de orden nacional, provincial y/o municipal.
- \* Evaluar y administrar los diferentes programas de empleo.



## **H. Concejo Deliberante**



- \* Gestionar subsidios, créditos municipales y/o provinciales para familias de escasos recursos.
- \* Otorgar materiales de construcción a familias que no cuenten con recursos económicos para mejoramiento y reparación de viviendas precarias y/o en construcción.
- \* Implementar programas de contención para niños y jóvenes.
- \* Planificar trabajos comunitarios desde las salas periféricas y Centros de Atención Integral.
- \* Gestionar recursos ante el Instituto de la Vivienda y otros organismos y/u organizaciones para planes de autoconstrucción.

### **D.1. DIRECCIÓN SOCIO-COMUNITARIA Y FAMILIA:**

- \* Coordinación de los recursos humanos y materiales para el trabajo comunitario.
- \* Promoción de la participación comunitaria para la resolución de las necesidades y problemáticas comunes.
- \* Coordinación de las actividades recreativas y culturales a implementarse en los Centros de Atención Integral en conjunto con las Direcciones de Deportes y Cultura y Educación.
- \* Promoción y coordinación de proyectos productivos en conjunto con la Dirección de Producción.
- \* Organización y control de viajes en vehículos por salud.
- \* Becas Universitarias, Terciarias y casa Juárez.
- \* Eximición de impuestos.
- \* Conexión transitoria de cloacas, gas.
- \* Realización de subsidios por salud, construcción, etc.
- \* Ingreso de menores al Jardín Maternal.
- \* Asistencia directa a familias.
- \* Viviendas.
- \* Emprendimientos.

### **D.1.1 CENTROS DE ATENCION INTEGRAL ( C.A.I)**

- \* Asesoramiento a grupos de madres
- \* Detectar niños con N.B.I
- \* Realizar programas de autovalimiento

### **D.2. DIRECCIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

- \* Brindar atención integral a las menores, satisfaciendo las necesidades básicas, recreación, educación, cultura, etc.



#### **D.2.1 SERVICIO LOCAL:**

- \*Ley de promoción y protección de los derechos del niño
- \*Abordaje de niños vulnerados y/o en situación de riesgo

#### **D.2.2 SUBDIRECCIÓN DE UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO (U.D.I.)**

- \* Conducir, coordinar, orientar, observar, organizar el desarrollar de actividades técnicas, administrativas y pedagógicas.
- \* Diseñar y supervisar las diversas actividades con la participación de los responsables.
- \* Velar por la promoción y la prevención de riesgos y accidentes.
- \* Atender el aprovisionamiento, control facturas, entregas, órdenes de compra, etc.
- \* Orientar la relación con los niños y los padres.
- \* Confeccionar legajos personales de los niños y el registro de población.

#### **D.2.3 SUBDIRECCIÓN DEL HOGAR CONVIVENCIAL**

- \* Cubrir las necesidades socio - afectivas, manteniendo o restaurando los vínculos familiares.
- \* Coordinar acciones que tiendan a lograr los objetivos propuestos por la institución.
- \* Afianzar los vínculos con el Juzgado actuante en cada caso, como así también con otras instituciones a las que las menores se vinculan.
- \* Abordar en forma interdisciplinaria cada caso en particular, a fin de tener en cuenta sus individualidades y dar respuesta acorde a lo que cada caso demande.
- \* Control de gastos. Suministros, facturas.

#### **D.2.4. SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE DIA**

- \*Se realizarán tareas, granjas y demás trabajos a la comunidad por parte de personas que asistan a éste Centro solicitando ayuda a problemas como la adicción a ciertas drogas, etc.
- \* Coordinar y asistir a jóvenes de 12 a 20 años con necesidades sociales brindándoles asistencia educativa, prevención a ciertos riesgos sociales y contención con actividades de recreación.

#### **D.2.5 SUBDIRECCIÓN DE U.D.I. BARKER:**

- \* Conducir, coordinar, orientar, observar, organizar el desarrollar de actividades técnicas, administrativas y pedagógicas .
- \* Diseñar y supervisar las diversas actividades con la participación de los responsables.
- \* Velar por la promoción y la prevención de riesgos y accidentes.
- \* Atender el aprovisionamiento, control facturas, entregas, órdenes de compra, etc.
- \* Orientar la relación con los niños y los padres.



#### **D.2.6 SUBDIRECCION NUEVA UDI B. JUAREZ**

\* Ídem D.2.2 y D.2.5.

#### **D.3. DIRECCION DE MUJERES, DIVERSIDAD Y GÉNERO:**

\*Coordinar y encabezar el Equipo Interdisciplinario para la atención de Víctimas de Violencia de Género.

\*Brindar acompañamiento, cuidado, asesoramiento legal gratuito y gestión de los recursos necesarios, para la atención integral de víctimas de violencia.

\*Seguimiento de medidas cautelares.

\*Garantizar la contención psicológica necesaria y la derivación de situaciones relacionadas con la violencia familiar.

\*Gestionar y tramitar distintos fondos o subsidios Provinciales y/o Nacionales.

### **ANEXO V**

#### **E. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

En la Secretaría se realizará la coordinación y supervisión de las distintas direcciones, también colaborará con cada una de las áreas en la confección de pliegos de bases y condiciones para licitantes.

Se llevará un control de expedientes y suministros de las distintas direcciones,

Programación de las tareas anuales de las Direcciones y coordinación de prioridades en las tareas.

Control del rendimiento de los sectores de servicios públicos y estudio de viabilidad y costos de los servicios.

Preparación y seguimiento de compra de bienes y servicios.

Sistematización y graficado de la información disponible en materia vial, infraestructura de servicios, etc.

#### **E.1. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

\* Proyecto, confección de pliegos, dirección ejecutiva e inspección de obras de arquitectura.

\* Proyecto y supervisión de obras de viviendas.

\* Presupuesto y tramitación de compra de materiales.

#### **E.1.1 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

\* Proyectos de planificación de desarrollo urbano.



**H. Concejo  
Deliberante**



- \* Coordinación de tareas con otras Direcciones.
- \* Planificación y supervisión de equipos de tareas.
- \* Control de calidad de materiales.
- \* Archivo de documentación técnica y administrativa.
- \* Gestiones ante reparticiones provinciales.

**E.1.1.1. OFICINA DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA**

- \* Carga y mantenimiento de información estadística georeferenciada.
- \* Elaboración de informes específicos a partir de la información disponible.

**E.1.1.2 OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.**

- \* Realizar por administración o por terceros los proyectos necesarios para las distintas obras.

**E.1.2 DIRECCION DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

- \* Aprobación de planos de obras.
- \* Verificación del cumplimiento de códigos de edificación.

**E.1.2.1. JEFATURA DE OBRAS PARTICULARES**

- \* Visación de planos.
- \* Permisos e Inspección de Obras.
- \* Estadísticas.
- \* Confección y archivo de planos.
- \* Deberá realizar todos los planos de la secretaría y llevará un archivo completo y actualizado de planos de proyectos y conforme de obras.
- \* Liquidación y percepción de derechos de construcción.

**E.1.2.2. OFICINA DE CATASTRO**

- \* Informes sobre datos catastrales a distintas instituciones: jueces, escribanos, etc.

**E.1.3. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.**

- \* Coordinar proyectos de ampliación/reacondicionamiento de redes de infraestructura urbana.
- \* Inspección de obras de infraestructura.
- \* Supervisión de la cuadrilla de pavimentación, Planta de Hormigón y fábrica de premoldeados.



**H. Concejo  
Deliberante**



\* Elaboración de Proyectos, Cómputos y Presupuestos, y Pliegos de Obras de Infraestructura.

**E.1.3.1. SUBDIRECCION DE BACHEO Y PAVIMENTACION.**

\* Coordinar y ejecutar obras de pavimentación y tareas de bacheo en calles del distrito.

\* Apoyo a las distintas áreas de servicios en la localidad.

**E.1.3.2. SUBDIRECCION PLANTA HORMIGONERA.**

\* Acopio de materiales , elaboración y provisión de hormigón para las distintas obras a desarrollarse.

**E.1.3.3. SUBDIRECCION VIAL URBANO.**

\* Mantenimiento de calles de la Planta urbana no pavimentadas.

\* Preparación de bases para calles a pavimentar.

**E.1.4. DIRECCIÓN DE CEMENTERIO**

\* Tendrá a su cargo todas las tareas y servicios que se realizan en el cementerio municipal.

**E.1.5. DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**

\* Control de insumos, personal y bienes, tanto de la Terminal de Ómnibus de B. Juárez, como también del Horno de Ladrillos Municipal.

**E.1.6. DIRECCION DE TIERRAS**

\* Elaboración de documentación y tramitación para Escrituración.

\* Elevación de documentación a la Escribanía General de Gobierno.

\* Tramitación de documentación según leyes 24320 y 11622, de prescripción administrativa y donación a favor del Municipio, respectivamente.

\* Levantamientos de Hipotecas a través del I.V.B.A.

\* Elaboración de documentación para subdivisiones de terrenos municipales

**E.2 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\* Será responsable de la prestación de los servicios públicos como barrido, limpieza y recolección de residuos, talleres y transportes.

\* Coordinar el transporte y movimiento del Sistema de Concentración Escolar.

\* Administrar el funcionamiento de los vehículos destinados a la provisión de dicho servicio.

\* Coordinar y hacer ejecutar los recorridos más convenientes.

\* Proveer al mejoramiento del servicio implementando controles de costos y recursos.

\* Administración de los recursos vehículos, personal, insumos destinados a la prestación del servicio.



**H. Concejo  
Deliberante**



- \* Promover proyectos alternativos tendientes al mejorado del servicio.

**E.2.1. DIRECCIÓN DE TALLERES**

- \* Coordinación y priorización de las tareas de reparación y mantenimiento de unidades.
- \* Supervisión de trabajos contratados y materiales adquiridos.-
- \* Asistencia en la programación anual de actividades y en la de compras importantes.
- \* Control de entrada y salida de vehículos y combustibles.
- \* Control de entrada y salida de materiales acopiados.
- \* Recibir expediente y notas.
- \* Recibir la correspondencia para el área.
- \* Realizar suministros.
- \* Controles de las facturas de los trabajos realizados a los vehículos del área.
- \* Control del stock de repuestos.
- \* Control del aprovisionamiento de combustibles y lubricantes.

**E.2.2 DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES**

**E.2.3. SUBDIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN**

**E.2.4. SUBDIRECCIÓN DE LIMPIEZA Y BARRIDO**

- \* Cada una de las direcciones y subdirecciones de espacios verdes, recolección, limpieza y barrido tendrá a su cargo las siguientes funciones en un radio determinado de la ciudad cabecera, la cual se subdivide en cuatro sectores
- \* Recolección de ramas, escombros etc.
- \* Recolección de residuos domiciliarios.
- \* Ordenamiento, control y administración del basurero municipal.
- \* Mano de obra en limpieza de desagües pluviales y otras tareas relacionada con obras por administración que efectúen otras áreas y de Entidades de Bien Público.

**E.3 DIRECCIÓN DE AMBIENTE:**

- \* Diagnóstico y gestión ambiental.
- \* Promocionar Actividades tendientes al mejoramiento de las condiciones ambientales en el partido de B. Juárez.
- \* Coordinar recursos locales tendientes a un mejor aprovechamiento del tratamiento de los residuos domiciliarios.
- \* Tratamiento de los residuos industriales, agroquímicos y con potencial peligro para la vida humana.





**H. Concejo  
Deliberante**



- \* Generar programas de reciclado de residuos y promover proyectos productivos derivados del tratamiento.
- \* Concientizar a la población de los beneficios de reciclado, económico, cultural y sanitario.
- \* Poyo a todo movimiento educativo y/o cultural tendiente a fomentar el cuidado del medio ambiente.
- \* Ejecución y control del presupuesto asignado a su área.

**E.3.1. PLANTA DE TRATAMIENTO DE R.S.U. DE BENITO JUAREZ.**

- \* Administrar el funcionamiento de la P.T.R.S. en la localidad de Benito Juárez.
- \* Promover el desarrollo de obras para el mejorado del basural municipal.

**E.3.2. PLANTA DE TRATAMIENTO DE R.S.U. DE BARKER**

- \* Administrar el funcionamiento de la P.T.R.S. en la localidad de Barker y sus villas.

**E.4. DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SANITARIOS.**

- \* Planificación, desarrollo y elaboración de Obras de saneamiento.
- \* Control de tareas de los servicios sanitarios dependientes del Municipio.

**E.4.1 DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS.**

- \* Coordinación y control de tareas y proyectos
- \* Dirección ejecutiva de obras de infraestructura sanitaria.
- \* Gestiones ante la prestadora del servicio de gas natural y otras reparticiones provinciales, públicas o privadas.
- \* Ejecución, reparación y control de los distintos servicios de agua potable y cloacales
- \* Dirección de la cuadrilla de mantenimiento preventivo y correctivo de los distintos servicios

**E.4.1.1. PROVISION DE AGUA POTABLE**

- \* Suministro de agua potable.
- \* Archivo de documentación técnica y administrativa.
- \* Estadística.

**E.4.1.2. SERVICIOS CLOACALES**

- \* Archivo de documentación técnica y administrativa.
- \* Estadística.

**E.4.1.3. CONTROL Y MANTENIMIENTO**

- \* Mantenimiento de pozos de bombeo.



**H. Concejo  
Deliberante**



- \* Mantenimiento de planta de tratamiento de líquidos cloacales.
- \* Control de automatización de los pozos de bombeo.

**E.4.1.4. INFRAESTRUCTURA SANITARIA**

- \* Proyecto, confección de pliegos de obras de:
  - \*agua, cloacas y gas.
- \* Cómputos y presupuesto de dichas obras.

**E.4.2 DIRECCION DE PLANEAMIENTO SANITARIO**

- \* Planificación, desarrollo y elaboración de Obras de Saneamiento
- \* Colaboración en el control de tareas de los Servicios Sanitarios dependientes del Municipio
- \* Coordinación, supervisión y control de tareas y proyectos
- \*Administración y seguimiento del RAFAM

**E.5. GERENTE VIAL**

- \* Planificación de los trabajos mensuales a realizarse en la Red Vial del partido de Benito Juárez, con el consenso de la Comisión Vial.
- \* Presupuesto, plan de trabajo y ejecución de las obras.
- \* Controlar y evaluar las reparaciones de las maquinarias viales, para con su informe asesorar a la Comisión Vial.
- \* Tendrá a su cargo la organización y dirección del personal vial.
- \* Habrá de presentar un informe mensual a la Comisión Vial sobre los trabajos realizados y los futuros propuestos. Realizará un cuadro de situación financiera y proyectada.
- \* Tendrá a su cargo la gestión de capacitar a los agentes viales, en forma personal o a través de terceros.

**E.5.1 GERENTE ADMINISTRATIVO**

- \* Tramitará la compra de repuestos e insumos necesarios para el desarrollo de las tareas viales
- \* Seguimiento de stock de repuestos e insumos luego de realizarse el inventario inicial.
- \* Manejo de la cuestión administrativa de la gerencia vial.

**E.5.2.1. SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y LOGISTICA NORTE:**

- \*Coordinar, controlar y organizar equipos de trabajo con el fin de llevar a cabo distintas obras tendientes a dar solución a la problemática hidráulica en caminos, en su sector.
- \* Planificación y seguimiento de la ejecución de trabajos, controlando y manejando los tiempos de ejecución de obra y administrando los recursos que se le otorgan.



## **H. Concejo Deliberante**



\*Control del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales por parte de los componentes del equipo a su cargo.

\*Actualizar diariamente el avance de los trabajos según formatos y/o planillas de control de obra.

\*Manejar los residuos generados y mantener el orden y aseo en los sitios de trabajo.

### **E.5.2.2. SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y LOGISTICA SUR**

\*Coordinar, controlar y organizar equipos de trabajo con el fin de llevar a cabo distintas obras tendientes a dar solución a la problemática hidráulica en caminos, en su sector.

\* Planificación y seguimiento de la ejecución de trabajos, controlando y manejando los tiempos de ejecución de obra y administrando los recursos que se le otorgan.

\*Control del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales por parte de los componentes del equipo a su cargo.

\*Actualizar diariamente el avance de los trabajos según formatos y/o planillas de control de obra.

\*Manejar los residuos generados y mantener el orden y aseo en los sitios de trabajo.

## **ANEXO VI**

### **F. SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

Controlar el fiel cumplimiento de lo expresado en la Ley 13.210 (Policía Comunal)

Referente:

\* Administración de las partidas de dinero, destinadas a combustibles y caja chica que provienen del Ministerio de Seguridad, para el funcionamiento de la Policía Comunal de Seguridad.

\* Implementar políticas preventivas y estratégicas de la Policía Comunal, haciendo cumplir las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo Municipal y solicitar informes.

\* Nexos entre el Jefe de Policía Comunal, el Ejecutivo Municipal, el Ministerio de Seguridad y los distintos actores sociales de la comunidad.

\* Coordinar las actividades de Inspección General

\* Coordinar el funcionamiento de las Cámaras de Monitoreo

\* Coordinar las actividades de Defensa Civil y Seguridad Vial Municipal

\* Toda otra actividad que las normativas vigentes de competencia municipal, en lo referente a seguridad expresen

### **F.1 .DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL**

\* Coordinar con la Policía Comunal el control de tránsito urbano.



**H. Concejo  
Deliberante**



- \* Promoción y difusión de ordenanzas y Leyes de tránsito que contribuyan a la educación vial.
- \* Control de transporte urbano de pasajeros: taxis, remis, etc.
- \* Coordinación de Inspecciones de Comercio y de tareas con otras áreas.
- \* Control de Seguridad e Higiene.
- \* Supervisar el cumplimiento de las ordenanzas vigentes sobre espacios públicos, terrenos baldíos y toda otra ordenanza que establezca el poder de policía municipal.
- \* Controles e Inspecciones en coordinación con el Departamento de Obras Particulares y la Dirección de Bromatología para el cumplimiento de Ordenanzas Municipales.
- \* Coordinación y puesta a disposición del Juzgado de Faltas Municipal, para el cumplimiento de las funciones.

**F.1.1.DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL BARKER.**

- \* Coordinar con la Policía Comunal el control de tránsito urbano.
- \* Promoción y difusión de ordenanzas y Leyes de tránsito que contribuyan a la educación vial.
- \* Control de transporte urbano de pasajeros: taxis, remis, etc.
- \* Coordinación de Inspecciones de Comercio y de tareas con otras áreas.
- \* Control de Seguridad e Higiene.
  
- \* Supervisar el cumplimiento de las ordenanzas vigentes sobre espacios públicos, terrenos baldíos y toda otra ordenanza que establezca el poder de policía municipal.
- \* Controles e Inspecciones en coordinación con el Departamento de Obras Particulares y la Dirección de Bromatología para el cumplimiento de Ordenanzas Municipales.
- \* Coordinación y puesta a disposición del Juzgado de Faltas Municipal, para el cumplimiento de las funciones.
- \* Ejecución de tareas de control y operativos tendientes al cumplimiento de las O.M.
- \* Inspecciones de comercios.
- \* Inspección de documentación de expedientes de taxis y remises.
- \* Ejecución de operativos de control de tránsito.
- \* Colaboración en tareas de defensa civil y en eventos que impliquen cierre de calles.

**F.1.2. DIRECCION DE INSPECCION Y TRANSITO.**



**H. Concejo  
Deliberante**



- \* Ejecución de tareas de control y operativos tendientes al cumplimiento de las O.M.
- \* Inspecciones de comercios.
- \* Inspección de documentación de expedientes de taxis y remises.
- \* Ejecución de operativos de control de tránsito.
- \* Colaboración en tareas de defensa civil y en eventos que impliquen cierre de calles.

**F.1.3. CÁMARAS DE SEGURIDAD**

- \* Organización y coordinación del funcionamiento de las cámaras de seguridad

**F.1.4. MINERIA**

- \*Control de actividad de canteras

**ANEXO VII**

**G. SECRETARÍA DE SALUD**

- \* Diseño, implementación, contralor y gestión de la Política Integral de la Salud Pública del Distrito.
- \* Articulación institucional con los Centros, Colegios y/o Asociaciones Profesionales relacionadas con el área.
- \* Asesoramiento en cuanto a la legislación vinculada con la salud y el personal afectado.
- \* Relaciones Interdistritales, provinciales y nacionales con los organismos públicos de salud.

**G.1. DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA**

- \* Control y visado de productos alimenticios.
- \* Control de alimentos decomisados.
- \* Informe al Juez de Faltas.
- \* Diligenciamiento habilitación de transporte de sustento alimenticio.
- \* Diligenciamiento de Libreta Sanitaria.
- \* Control, visado y cobro de productos de caza (liebre).

**G.2. DIRECCIÓN TERCERA EDAD Y DISCAPACIDAD**

- \* Atender la problemática relativa a la discapacidad de las personas y a los individuos mayores.

**G. 2.1 DIRECCIÓN HOGAR DE ANCIANOS JUAREZ.**

- \*Coordinar y distribuir las tareas del personal a su cargo.



**H. Concejo  
Deliberante**



- \* Velar por el mantenimiento del orden y la disciplina del personal y de los internados.
- \* Asegurar la prestación de todos los servicios del hogar.
- \* Disponer las medidas de seguridad para preservar el patrimonio.
- \* Solicitar alimentos, artículos de limpieza, etc.
- \* Organizar y controlar su almacenamiento, conservación y distribución.
- \* Control de facturas de pago y su elevación.
- \* Organizar los legajos de los internados, controlar actuaciones.
- \* Elevar informes a organismos superiores.
- \* Llevar registro de solicitudes de ingreso a la Institución.

**G.2.1.1. SUBDIRECCION MÉDICA.**

- \*Planificación, dirección y supervisión de los servicios y actividades del Hogar.

**G.2.2. SUBDIRECCION HOGAR DE ANCIANOS BARKER.**

- \*Coordinar y distribuir las tareas del personal a su cargo.
- \* Velar por el mantenimiento del orden y la disciplina del personal y de los internados.
- \* Asegurar la prestación de todos los servicios del hogar.
- \* Disponer las medidas de seguridad para preservar el patrimonio.
- \* Solicitar alimentos, artículos de limpieza, etc.
- \* Organizar y controlar su almacenamiento, conservación y distribución.
- \* Control de facturas de pago y su elevación.
- \* Organizar los legajos de los internados, controlar actuaciones.
- \* Elevar informes a organismos superiores.
- \* Llevar registro de solicitudes de ingreso a la Institución.

**G.2.3 INSTITUTO CAYETANO ZIBECCHI**

- \*Tareas enmarcadas en el Convenio con el Ex Instituto Cayetano Zibecchi.

**G. 3 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD:**

- \*Gestión y Funcionamiento de los Programas de asistencia en Salud tanto de índole Nacional como Provincial.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 8 del orden del día expediente letra P número 57/2024 1er y 2do cuerpo- Dirección de Presupuesto- Presupuesto de gastos y cálculo de recursos ejercicio 2025. Por secretaría se dará lectura se dará lectura al proyecto de ordenanza de presupuesto al proyecto de ordenanza complementaria y los despachos en mayoría y en minoría.

**SECRETARIA:** se dio lectura.



## **H. Concejo Deliberante**



**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DANIELA CORRO:** señora vicepresidenta segunda si me puede reemplazar.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA ELIZALDE GRACIELA:** bueno, ¿algún concejal va a hablar? Bueno tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias presidenta, bueno presupuesto 2025 comisión de Hacienda primero quiero hacer una aclaración porque entiendo que hubo por ahí algunos malentendidos con respecto a bueno que el bloque Juárez Renace en a último momento preguntó que no se había confirmado la fecha, entonces bueno yo voy a hablar con respecto solamente a la comisión en la sesión anterior se habló de una fecha tentativa que es hoy, la realidad es que nosotros siempre tratamos los 9 años que llevo acá el presupuesto con la asamblea de mayores contribuyentes en forma conjunta, así que sinceramente no cambió nada no fue de extrañar, continuamos trabajando el presupuesto que llegó el 30 de octubre conjuntamente con la ordenanza fiscal impositiva se adelantó incluso el material antes que el ingreso al recinto porque se entiende que es mucha información para analizar o sea todas las ordenanzas juntas, el día lunes se reúne la comisión con integrantes de Juntos y de nuestro bloque específicamente para ver el tema del expediente correspondiente a la chatarra y a la cooperativa de Barker quedando un acuerdo en que con una revisión posterior y vamos a poder tratarlo en esta sesión, acordamos una reunión el jueves con El Departamento Ejecutivo esa reunión con El Departamento Ejecutivo específicamente fue suspendida porque bueno integrantes de un bloque no podían asistir y integrantes de otro decidieron que contaban con la información necesaria para poder hacer un análisis del presupuesto se había brindado material también vía WhatsApp en forma física, así que bueno la realidad es que ese jueves también se reunió este bloque en Comisión para despachar principalmente los expedientes que habíamos acordado que lo íbamos a hacer conjuntos y que estaban pendientes para tratar en esta comisión que ya fueron tratados de hecho, bueno así fue que despachamos el día lunes en mayoría Juntos deciden no hacer despacho y bueno tomar una postura política de votación de acuerdo a al criterio que tiene y ahí es cuando se nos consulta de que no se había dicho una fecha, bueno lo que expliqué lo aclaro acá para que quede todo claro es que en realidad la fecha se acuerdan entre los presidentes al no haberse manifestado nada la comisión siguió su curso con la fecha tentativa que habíamos hablado en la última sesión fue por eso también porque un concejal bastante antiguo me preguntó ¿por qué había adelantado por mensaje el despacho ? porque en realidad no se hace se presenta acá, bueno fue por eso que también lo adelanté como una forma de decir bueno es esto en realidad no va a haber más que esto lo que lo que se va a plantear por lo menos desde este bloque, lo quería dejar aclarado porque entiendo que hubo algunas de interpretación que quedaron dudosas y la realidad es que la comisión siguió funcionando simplemente porque era la fecha que se había acordado en la última sesión acá y la verdad es que nosotros siempre tratamos de esta manera todo una cosa conjunta con la otra al no haberse dicho nada diferente al respecto hasta 3 horas antes de la presentación de los despachos continuamos trabajando con normalidad si cuando se consultó fui quien dio la opinión de que todos se habían adecuado a estos tiempos porque verdaderamente son ajustados para todos y no me parecía justo modificar la fecha de la sesión cuando los restantes 11 concejales habían hecho un esfuerzo ya bueno ya por llegar a estas fechas que era el cronograma que a mi entender había estado comprometido, lo aclaro porque me parece que debe hacerse y solamente eso no estoy cuestionando si se vino a la reunión si no se vino si se hizo si no se hizo en esta materia cada uno el presupuesto es muy particular con información adicional y quien sabe interpretarla yo no tengo por qué cuestionar todos los bloques tienen asesores y tal vez no necesitan un contacto directo con El Departamento Ejecutivo sino que con la asesoría que cada uno tiene les es suficiente más la información adicional yo en eso no cada bloque se maneja como quiere y como corresponde en esto pero bueno Siempre Igualmente estuvo abierto el canal de información para todo lo que se solicite de hecho último momento se pidió un cuadro que no



## **H. Concejo Deliberante**



estaba y bueno se tuvo que entregar el lunes porque había que hacerlo en forma manual, pero bueno la predisposición siempre estuvo entendimos desde la comisión que las fechas estaban claras, dicho esto voy a comenzar a hablar del presupuesto 2025 este expediente ingresa como bien dije recién el 30 de octubre del 2024 hace más o menos un mes y 10 días aproximadamente desde la Secretaría de Hacienda se ha elaborado un presupuesto de recursos sin el informe que habitualmente realiza el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires sobre el contexto macroeconómico para el ejercicio 2025, por eso se utilizaron los indicadores brindados por el marco macro fiscal utilizado para el presupuesto del Poder Ejecutivo Nacional ahora ya estaban pero bueno siempre dos o tres días antes de esta sesión ya se cuentan con los datos, el presupuesto fue proyectado con una inflación acumulada del 25% y un escenario de crecimiento económico y desaceleración inflacionaria, los objetivos principales como siempre decimos porque la verdad es que los ejes principales rondan siempre en las mismas temáticas son siguen siendo en realidad optimizar los recursos, priorizar las inversiones cuyo destino sea educación, salud, seguridad, infraestructura y desarrollo humano, generar políticas que retroalimenten al sistema económico en su conjunto y poner especial énfasis en las políticas sociales con el fin de lograr mayor justicia social inclusión y calidad de vida en cuanto a los recursos, los recursos totales estimados para el próximo año son de 31.349.686, 984 pesos de los cuales 12.518.186.984 son de origen municipal de esos a su vez 3.348.225,664 son afectados aproximadamente un 40% 18.830 millones son de origen provincial de los cuales 1985 millones son afectados y 1.5000.000 de origen nacional, en este rubro bueno la relación porcentual de ingresos procedentes de la provincia aquellos de origen municipal es 60 40 similar al año anterior pero bajó un poquito si no me equivoco era 65 35 en el 2024, a su vez del total de recursos considerados 26.076. 461.320 pesos son de libre disponibilidad y 5.273. 225.664 pesos son recursos afectados para mencionar algunos de los rubros que componen la totalidad de estos recursos considerados encontramos por ejemplo en los denominados ingresos tributarios, la coparticipación de impuestos que se proyecta recaudar 18,28 millones de pesos voy a redondear cifras este concepto incluye como principal componente la coparticipación provincial que asciende a 15,200 millones y rubros como pro de bingo y casinos con 90 millones libre disponibilidad de ingresos brutos por 40 millones libre disponibilidad de inmobiliario rural por 520 millones, los fondos de fortalecimiento el de programa sociales estimado en 40 millones el de recursos municipales estimado en 720 millones, el de tratamiento de residuos en 38 millones, los restantes fondos que componen el rubro son bueno el compensador estimado 450 millones el de inclusión social en 80 y el fondo educativo estimado en 850 millones para este 2025, en cuanto a otros tributos se calculan por un monto de 197 millones 700 pesos e incluyen los conceptos de impuesto automotor ley 9226/11769 y reba en cuanto a los ingresos no tributarios se calcula un monto estimado de 6.590 millones 276,984 pesos de los cuales 5.287 millones 276,984 corresponde a tasas y 1.164 millones 800 pesos a derechos y 122 millones 450 pesos a multas. Tenemos también el concepto de venta de bienes y servicios por un total de 19 millones 960 pesos, rentas de la propiedad por 700 millones, transferencias corrientes por 610 millones 200 pesos, recursos propios de capital por 50, 000 recuperación de préstamos de largo plazo por 3 millones 500.000 pesos y finalmente un cálculo aproximado de las disponibilidades por un total de 5.200 millones en la nota de elevación del proyecto de presupuesto 2025 El Departamento Ejecutivo deja expresado que los recursos estimados han sido actualizados en distinta medida, tratando de equiparar costos con prestación en los casos que corresponde ya que los mismos deben ajustarse al igual que diversas variables a un contexto económico razonable, así los recursos totales previstos se estiman en 31.349.686.984 pesos incluida la coparticipación, como así también los convenios a ser firmados con distintos organismos de la administración que continúan o solamente están incorporados perdón los que continúan o los que tenemos seguridad que se van a percibir, en este proyecto no se consideraron tampoco los financiamientos que pretenden ser gestionados como se hace usualmente postergándolos para cuando efectivamente se concreten, además de otros que bueno también se





## ***H. Concejo Deliberante***



prefiere esperar a las políticas que vaya a implementar tanto la provincia de Buenos Aires como La Nación para el ejercicio 2025. En cuanto a la política salarial se prevé por arriba de la inflación estimada para el próximo ejercicio y serán de aplicación de acuerdo al todas las negociaciones colectivas municipales establecidas en la ley 14.646 vigente y seguramente con el correspondiente convenio colectivo de trabajo acordado con los representantes de los trabajadores municipales, este presupuesto se destina más del 70 % de los recursos de libre disponibilidad a políticas salariales acumulando un total de 18.405. 641.069 pesos teniendo en cuenta tanto los montos correspondientes al municipio como el Ente Descentralizado, más de 9.459.213.718 que los estimados para el 2024 de qué manera o en qué porcentual serán otorgados los aumentos como siempre depende de las negociaciones en la mesa salarial por lo cual al no haber comenzado las mismas resulta precipitado hacer algún tipo de valoración y esas cifras se presentan como montos totales tentativos, en cuanto a los gastos en lo referente a los objetivos principales la idea es tratar de reducir las erogaciones corrientes intentando optimizar cada peso invertido y mantener el nivel de gastos principalmente en las áreas de salud, educación, seguridad y servicios sociales en el caso de las delegaciones Barker, López, Tedin Uriburu y El Luchador contienen en estos en este presupuesto los gastos de las prestaciones básicas sumados los que puedan generar las unidades sanitarias, policía comunal, patrulla rural y área de acción social, cultura y deporte en cuanto a obras públicas ya específicamente en las áreas tiene un presupuesto de 3.462 millones de los cuales 1.459 corresponden a la estructura de la secretaría 3.462 Obras Públicas 150 perdón 145 millones de infraestructura y 2.454 millones a la dirección general de servicios estas son como las áreas más grandes y propias de Obras Públicas, después dentro del rubro tenemos 874 millones en el área de ambiente porque ya fue aprobado el organigrama, 128 millones a cementerio y casi 902 millones a servicios sanitarios que bueno esta secretaría en su totalidad sin dudas es la más relevante en términos presupuestarios no, como principales partidas para este 2025 encontramos bacheo y pavimentación mantenimiento y refacción de Ente Descentralizado, mantenimiento y refacción de espacios públicos caminos provinciales ampliación de aulas del Centro Regional Universitario, nueva pavimentación, red de agua potable de Villa Cacique que esto sería lo que se haría con PP 2025, servicio de transporte recolección de residuos en ambas plantas de tratamiento, después podemos mencionar a la Secretaría de Seguridad con un presupuesto para el 2025 de 805 millones de los cuales 190 se destina a la Policía Municipal y 509 al área de inspección general en la secretaría de salud casi 1805 millones se han destinado para este año como objetivo general continúa siendo como hace varios periodos la política pública saludable, la promoción principalmente de estilos de vida en este monto se incluyen las partidas que corresponden a tercera edad y discapacidad que está el hogar de ancianos de Juárez y de Barker por 1.203 millones 670,000 pesos entre los dos en esta partida también está bromatología que tiene un presupuesto de 232 millones, la agencia de desarrollo que incluye 471 millones acá me gustaría por ahí hacer hincapié porque a veces no se habla de todo lo que hace no la agencia que tiene una diversidad de tareas por acá se transmitan los créditos a micro emprendedores que este año en particular no se dieron porque se canalizaron a través del banco provincia que era más adecuado para los emprendedores y aparte la gran mayoría solicitaba cifras superiores de a 15 millones que es lo que está autorizado por los microcréditos, así que bueno se acompañó a los emprendedores en esto eh Ya sabemos que hubo 25 créditos otorgados, se está gestionando para el año que viene se está gestionando no ya se presentó eh la reducción de los intereses por la financiación de estos créditos que antes era de un 70 y ahora se está solicitando que queden en un 40% para hacerlo más atractivo insisto para los emprendedores locales, se gestionó desde esta área la participación en Expotan, también se comenzó también en Benito Juárez la implementación de la cocina comunitaria como está en Barker que ha sido un proyecto muy exitoso entonces se intenta implicar también en la ciudad cabecera, el parque industrial continúa con la venta de lotes hay varios que han subido a este departamento perdón a este recinto y hemos aprobado en este año y hay varias propuestas para



## **H. Concejo Deliberante**



seguir adquiriendo lotes en este parque también se está pavimentando y haciendo apertura de calles con un subsidio a la provincia de 60 millones, también se hacen cursos de gestión empresarial y se están gestionando nuevos para el año que viene conjuntamente con la asociación de productores se hizo un curso de aplicadores para obtener el carnet habilitante aéreo, pero también se había hecho de terrestres con anterioridad y bueno sostienen también la plantación de frambuesa de Barker y los micro emprendedores de allá a través de la cocina comunitaria o sea que se apoya a distintos sectores ya sean industriales, microempresarios, sectores de agro para mejorar las condiciones en nuestro distrito para el desarrollo de estas actividades centrándose en la capacitación principalmente en el trabajo interrelacionado con instituciones del medio y bueno esto es importante porque a nuestro criterio es la forma de generar puestos de trabajo genuinos, la comisión Vial rural posee un presupuesto estimado de 2.615.229.343 pesos distribuidos entre la propia administración y el mantenimiento de los caminos provinciales y municipales, la Secretaría de Desarrollo Social 2.248 millones como es habitual tiene partidas importantes destinadas al funcionamiento de sus áreas a los y también bueno programas provinciales y nacionales con el objetivo de atender la integralidad de la persona ya sea desde la parte alimentaria, atención de salud y apoyo de demandas habitacionales en estas áreas tenemos principalmente el área de niñez y adolescencia con un presupuesto oficial de 1.264 millones concentrando el centro de desarrollo infantil, el jardín maternal Barker y Juárez y la atención de menores y el centro de contención y programas sociales por 196 millones en cuanto a educación en esta área bueno podemos hacer siempre un apartado especial se refuerza nuevamente en este presupuesto en términos comparativos con el presupuesto 2024 a modo de resumen la elevación del departamento ejecutivo también se incluye un cuadro no donde se expresa que 850 millones de los destinados a educación van a ser producto de fondo educativo de los cuales 250 millones se van a destinar al Centro Regional Universitario al instituto superior del sudeste y los restantes 600 millones al servicio de transporte que sabemos que es que es importante es un icono pero también es bastante complejo de sostener por los costos que hay actualmente pero bueno se va a garantizar el 2025, también después el financiamiento adicional se va a hacer en lo que son servicios de transporte se va a necesitar 31 millones más aproximadamente, se piensa también otorgar subsidios por 60 millones incluir en esto la dirección de Educación que va a tener un costo 19 millones y 218 millones van a ascender en total las becas todo esto se va se pretende hacer con financiamiento adicional de recursos de libre disponibilidad o partida 110, resumiendo total de la inversión de Educación que se calcula es de 1.178 millones 790.711,74 de los cuales 850 millones corresponden a fondo educativo y 328 millones 790.711,74 corresponden a fondos de libre disponibilidad o 110, con una clara intención de este gobierno municipal de seguir apostando lo máximo posible a la educación en el partido Benito Juárez, para el Honorable Concejo Deliberante el presupuesto total proyectado para el ejercicio asciende a 368.041.412 pesos que seguramente hará mención a la composición el presidente este cuerpo y otras partidas a destacar para este presupuesto es cultura con 603 millones la dirección de deportes con 1.024 las delegaciones de Barker con 1.222 millones, López 103, El Luchador 54 millones, Tedin Uriburu 192, la dirección de turismo con 432 millones, bueno según consta en el folio 163 del presupuesto de gastos también podemos observar que se estiman remesas al hospital Eva Perón por 6.025 millones 184.500 pesos que son expuestas en los gastos figurativos por su naturaleza, como siempre explicamos en su mayoría corresponde a sueldos pero también incluyen un estimado para otros gastos menores que suelen surgir en cuanto a la deuda flotante se prevén 500 millones y 16 millones para la deuda consolidada. Bueno no tengo más para exponer en cuanto al presupuesto 2025, solamente hacer una pequeña referencia en cuanto a la ordenanza complementaria que también forma parte de este cuerpo, tiene una reforma donde se consensuó en realidad no se consensuó se revisó la ordenanza completa con el tribunal de cuentas y se decidió unificar dos artículos y poder reflejar en esos artículos el trabajo real práctico diríamos que se hace desde la dirección de presupuesto en cuanto a las transferencias entre un área y otra en cuanto a la compensación de partidas a fin



## **H. Concejo Deliberante**



de año no hay una composición nueva en cuanto a atribuciones nuevas sino que se unificaron dos artículos para que quede uno donde comprenda todo, más allá de eso la ordenanza complementaria que elevó El Departamento Ejecutivo nosotros no cuestionamos eso que fue revisado y conversado con el tribunal, pero sí hicimos algunas modificaciones a los artículos al cuatro porque bueno hacía mención a dieta mensual por su actividad Privada de los señores concejales nos parecía que era un término confuso y se dejó la misma redacción que la ordenanza complementaria del año pasado, bueno en el artículo quinto también se sacó el último párrafo porque se consideró que estaba dentro del artículo 4 que era redundante en la bonificación por título el artículo 6 también hicimos alguna reformita porque nos parece que la bonificación no puede ser transitoria y permanente sino solo permanente o se paga o no se paga entonces nos parecía que era un término que estaba de más y en el artículo 12 se incorporó dentro que es este el artículo donde se unifican las modificaciones presupuestarias y la incorporación de conceptos no previstos en la estructura programática al Presidente del Honorable Concejo Deliberante que ya estaba, se sacó este año y bueno nosotros consideramos que más allá que se da por entendido de que el presidente pueda hacer sus modificaciones dentro de su presupuesto lo correcto es que quede también plasmada esa atribución porque es una atribución del concejo dentro de la ordenanza complementaria, después el artículo 21 implica las becas son los valores de becas que nos trasladó El Departamento Ejecutivo por ahí pueden ver porcentualmente algunas aumentaron más que otras y fue que se analizó en realidad la particularidad de cada una con la ejecución no las del Instituto Pedro Díaz Pumara no hay tanta cantidad de alumnos Entonces si se seguía aumentando la cantidad de becas prácticamente todos estaban becados y en el caso del Instituto del Sudeste no hubo un aumento en cuanto a la cuota, entonces se consideró que por ahí al tener esa ventaja podían redistribuirse los fondos y destinarlos a las becas universitarias o aquellas de chicos que por ahí están estudiando afuera y que sabemos que les es mucho más difícil o es un gasto más importante el que tienen que afrontar y bueno dentro del presupuesto que tenía estipulado para este año El Departamento Ejecutivo se modificaron un poquito los porcentajes de cada beca si lo comparamos no con el 2024, pero a razón de eso de hacer un análisis con la dirección de educación de cómo se vienen aplicando y cuál es la funcionalidad de las becas, bueno por ahí para para explicar la única a mi entender modificación que hubo en las becas a otorgarse para el año que viene, ahora sí no tengo más para exponer le agradezco señora presidenta la palabra.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTE SEGUNDA ELIZALDE GRACIELA:** gracias señora concejal, bueno le cedo el mando y el sillón.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? si tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno voy a focalizarme en los argumentos del presupuesto, tratamos de analizarlo tal cual se presenta por estructuras por programas, arrancamos con una primera observación en la estructura programática de la jurisdicción entidad donde en relación al año anterior en el área del intendente se incorpora la dirección de juventud que ya no está más en la secretaría de desarrollo social y que es el cambio que se trató recientemente con el nuevo organigrama municipal, si bien en términos generales la estructura programática del presupuesto se mantiene igual también lo hace en relación a varios programas, actividades de la secretaría de infraestructura vivienda y servicios públicos muchas de las actividades programadas para el año 2025 ya estaban presentes en el presupuesto 2024 e incluso algunas en el 2023 y hacia atrás, algunos de ellos son por ejemplo el convenio de mejoramiento del barrio Tesone, la re funcionalización del edificio ex abastos, construcción de cancha de hockey, plan 75 viviendas, zum barrio Molino, construcción centro de desarrollo infantil, acceso espacio Faré, línea aérea Media tensión y planta cloacal, cabe destacar que para alguno de estos casos particulares en el



## ***H. Concejo Deliberante***



presupuesto anterior sí se les asignó partida presupuestaria como es el caso de la refuncionalización edificio ex Abastos que el año pasado tenía un presupuesto de 10 millones asignados y para 2025 presupuesta 103 millones o el caso también de la construcción de la cancha de hockey que el año pasado tenía presupuestado 40 millones en ambos casos se desconoce el inicio de las obras, observamos también dentro de la estructura programática que este año no prevén el presupuesto inversión para construcción de viviendas sociales sin embargo si se presupuesta un gasto de más de 1.300 millones en pavimentación urbana, bueno es un claro ejemplo de política pública que elige tener El Departamento Ejecutivo y que en varias oportunidades hemos expuesto que no coincidimos, continuando con el análisis de las políticas presupuestarias para el caso del área del intendente se mantienen varios párrafos esto también lo hablamos el año pasado se mantienen varios párrafos textuales del presupuesto anterior e incluso en una parte que se refiere a la participación ciudadana en la elaboración y queda ahí colgado o se olvidaron de borrarlo o de completarlo al párrafo, el año pasado la frase completa era que se trabajaba en la participación ciudadana para la elaboración y ejecución del presupuesto en este sentido no observamos que se realice una consulta popular o algún tipo de instancia participativa con la comunidad para determinar la elaboración del presente presupuesto que estamos tratando hoy, por otro lado en el caso de la Secretaría de Hacienda mantiene exactamente el mismo informe que el año pasado cambiando exclusivamente la fecha del año en ejercicio, para el caso de la secretaria de infraestructura vivienda y servicios públicos se observa que al igual que el año anterior repite la terminación de la refacción y ampliación de la guardia municipal y el recambio de aberturas del sector de internación en planta alta del mismo modo que el año pasado la política presupuestaria de esta secretaria promete la culminación del centro de desarrollo infantil la obra del zum barrio molino y la construcción de las 35 viviendas en la quinta dos, por otra parte si incorpora las obras afectadas al presupuesto participativo de Barker y Villa Cacique en relación a dos perforaciones para extracción de agua tanque de reserva cañería de impulsión y el corte de suministro de la empresa Loma Negra y establece que en el año 2025 se construirá la red domiciliaria, esperemos que lo puedan realizar en el caso de la secretaria de seguridad en cuanto a la política presupuestaria realiza exactamente el mismo informe que el año anterior, informe que consideramos muy escueto de un solo párrafo, la Secretaría de Salud por su parte realiza un informe más pormenorizado con un conteo de las muestras análisis y atenciones realizadas durante todo 2024 sin embargo es un área que suma si bien suma el taller de parto respetado, elimina de los talleres barriales los correspondientes al consultorio móvil sobre salud reproductiva, el taller de Salud Mental y juventudes en las escuelas que tan central teniendo en cuenta la problemática que tenemos en este tipo de cuestiones, el taller de entrenamiento de la memoria y el taller de Huerta que aparentemente para el presupuesto 2025 no formarán parte de la política de salud, respecto a la agencia de desarrollo se observa que mantiene casi lo mismo que estaba escrito en el año 2024 pero particularmente en relación a la oficina de empleo se eliminan varios ítems que estaban presentes en el presupuesto 2024 y lo único que se deja para 2025 es que posee una base de datos actualizadas de currículum a nuestro entender no es un detalle de política presupuestaria que sirva para referir al presupuesto que se necesita para trabajar en el área situación que se repite en casi todas las secretarías y en casi todos los casos del mismo modo la Secretaría de Desarrollo Social mantiene en general el mismo informe que realizó el año anterior, acá me tomé para la gente que por ahí está viendo para que se entienda una definición no, la política presupuestaria en el presupuesto municipal es una herramienta de planificación y control que establece cómo se asignarán y utilizarán los recursos económicos dentro de cada área de la administración municipal, esta política detalla objetivos, prioridades y directrices para cada una de estas áreas. Por eso me parecía importante arrancar porque de hecho así empezamos analizar el presupuesto que se repiten la mayoría de los párrafos que se escribieron en el año anterior y que también se escribió en el presupuesto 2023 ya que hicimos la misma observación el año pasado a nuestro entender las secretarías no se estarían tomando el tiempo y dedicación



## **H. Concejo Deliberante**



suficiente para detallar con exactitud una política presupuestaria acorde al ejercicio que se adentra, con respecto al formulario dos de programación de los recursos analizamos lo que calculan recaudar en tasas municipales para 2025 respecto a lo que recaudaron en 2024 y verificamos que ese porcentaje corresponda a lo establecido en la ordenanza impositiva 2025 que se acaba de aprobar en el día de hoy de este modo para la tasa por alumbrado recolección y conservación de la vía pública del ejercicio 2025 El Departamento Ejecutivo estima una recaudación superior perdón a 260 puntos porcentuales respecto al año actual pasando así de 144 millones a 520 millones esta diferencia porcentual a nuestro entender demuestra que El Departamento Ejecutivo planea cobrar mucho más por dichas tasas manteniendo atado el valor del kilowatt a la tasa de alumbrado público y el índice de vivienda, agua, electricidad gas y otros combustibles del INDEC a la tasa por recolección limpieza y conservación de la vía pública y medio ambiente a su vez para la tasa por servicios sanitario medido para la cual utiliza el mismo criterio de cobro atándolo a este rubro que recién nombre del INDEC se proyecta recaudar un 68 % más, otro ejemplo es para el caso de la tasa Vial rural que a pesar de mantener el mismo índice que el año anterior presupuesto un aumento más que considerable para el 2025, para el presupuesto 2024 esta tasa esperaba recaudar un monto de 1.673 millones sin embargo a octubre de 2024 lo recaudado alcanzó un monto que superó ampliamente lo presupuestado llegando a 2.029 millones tomando como referencia lo recaudado a octubre y considerando que la proyección a diciembre da un monto de 2.434 millones de este modo y teniendo en cuenta que al 2025 proyectan presupuestar más de 3.255 millones se prevé entonces que el aumento para la tasa por la comisión Vial rural va a ser de un 33% respecto a diciembre de este año, además observamos que también lo marcamos en el presupuesto del año anterior que para la tasa Vial rural no queda claro el criterio con el que se desglosa en la programación de los recursos, la tasa Vial rural tiene diferentes ítems que la componen como Vial rural municipal del ejercicio la afectada para transporte, la afectada para la lucha contra las plagas y la vi municipal del ejercicio afectada, pero esos porcentajes de recaudación cuando uno mira la programación de los recursos varían en cada caso, esto es no solamente llamativo sino que es totalmente incongruente porque la tasa y todos los ítems que acabo de nombrar que la componen se cobran en la misma factura es decir que no entendemos con qué criterio se establecen diferentes porcentajes en la proyección de recaudación cuando todos los ítems se cobran reitero en la misma factura, así podemos observar que para el caso de la vía rural el porcentaje de recaudación aumentará para el 2025 un 108% según la programación de los recursos, para la afectada transporte un 105, para la afectada la lucha contra las plagas un 105 pero para la Vial rural municipal del ejercicio afectada el aumento de la recaudación es de un 88%, reitero no entendemos de qué manera se realiza teniendo en cuenta que se cobra en la misma factura en relación a la tasa por control de marcas y señales de un presupuesto en 2024 de 99 millones se estima recaudar en 2025 un total de 540 millones lo que representa del presupuesto anterior a este un aumento de 445 %, sin embargo el 31 de octubre en el informe enviado por Hacienda ya llevaba recaudado 487 millones que proyectados a diciembre alcanzarían los 584 millones es decir que ya superarían la proyección que en el presupuesto 2025 estima recaudar, considerando que aunque no aumente el precio del novillo se le va a aumentar al productor un mínimo mensual de un 2% los números a nuestro entender nuevamente no nos dan ya que sea diciembre la recaudación alcanza los 584 millones y sumamos un aumento mínimo del 2% mensual llegamos para finales del año que viene a una cifra base de 740 millones esto teniendo en cuenta que no varíe el valor del novillo cosa que si llegara suceder lo recaudado sería aún mucho más, en el caso de la tasa por espectáculos públicos a pesar de que se calculó un aumento de un 85 % se presupuesta percibir menos pasando de 190,000 pesos a 150 distinto a lo que se observa en publicidad y propaganda donde el aumento es de 80% y no de un 85 % como establece la impositiva, por lo que en vez de proyectarse 450,000 debería establecerse una recaudación de 462,000 lo mismo que en derecho de ocupación de la vía pública donde el aumento previsto en la impositiva que es de un 85% no coincide con la recaudación del 2025 que



## **H. Concejo Deliberante**



prevé aumentar solo un 25% en el caso del cementerio que a pesar de haber votado en la impositiva aumentos en la tasa se mantiene exactamente igual en la programación de recursos a pesar de ese aumento impositiva, bueno tampoco coinciden los aumentos otorgados en la impositiva los derechos por rodados de construcción y de oficina y por otro lado que nos llamó muchísimo la atención observamos que el concepto de habilitación de comercios e industrias que se trató y votó impositiva no está incluido en la programación de recursos para 2025, nos llamó la atención porque esto lo observamos recientemente, bueno será cuestión de después charlarlo si es que no se va a cobrar pero si se trató en la impositiva y está normado entonces se cobrará pero a dónde se van a registrar esos ingresos, bueno habilitación de comercios e industrias dentro de la programación de recursos no está del mismo modo también se elimina el rubro fiesta provincial de la frambuesa venta de entradas, también son observaciones que realizamos ayer volviendo a analizar y que nos surgen las preguntas de si no se piensa cobrar por el acceso a la actividad o si no se va a realizar la fiesta cosa que también charlaremos, por otra parte para el 2025 se programa recibir por coparticipación provincial de impuesto ley 10.559 un monto de 15 millones perdón 15.200 millones en contraste a los 8.400 millones que se habían presupuestado en 2024, acá también hacemos un análisis al 31 de octubre de 2024 el municipio de Benito Juárez ya había percibido por coparticipación un monto que llegaba casi a 10.000 millones según lo informado en la página oficial del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, para ser más específica un monto de 9.759 millones lo que a su vez no condice con el informe del estado de ejecución presupuestaria de recursos enviado por la Secretaría de Hacienda que a la misma fecha informa haber recibido 9.493 millones es decir 265 millones por debajo, quizás se deba alguna cuestión administrativa considerando que el 31 de octubre en Juárez es feriado, a su vez con los ingresos provenientes de la coparticipación de impuestos se observa que no coinciden por porcentualmente y que lo presupuestado para 2025 tiene variaciones unas respecto de las otras, así para lo recaudado por pro de bingos y casinos se prevé recibir un 10% menos que en 2024, pero para el caso del fondo de fortalecimiento de programas sociales se prevé recaudar un 90% más en el caso del fondo de fortalecimiento de recursos municipales el aumento previsto es de 17% en el fondo municipal de inclusión social un aumento del 12% en el fondo de fortalecimiento de tratamiento de residuos un 148% y en el fondo de financiamiento educativo un 28%, en relación a la programación de los recursos también observamos para el caso de los intereses por fondos ordinarios que se proyecta una recaudación de 700 millones sin embargo al 30 de septiembre los fondos ordinarios ascendían a 5,255 millones por lo que calculado con una tasa de interés del 35% dan un total en intereses de 1.800 millones 1.100 millones más que lo estimado para 2025 en los fondos ordinarios que aparecen en la programación de recursos, con respecto al presupuesto de gastos por estructura programática podemos analizar la cantidad asignada a cada programa del presupuesto 2025 en relación al presupuesto total para 2024 se proyecta un presupuesto que va a tener un 109 % de aumento en relación al del año actual es así que de 14.976 millones se prevé para el 2025 contar con 31.349 millones redondeó cifra, sin embargo todas las áreas presentan diferentes aumentos dirección de cultura, dirección de Educación y dirección de turismo tendrán a disposición un 0,1 % menos en proporción al presupuesto total que año 2024 del total de presupuesto se destina en educación un 1,9% y en cultura lo mismo en contraposición al 7,2% ejemplo que destina nación y entendemos desde nuestra mirada y esto es vuelvo a repetir no nuestra mirada que se debería aplicar otro tipo de política para quienes defendemos y sostenemos que la educación y la cultura son las bases primordiales de cualquier sociedad estos montos si los comparamos nos parecen relativamente bajos más si consideramos que por ejemplo en contraposición se debe destinar un 11 % del presupuesto total en obras públicas, mientras a Educación para el presupuesto 2025 se le destinan 598 millones para obras públicas se destinan 3.462 millones y solo en pavimentación urbana se presupuesta un total de 1.397 millones más del doble que para educación, a nuestro entender aprobar este tipo de presupuesto sostener políticas públicas donde parece más importante a faltar que educar, lo



## ***H. Concejo Deliberante***



mismo sucede cuando se compara la inversión en cultura en contraposición a otras áreas por ejemplo la inversión en deportes, se estima para cultura un total de 603 millones mientras que a deporte se le otorga casi el doble con un presupuesto que representa el 3,3% del total municipal, la educación y la cultura como claves fundamentales para la liberación y el cambio social en relación a lo que se invierte en otras áreas denota que no tiene el mismo peso ni la misma relevancia a la hora de adjudicar recursos en cuanto a las delegaciones solamente la localidad de Barker percibirá un aumento de un 0,3% respecto al año anterior pasando así del 3,6% del presupuesto total a 3,9 estación López, tedin, Uriburu y El Luchador seguirán percibiendo el mismo porcentaje del presupuesto que el año pasado no se prevé aparentemente una inversión superior que permita el desarrollo de los pueblos más allá de su mero mantenimiento, por otro lado cabe destacar que la secretaria de seguridad también verá un recorte significativo en lo que respecta al presupuesto 2025 en términos porcentuales como así también absolutos, la policía comunal de seguridad bajará su presupuesto de un 0,8 % sobre el total municipal a 0,6 en términos absolutos pasará de un presupuesto de 120 millones a uno de 190 millones en 2025 lo que representa un aumento de solo el 58% quedando muy por debajo del aumento general del presupuesto que se posiciona en un 109% del mismo modo sucede con inspección general que de percibir el 2% del total del presupuesto en el año 2024 va a pasar a percibir el 1,6 % del presupuesto en 2025, pasando así de 301 millones a 509 lo que representa un aumento de un 69 % debajo del aumento general del presupuesto 2025, el total de la Secretaría de Seguridad pasaría así de representar un 3,1 en 2024 a un 2,6 del total del presupuesto de 2025 esto estos perdón no son solamente números se traducen impactan directamente en la comunidad y en los recursos con los que cada área va a contar durante un año para dar respuesta a las demandas y necesidades de los vecinos y vecinas, por otra parte en lo que respecta a la comisión Vial rural Se observa una disminución significativa en reparación y mantenimiento de caminos municipales que pasará de invertir el 4,3 % del total presupuestado en 2024 al 3,4% del presupuestado para 2025 lo que representa casi un punto porcentual por debajo, en desarrollo social en relación al rubro socio comunitaria se prevé Un aumento del 87% respecto del año 2024 pasando así de 247 millones a 463 aunque el mismo queda por debajo del aumento general del presupuesto total 2025, en épocas de crisis donde el trabajo socio comunitario resulta fundamental a nuestro entender es llamativo que se inviertan casi 22 puntos porcentuales por bajo del aumento general que tiene el presupuesto total, es así que en total para la Secretaría de Desarrollo Social se prevé un destino del 7,2 % del total del presupuesto 2025 quedando por debajo del 7,4 previsto en 2004 Perdón 2024, por último y en términos generales cabe destacar la inversión general por jurisdicción en relación al presupuesto 2025, es así que observamos que el 30% del total general será para la secretaria de infraestructura vivienda y servicios públicos, el 25,2 % para la Secretaría de Hacienda, el 15,4 % para el área dependiente del intendente, el 8,3 % para la comisión Vial rural, el 7,2 % para la Secretaría de Desarrollo Social, el 5,8 % para la secretaria de salud el 2,8 para la secretaria de gobierno, 2,6 para seguridad, 1,5 para la agencia de desarrollo y 1,2 para el concejo deliberante, en cuanto a recursos humanos por categoría programática y cargo podemos ver que en el 2024 había se totalizan perdón me perdí se establecía Perdón un total de 821 trabajadores municipales sobre un total de 116 funcionarios, aclaró que esos 821 trabajadores porque después recibí varias críticas estoy hablando de los trabajadores que solamente están comprendidos en el presupuesto municipal no estoy contando, ni jubilados ni los que están en perdón en el Ente Descentralizado, para 2025 se disminuye la cantidad programada, proyectada de trabajadores a 811 pero aumenta el número de funcionarios políticos a 118 esto era lo que nos daba que hoy más temprano se planteaba y creo que también el bloque de Juntos lo decía que tenemos un promedio de un funcionario en este cálculo que hicimos cada 5,8 trabajadores municipales, la comparación que se realizó con respecto a otras localidades a las que les consultamos cuál era la planta lo relevante más allá de comparar la cantidad de trabajadores con los funcionarios es la cantidad con respecto a la población, entonces por ejemplo tenemos en el caso de la comunidad vecina por ejemplo de Tandil que tiene



## **H. Concejo Deliberante**



150 mil habitantes 150,162 y que es casi 7 veces más grande poblacionalmente que nuestro partido, tiene uno funcionario político cada 1.390 habitantes, Juárez tiene uno cada 191 esto demuestra que a nivel general existe una concentración de cargos a nuestro entender que representan además el 15% de la planta total de municipales en el caso del presupuesto con perspectiva de género nos permitimos hacer algunas observaciones en primer lugar durante 2024 el total asignado a dicho presupuesto fue de 103 millones, pero para 2025 prevé un aumento de 1.961 % pasando así un monto total de 2.130 millones más de 2000 millones de aumento, este incremento extraordinario no es lo que nos llama la atención sino el aumento desmedido que dentro de este presupuesto por género con perspectiva de género tendrá respecto al año anterior la secretaría de infraestructura vivienda y servicios públicos donde va a pasar a percibir un 7.022% más buscando los argumentos para este aumento desproporcional a nuestro entender los cuales constan de foja 255 a 259 del presupuesto encontramos que para el área de infraestructura vivienda y servicios públicos se utiliza el mismo argumento que el año pasado que dice textual, en estos años se ha incorporado dos mujeres choferes a cargo del manejo de Combis del sistema de concentración rural en primer lugar si para 2025 dice lo mismo que en el 2024 y el de 2024 dice que en estos años se incorporaron dos mujeres no queda claro cuándo fue y deja en evidencia que se usan esas incorporaciones para justificar esta política con perspectiva de género pero que a nuestro entender no queda claro, además de tratarse de una justificación escasa, el otro argumento para justificar este aumento de más del 7,000% en el área es que se implementaron espacios de inserción laboral como la cooperativa de recuperadores Juárez en la cual hay mujeres que recibieron capacitaciones en ESI y perspectiva de género teniendo en cuenta que la cooperativa es independiente y que dichas mujeres no forman parte de la planta de trabajadores municipales es otro argumento que a nuestro entender es poco sólido para semejante a aumento, sin embargo quisimos tener más información al respecto por lo que solicitamos un detalle de la cantidad de trabajadores por área y por género, acá bueno nos llamó la atención que en realidad el municipio no contaba con un detalle de cuántas mujeres trabajan en las distintas áreas nos resultó extraño considerando que hay un presupuesto con perspectiva de género que además ya se viene implementando, pero bueno que se hacía sin una base de datos con esa cantidad de mujeres trabajadoras por sector a pesar de ello debo destacar que el director de presupuesto realizó el cuadro completo con toda esa información a partir de nuestro pedido lo hizo en tiempo récord, pero bueno lamentablemente no solamente no existía sino que no hay ningún dato anterior que nos permita comparar la evolución y el comportamiento en relación a género, a su vez una vez que accedimos a esta información encontramos que la secretaría a la que más se le va a otorgar un aumento por presupuesto con perspectiva de género es la que tiene más cantidad de trabajadores masculinos y donde la brecha entre trabajadores hombres y mujeres es la más amplia 192 hombres, 29 mujeres a nuestro entender esto es tiene una falta de criterio y de argumento claro que justifique una inversión que representa el 3,66% del presupuesto total municipal y entendiendo y esto es una mirada política que por ejemplo la secretaría de salud a través de los consultorios exclusivos de hormonización en los caps, la atención por iva y por ile las campañas de prevención como la del cáncer de mamas prevención del HIV, sífilis, testeos masivos y mamografías gratuitas que constan en la política presupuestaria a nuestro entender necesita una inversión sustancial para dar una mayor y mejor cobertura que nuestro criterio es exagerado que se vuelque en una secretaría que de por sí ya tiene el 30% de los recursos municipales a nuestro entender y con nuestra mirada hubiera sido mejor inyectarlo en áreas como la salud que solo cuenta con el 5,76% del presupuesto municipal y en el que a su vez tiene una planta importante de trabajadoras municipales mujeres, las distancias en este presupuesto con perspectiva de género son enormes entre las dos mientras infraestructura vivienda y servicios públicos tiene el 53,8 % de los recursos de este presupuesto con perspectiva de género, salud solo tiene el 2,5 53,8 infraestructura salud 2,5 en relación a la descripción del programa por unidad ejecutora observamos que la dirección de deportes no cambió ni una coma respecto al presupuesto del año





## ***H. Concejo Deliberante***



anterior no hay aparentemente ninguna actividad o proyección diferente respecto de este año, en el caso de las localidades más pequeñas del partido como Tedín Uriburu y Estación López, se observa que los programas describen básicamente tareas de mantenimiento urbano, pero no una proyección largoplacista y desarrollo económico, por otra parte en el área de turismo se mantienen casi los mismos ítems que en 2024 incorporándose el city tour por la ciudad cabecera y la puesta en marcha de las directrices del plan estratégico de turismo sostenible y desarrollo de marca turística, festejamos que finalmente se ejecute un plan estratégico de desarrollo turístico considerando que a nuestro entender es la base para generar el desarrollo turístico y no por ahí como se ha hecho de invertir cantidad de millones arrancando al revés, por ejemplo con la inversión del Hotel, también en la descripción del área de turismo observamos que al igual que el año pasado se promete la remodelación de la calle Uruguay en la localidad de Villa Cacique Barker en la descripción del programa de servicio sanitario se destaca que dice exactamente lo mismo que para el 2024 continuidad y presión en el servicio del agua en la red, reparación de pérdidas renovación de la cañería de agua de la ciudad, recambio desde las cañerías de impulsión de cada uno de los pozos de agua, también promete la conexión de los pozos 18, 19 y 20 del mismo modo que el presupuesto anterior, como así también el pozo cisterna de barrio Pachá a red de tele comando para mejorar el manejo de los mismos. La Secretaría de Seguridad al igual que en los presupuestos anteriores realiza una descripción de programa de un solo párrafo donde no especifica de qué manera va a trabajar para garantizar la seguridad tanto en el campo como en la ciudad, con respecto al cuadro de metas para la delegación de Barker se observa un aumento en la cantidad de asistencias a familias que pasarán de 4.400 a 4.700 son 300 asistencias más lo que refleja un deterioro en las condiciones socioeconómicas en las que se encuentran los vecinos del mismo modo llama la atención que la cantidad de eventos en relación a la dirección de turismo se prevean reducir de 40 estimados en 2024 a 30 estimados para 2025 teniendo en cuenta que discursivamente se viene haciendo hincapié en el desarrollo y crecimiento turístico y que la proyección parece ser contraria a su vez teniendo en cuenta que se creará otro cargo político para el mismo sector. En relación a la dirección general de servicio se incorpora el ítem de kilómetros recorridos por transporte escolar que no estaba en el presupuesto 2024, pero se elimina el relacionado al servicio de riego, por otra parte prevé mantener menos cantidad de hectáreas y recolectar un 40% menos de toneladas de residuos, suponemos que tiene que ver con la política ambiental que se prevé llevar adelante para el próximo año y en relación a la dirección de bromatología para el año 2025 estima reducir la cantidad de castraciones de 2.400 a la mitad 1.200. En el caso de la programación anual de compras de bienes y contrataciones de servicios nos encontramos prácticamente con las mismas observaciones que realizamos durante el año pasado, el presupuesto que lo entendemos como una previsión una proyección de los ingresos y una programación del gasto, creemos que tiene que ser un plan de acción lo más específico posible con metas fijadas y que permitan ajustar al criterio de que se ajusten al criterio de realidad para poder llevarse adelante, pero cuando uno analiza la compra de bienes y servicios y contrataciones perdón de servicios del municipio para lo que está proyectado en 2025 bueno un poco deja de suceder ese criterio de realidad, algunos argumentos eh que se pueden llegar a escuchar y que se escuchó el año pasado cuando hicimos estas observaciones bueno eran que se trata de una aproximación y que se abre un poco para no quedarse cortos sin embargo a nuestro entender no debería ser de esa manera por poner algunos ejemplos, el año pasado la secretaría privada que cuenta con 13 trabajadores en total había presupuestado comprar 10 teléfonos celulares para 2025 proyectan comprar 28 más de dos teléfonos por persona en la secretaría es decir más incluso más del doble que la cantidad de trabajadores, evidentemente es un ejemplo de lo que planteaba con anterioridad no la importancia y la seriedad que tiene que el presupuesto y sobre todo el de bienes y servicios refleje lo que en realidad se va a consumir, estos 28 teléfonos celulares ascienden a un monto de 11.700 perdón de 11.760.000 pesos, otro que también nos llama mucho la atención que cuando hacemos la cuenta es enorme y entendemos que no se gasta en esto



## **H. Concejo Deliberante**



sucede con los sándwich de miga por ejemplo solo el área bajo el intendente tiene un total presupuestado de 2 millones y medios en sándwich de miga la respuesta podría ser bien perdón que se cubren diferentes eventos sociales, pero la realidad es que no solamente están este presupuesto en sándwich de miga sino que también hay facturas por 1.128.000 hay empanadas por 440,000 pesos y en esto en este presupuesto la suma asciende a más de 4 millones, pero asimismo aparecen también presupuestados los servicios de coffee Break y de lunch entonces no sería para cubrir ese tipo de servicios en eventos sociales y en coffee Break y lunch se prevé un gasto de más de 18 millones es decir 22 millones en servicio gastronómico sándwich, facturas y empanadas solo en el área del intendente, estas son las cuestiones que nosotros también marcamos el año pasado respecto a la seriedad y a cómo se establece el presupuesto con los recursos durante el año, este es el disparador de otro ejemplo del que podemos dar total fe porque somos concejales y nadie acá puede decir lo contrario creo que también en el presupuesto del Concejo aparecen gastos por gaseosas, masas, caramelos, factura, sándwich de miga y empanadas, la verdad es que la única vez que creo compartimos algún sándwich y algún brindis de gaseosa fue el brindis del fin de año del 2024 y creo que nadie lo puede negar, entonces esas cuestiones de cuáles son los criterios con los cuales se toman esos datos para decir que van a ser afectados en la compra de bienes y contrataciones de servicios nos parece y seguimos sosteniendo poco serio, por eso consideramos y esa es nuestra crítica que el presupuesto debe reflejar los movimientos reales que tienen y tendrán los recursos del pueblo en el ejercicio posterior acercarse a las variables de actualización inflacionaria sin necesidad de rellenar y por ende mentir en la configuración del mismo es muy probable Igualmente que esto se haya naturalizado y que sea una práctica común en varios municipios y no en todos, pero justamente a nuestro entender que por este tipo de cosas como sociedad hay un cansancio no, también destacar que entre publicidad gráfica, radial, servicios por microfilmación entre otros se prevé gastar más de 40 millones durante todo el 2025 en un contexto donde la gente a nuestro entender no lo está pasando bien donde no alcanzan los sueldos para hacer frente a los gastos que mes tras mes tienen que afrontar aquellos que están ahogados por la economía en un contexto donde los vecinos tienen que pagar enormes cantidades por impuestos tasas y a nuestro entender es que tenemos que ser un ejemplo y lo tenemos que dar tomándonos con seriedad este tipo de situaciones y de trabajos. Ya término no se asusten sí estoy cerrando **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pasó ya 15 minutos de los 25 permitidos. **LOGUERCIO VICTORIANA:** a perdón ya me queda media hoja no más, hacemos hincapié en que este análisis del presupuesto tiene que ser observado y analizado para que los próximos tengan un desarrollo en las políticas presupuestarias acordes a la seriedad de un presupuesto municipal de todo un año que los detalles en bienes y en consumos en general sean los realmente específicos que se van a consumir o que se van a comprar, creemos que como una nueva generación política que hace falta tenemos que buscar hacer las cosas distintas incluso partiendo de hacer presupuestos más concretos no seguir haciendo el mismo papel que nos ha llevado a don donde estamos hoy con autocrítica, con reflexión, con asertividad y sobre todo con criterio de realidad y sentido común, queremos como bloque más viviendas y menos asfalto, queremos mayor inversión en educación y en cultura, queremos una oficina de empleo que no solo sea una compiladora de currículums y que sea un puente de conexión genuino y generación de trabajo, queremos una redistribución más eficiente del presupuesto con perspectiva de género donde salud pueda acceder a más cantidad de recursos que infraestructura y Obras Públicas, por todos estos motivos y otros que no hemos llegado a detallar por cuestiones de tiempo es que no vamos a estar acompañando la propuesta del departamento ejecutivo de este presupuesto municipal 2025. Y con respecto a la ordenanza complementaria hicimos un despacho con proponiendo la modificación del artículo primero también donde en nuestra propuesta está la reducción de los gastos de representación que cobra el intendente ya que no está atado a nada que establezca la Ley Orgánica de las municipalidades sino que se puede definir por el mismo municipio que hoy representa un 48% de su sueldo básico,



## **H. Concejo Deliberante**



nosotros proponíamos bajarlo al 20 y también solicitamos que se considere la modificación del artículo cuarto y del artículo 21 con un pequeño aumento a las becas económicas que propone, igualmente de todas maneras vamos a estar acompañando para los estudiantes, gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, a diferencia del año pasado en un contexto eleccionario que teníamos desconocimiento de las variables macroeconómicas este presupuesto hoy puede ser analizado con mayor previsibilidad ya que las pautas inflacionarias para el 2025 están más claras, es una herramienta que presupone la política implementar por el ejecutivo y este concejo deliberantes siempre se ha caracterizado por la defensa pormenorizada de cada área por parte de los concejales del oficialismo y una mirada diferente de gestión implementación y proyección por parte de la oposición en algunas áreas en particular en definitiva de esto es lo que se trata la política podemos estar de acuerdo o no en las propuestas ejecutadas en las presupuestadas, pero nosotros vamos a aprobar esta herramienta al ejecutivo mostrando nuestras diferencias políticas como lo hacemos siempre, la mirada de desarrollo que anhelamos para Benito Juárez que es menos estado más eficiente y más desarrollo privado, ni siquiera como señalamos el año pasado se cumplen las promesas de campaña ni se plasman en este documento, pero insistimos una herramienta que necesita toda gestión de gobierno independientemente del color político que sea, preferimos que sea con la actual más allá que tienen la mayoría y no con la del año anterior que dicho sea de paso aplicaron menos copia y pegue que el año pasado, principalmente con respecto a las obras inconclusa todo lo que era infraestructura que es una de las grandes deudas del Kirchnerismo, el intendente proyecta este presupuesto bajo la argumentación de un tratamiento del mismo con una estimación para el 2025 con una inflación acumulada de un 20% y todo esto en un escenario de crecimiento económico y desaceleración inflacionaria, pero no es lo que se vislumbra en los datos concretos, porque se proyecta un 109% de incremento de presupuesto de un año tras otro, como manifestamos anualmente un presupuesto per cápita que está por encima de la media de los municipios de la provincia de Buenos Aires, datos concretos los recursos totales incrementan aproximadamente como dije un 109% de 14.976.888 perdón 882.701 pasamos a 31.349.686.984,00 y con respecto a octubre del 2024 se incrementó un 60%, los recursos municipales de 4.846.882.701 a 12.518.186.984 los provinciales de 10.128. 500 millones a 18.830.000 y los nacionales quedaron estables 1.500 millones primer análisis, este municipio sigue atado de pies manos a los fondos provinciales, pero este año en el presupuesto el 35% de los recursos propios pasarían al 40% como decimos la coparticipación va a seguir existiendo se recauda a nivel nacional se traspasa la provincia se traspasa Juárez y se administra en definitiva como mencionamos anteriormente vamos a tener un presupuesto per cápita por encima de las medias de las localidades de la provincia de Buenos Aires significativo para que el intendente siga siendo política a nuestro entender cada vez más estatista, nuestro anhelo es que en el presupuesto se vea un apoyo más decidido al sector productivo y a la recomposición del poder adquisitivo de los sueldos municipales diferencia que planteamos año tras años, durante el 2024 hubo una recomposición pero falta mucho seguramente si Milei puede bajar la inflación la puede seguir disminuyendo los salarios se podrán mejorar como lo demostró este gobierno municipal la fórmula era simple, Juárez hace años que está saneado financieramente a diferencia de la provincia que se endeuda cada vez más por eso pudo mejorar las ofertas salariales perdón porque tiene plata guardada como siempre se dice reservas en demasía, plazos fijos en miles de millones y letras del Estado Provincial para sustentar el déficit del mismo gobierno provincial como lo hemos marcado en otras situaciones, por eso vamos a seguir insistiendo liberen más fondos y hagamos municipios menos ricos con ciudadanos menos pobres no tantos fondos para fondear obras con prórrogas de prórrogas de prórrogas y más recursos para el sector productivo dejemos de estancar a Juárez mientras otros municipios desarrollan la actividad privada, nosotros hacemos más estado del estado y la muestra concreta es la distorsión del presupuesto participativo de Villa



## ***H. Concejo Deliberante***



Cacique Barker y fijense si ahí no hay miles de millones de pesos, repetimos somos respetuosos de las decisiones no las compartimos, sigamos con los números cuántos son de libre disponibilidad 26.076.461.320 y los afectados pasan de 2.430.586.701 a 5.273.225.664 el primero el 83% del total y el segundo el 17 % y con respecto a la política salarial el incremento es casi similar al presupuesto total en referencia a lo porcentual muy por encima de la inflación de 8.716 millones pasamos a 18.405 millones aproximadamente acá está la explicación de atar los sueldos a los tributos municipales este año y por qué se van a disparar las tasas estas incrementan un 128% respecto al año en curso y un 37% respecto a lo percibido en octubre de 2024 todo esto lo dice el presupuesto, los ingresos tributarios se incrementan un 85,63% respecto al presupuesto 2024 y un 52% respecto de anualizado en base a lo percibido octubre 2024 los no tributarios un 108,93% y 30% respecto a octubre del mismo año la venta de bienes y servicio incrementa un 22% y la renta de la propiedad 55,56% las transferencias corrientes al sector privado disminuyen un 81,24 y de la administración provincial y municipal aumenta un 95,49%, en la recuperación de préstamos 1.650% principalmente entendemos que es por los pagos de la quinta 2, disponibilidades aumentan un 329,75% y en total general 109,32%, el alumbrado se incrementa un 261% y respecto a lo percibido octubre 2024 se incrementa un 5%, tasa Vial rural un 98% y respecto a lo percibido octubre un 57%, inspección de comercio 132% y con respecto a lo percibido octubre se incrementa un 37% marcas y señales se incrementa un 445% respecto a lo percibido octubre 2024 se incrementa un 11%, servicios sanitarios se incrementa un 54% y respecto a lo percibido octubre un 18% y grandes contribuyentes se incrementa un 361% y respecto a los percibido octubre un menos 7%, algunas apreciaciones vamos a hacer sobre los recursos, vemos que no se tienen en cuenta como se señaló ingresos por habilitación de comercio no van a existir habilitaciones de comercio en el 2025 nos preguntamos, porque la fiscal impositiva lo pusimos, como también observamos imputado un monto muy inferior a lo percibido en 2024 respecto al fondo municipal de financiamiento productivo hasta el 2024 se percibió más de 15 millones y para el 2025 solo se presupuestó 2.800.000 es cierto que en 2024 hasta la fecha se otorgó un solo crédito productivo, tampoco observamos el valor por ingreso a la fiesta de la frambuesa ni está presupuestado tampoco el alquiler de las naves del Parque Industrial que pasaron por este concejo deliberante no se van a cobrar o se omitieron por otras causas, ludopatía no lo encontramos por ningún lado, con respecto al canon de transporte de pasajero que se indicó valores no sabemos que se quiere imputar, ahora qué recursos disminuyeron comparado porcentualmente con el 2024, el alumbrado 56,94%, servicio de limpieza 50%, la inspección veterinaria 77,27%, servicios varios 93,33%, espectáculos públicos 21,05%, explotación de Cantera 67,88 % ahí está excluido el presupuesto participativo, la conexión de servicio medido 16,67 %, el servicio de hormigón 58,33%, el fondo de conexión de cloacas 27,27%, el fondo de financiamiento productivo 83,04%, las contribuciones por mejora el 50%, bueno esto habla también de una política de gestión al disminuirlo porcentualmente no existe deuda con respecto al alumbrado entonces ¿por qué subimos las tasas? no van a existir devoluciones del fondo productivo, se conectarán menos vecinos a las cloacas y al servicio medido, bromatología realizará menos inspecciones, respecto de los gastos del total presupuestado 2025 gasto en personal 40%, bienes de consumo 16%, servicios nos personales 12% bienes de uso 8%, gastos figurativo 19% estos son los mismos porcentajes del presupuesto del año anterior. Analizando el monto imputado para el presupuesto participativo de una recaudación presupuestada de 800 millones encontramos los gastos en delegación de Barker servicios públicos 80 millones presupuesto participativo del 2024 240 millones en terreno, construcción de la red de agua ex Villa privada 360 millones y turismo 120 millones, el año pasado señalamos que a partir del primero de enero la cooperativa realizaba la cobranza del alumbrado público, pero el municipio el mantenimiento urbano, para nuestro entender tendría que mostrarse diferenciado también los valores en este presupuesto, el fondo anticíclico en presupuesto anterior fue de 11 millones de pesos este año de 60 millones de pesos, hasta octubre que es el último ejecutado que podemos observar no vemos que hayan imputado a ninguna cuenta esos ese valor



## ***H. Concejo Deliberante***



de 11 millones, además no sabemos cuál es la fuente financiación aparentemente marcas y señales por lo que se dice, pero no lo escriben otro tema es la secretaría de gobierno que insiste con las declaraciones juradas patrimoniales que se implementan en forma correcta falso hay funcionarios de cargos políticos que no cumplen con la normativa y la gestión hace caso omiso ante esta situación ya lo hemos observado en diferentes oportunidades, acá la vara no es la misma para todo el mundo algunos le exigimos y a otros no, sin duda hay apoyo político para que todo esto siga igual y otro dato llamativo que la Secretaría de Desarrollo Social hace años que mantiene el mismo número de 500 años tras años con respecto a la cantidad de familias que reciben asistencia económica mensual eso no varía nunca, con respecto al área Vial rural este año baja la inversión, un rodillo compactador, una casilla y un grupo electrógeno es un área que venía apostando fuerte en la modernización de las maquinarias, pero hay que observar que estos 278.270.000 pesos están por debajo del porcentual que indica la actual ordenanza en referencia a la inversión, meta analizamos que se incorporaron nuevas como la contratación de artistas, proyectos de juventud, la atención de oficina municipal de información al consumidor, las licencias de conductor, los kilómetros recorridos del transporte escolar y la cantidad de arbolado Urbano, también vemos áreas que mantienen las mismas metas que el año anterior y otras que las bajan, el área que baja un promedio de 40% todas sus metas de la dirección general de servicio y además desaparece el riego en la dirección del medio ambiente bueno ahora ambiente disminuye un 80% respecto al 2024, el saneamiento en servicio sanitario también baja un 50% promedio todas sus metas comparando con las propuestas del 2024 y en bromatología baja un 50% las castraciones comparadas con el 2024, observamos con respecto al fondo de financiamiento educativo que se han imputado fondos solo para el funcionamiento del Centro Regional Universitario para transporte escolar no vemos que aparezcan otros en este fondo, por otro lado las becas que anteriormente se abonaban desde la dirección de Educación con fondos provinciales ahora se efectuarán con fondos del tesoro municipal como los subsidios de establecimientos educativos también se realizarán con fondos de tesoro municipal, evidentemente se ha tomado una decisión política ahora sí de cumplir con la ley, recursos humanos total de personal presupuestado por El Departamento Ejecutivo 793 agentes de los cuales hay 103 políticos comparados con el 2024 hay 10 agentes menos pero hay un político más a esto hay que sumarle el personal del Honorable Concejo Deliberante por lo tanto 811 total 118 políticos con un aumento del 14,5% con respecto al año anterior en este último ítem, obras el caballito de batalla de este gobierno las obras presupuestadas son los mantenimiento habituales y las dos obras incluidas en el presupuesto participativo de años anteriores, se agrega una ya recurrente como la re funcionalización del edificio del ex abasto y la pavimentación urbana como se señaló anteriormente por otros bloques, solo tres obras con fondos municipales no vemos los recursos afectados a ingresar por las obras inconclusas de la provincia y que ya debieron estar determinadas terminadas perdón en tiempo y forma, todas inconclusas y con incumplimientos de contratos todas la tan discutida construcción de la vivienda de la quinta 2, la última etapa de desagüe de las cloacas de Barker el sum del barrio Molino, casa de la provincia qué detectamos en el último boletín oficial esta semana concesión de prórroga de prórroga a quién a quién se la dieron a divina adivinador a VLARCO para que termine una vez por todas la obra de la escuela 18 y de la técnica, pero no va a ser la única prórroga que le van a dar a VLARCO, los contribuyentes juarenses seguiremos bancando estas no finalizaciones de obra por fuera de convenio eso es lo que nosotros nos seguimos preguntando, se seguirán con las prórrogas de prórroga seguirá siendo el responsable Milei o alguna vez será la responsabilidad política del gobierno quista provincial y municipal, cuántas veces tuvimos que escuchar que la gestión de Vidal les paraba la obra millones de veces, pero ahora no, no es Kicillof ni Marini el año pasado le echaron la culpa a los 14 días de gestión de Milei y este año ahora vamos a escuchar que seguramente es un año de la gestión de Milei, nunca el gobierno provincial y municipal responsable de las obras que mencioné, todas fueron más caras a causa de la me inflación Albertista y todas de gestiones nacionales provinciales y municipales del mismo color político al



## **H. Concejo Deliberante**



momento de pensarlas de administrarlas y lo más importante de tener que haberlos terminado, ninguna finalizada a tiempo, volvemos a decir lo mismo que la impositiva falta mucha autocrítica esta gestión mucha, por lo tanto más plata va a tener que seguir poniendo el contribuyente, también el año pasado hicimos mención a la falta de control de obras y este año lo vimos plasmado en el barrio José Hernández calle Lavalle se tuvo que reasfaltar y todavía nos falta la terna de doble Juárez Chávez y el centro de desarrollo infantil esta última está totalmente abandonada, si se dejó caer la obra falta de cumplimiento no se cumplió con lo pactado con la empresa que se tenía la obra a desarrollar, por último al igual que el presupuesto anterior que no vemos detallado en el presupuesto, las siguientes promesas de campaña, la generación de lotes con servicio para la venta y la construcción de nueva vivienda municipales, la creación del anexo de Barker de la escuela técnica, la iluminación y el asfalto de circuito de auto del country del club Alumni, la colocación del piso de tartán en la pista atletismo, las dársenas de acceso de la ruta 3 y el camino Bicentenario, la zona industrial planificada para Barker, cuál va a ser la forma de acompañamiento a los productores que están en la zona de producción de las áreas verdes que no se puede pulverizar sección chacras, el impulso de la marca local Benito Juárez, la delimitación de las bicisendas, el puente peatonal de barrio Pachan, la rotonda de la ruta provincial 86 avenida San Martín de la avenida Constitución y Muñiz, la ampliación del servicio de larga distancia, el proyecto del polo industrial de la ruta 74 y 80, el parque Guglielmetti adaptado al desarrollo ambiental, los circuitos aeróbicos de la ruta 86 y la avenida Artiga Dorrego todo esto y algunos más son todas promesas de campaña que evidentemente uno espera que estén alguna vez en el presupuesto porque es con lo que se tomó el compromiso, bueno el año pasado dijimos que quedaban algunos años de gestión ahora quedan menos, antes de finalizar este bloque no presentó despacho por la complementaria, pero sí lo trabajamos en profundidad con el bloque del oficialismo, se tomaron aportes todos que realizó el bloque más algunos que propuso el bloque oficialista, pero también vimos que hay un despacho de Juárez Renace que modificó el artículo 1 en referencia a la remuneración básica del intendente municipal, el cual estamos de acuerdo en ese agregado, nada más señor presidente, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este presupuesto del departamento ejecutivo municipal? tiene la palabra concejal Luis Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente. Bueno habiendo este bloque analizado el presupuesto de gasto y cálculos de recursos correspondiente al ejercicio 2025 elevado por el ejecutivo más allá de los números a cual hizo referencia el presidente de bloque de nuestro bloque que fue claro, este análisis nos permitió obtener un marco a nivel financiero de los recursos aportados por los contribuyentes a través del pago de tasas para actividades y gastos que se pretende llevar a cabo en dicho período permitiendo entender quién y para qué el uso de los fondos públicos, puede observarse en el estudio de este presupuesto que resulta difícil que se puedan materializar las decisiones políticas en salud pública siendo el único punto que abordaré, se evidencia una falta de conexión entre el sistema hospitalario, el nivel primario de salud y secretaría de salud lo que fragmenta la gestión y limita la efectividad de políticas públicas algo ya adelanté con el tratamiento del organigrama municipal donde no coinciden las responsabilidades como secretaría que la encasillan por un lado supervisar al Ente Descentralizado y todos los efectores de salud del distrito y por el otro lado dedicarse solamente a la gestión de políticas integrales de salud del distrito, también es interesante que la política presupuestaria de la jurisdicción departamento ejecutivo, sub jurisdicción intendente a partir del folio número 21 hace una síntesis del presupuesto 2025 en cuanto a la gestión financiera en general nombrando las distintas secretarías con sus proyecciones, metas gastos entre otros como la Secretaría de Hacienda, infraestructura y seguridad, Desarrollo Social no habiendo ninguna referencia sobre la secretaría de salud como si la secretaría de salud no existiera, solo cita al Ente Descentralizado en lo referido a remesas que se



## **H. Concejo Deliberante**



transferirán a este, la única secretaría que no solo tiene dos roles totalmente distintos sino que también no se le tiene en cuenta desde El Departamento Ejecutivo en su política presupuestaria de la jurisdicción y que no es solo en este presupuesto y que también ampliaré un poquito más adelante con respecto a esto con unos números, a diferencia de otra secretaría la secretaría de salud no es adecuadamente contemplada en las proyecciones y meta del presupuesto presentado limitándose a una referencia en relación con el Ente Descentralizado, esto también se ve en la política presupuestaria de la jurisdicción de la secretaria de salud estando a cargo los cursos de campañas, talleres, huerta, musicoterapia la dirección como ya lo nombré en el organigrama tiene a cargo la dirección de tercera edad, discapacidad, dirección de Bromatología, dirección de programa hogar de anciano de Juárez y Barker y la colonia Zibecchi, lo que así se evidencia una omisión clave con respecto al caps Riganti no estando contemplado en el organigrama del ente entregado a solicitud de este bloque que debe en algún momento presentarlo debido a incorporaciones, modificaciones y actualizado dado que figura el servicio de vacunación ni en el presupuesto ni en la órbita de la secretaría de salud a pesar de su importancia en la red de salud no figura o sea no está funcionando en el hospital, solo en el presupuesto figura el domicilio de la secretaría de salud donde hace mención que funciona direcciones, oficinas, consultorios entre otros, como crítica constructiva la secretaría de salud carece de un enfoque estratégico integral que contemple las políticas uniformes y coordinada que articule a todos los niveles y actores del sistema de salud pública afectando la eficiencia y la cobertura, debiendo implementar mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir la eficacia de las políticas de salud ajustado a estrategias conforme a las necesidades detectadas, faltando una participación ciudadana importantísimo si dicen llevar adelante política de atención primaria y profesionales para promover un espacio de diálogo con la comunidad y los profesionales de salud para identificar prioridades y garantizar que las políticas responden a las demandas reales de la comunidad de los ciudadanos, también observamos que dentro de los ejes de la secretaría de salud se encuentra llevar adelante el programa salud odontológica que si bien atiende desde lo asistencial consulta por gingivitis, caries, periodontitis como lo manifiesta entre otros no haciendo ninguna mención de llevar adelante la implementación de cirugía facial como la expresada en una contestación solicitada del director administrativo respondiendo que el destino es hacer cirugías a chicos con necesidades especiales y haciendo referencia a que es un acto de Justicia social y la inversión que no se puede ignorar, pero no se presupuesta nada ni siquiera se hace mención respecto a este tema tan importante, como tampoco se presupuestó fondos para contratación, insumos, materiales entre otros para la elaboración de prótesis dentales, siendo que según lo informado también por el director administrativo que es una preocupación del intendente Julio Marini y que es fundamental para cientos de personas que carecen de recursos necesario para acceder a algo tan fundamental para devolverle la sonrisa a quienes lo necesitan, ninguno de estos temas tan importantes se hace mención en este presupuesto del ejecutivo ni del ente, si se hizo mención con respecto a un monto destinado a la secretaría de salud que si uno lo escucha parece importantísimo 1.804.839.554,72 pero este monto si lo distribuimos como está distribuido de la siguiente manera para la secretaría de salud son 348.308.821 o sea es el 19,29%, tercera edad y discapacidad 1.203.564.149 es el 66,68% y bromatología 231.966.584 que representa el 12,85 % o sea que de este porcentaje se lo lleva prácticamente casi un cuarto de lo presupuestado tercera edad y discapacidad, pero de este monto de estos 1.804 millones de lo presupuestado el 69 % va a gasto de personal que se distribuye de la siguiente manera, la secretaría de salud 248.154.000 que es el 22,52 % hogar de anciano de Juárez 595 millones de Barker 149 millones que de Juárez es el 48,23% el de Barker es el 12,0% colonias Zibecchi 38 millones que es el 3,10% y bromatología 173 millones que es el 14,0 % o sea este 69% que manifesté va a gasto de personal, pero este porcentaje faltante o sea para llegar a los 1.804 millones se distribuyen bienes de consumo, vestuario papel, combustible, servicios no personales, pasajes, viáticos, servicios varios y bienes de uso como maquinarias y equipos o sea difícil poder llevar políticas o sea como se manifestó de



## **H. Concejo Deliberante**



prevención y calidad cuando el gran porcentaje se lo lleva personal. Y para ir concluyendo debería haber una redacción de una política uniforme en salud, siendo importante revisar y armonizar las normativas reflejadas en los distintos folios, para evitar contradicciones y garantizar claridad en los roles, esto puede incluir la elaboración de un documento que detalle las responsabilidades de la secretaría de seguridad de salud asegurando estas que estén alineadas a necesidades de salud pública del Distrito de esta manera fortaleciendo una red con todos los efectores de salud con una política enfocada en construir una red integrada que priorice la prevención y atención primaria, mejorando la coordinación entre los distintos niveles y actores del sistema, debiendo a la secretaría de salud garantizar una política uniforme y coordinada y no que hace que afecte gravemente aspectos fundamentales del sistema salud, como algunos daré dos ejemplos una cobertura limitada con disparidades donde la ausencia de coordinación provoca brechas en la prestación de servicio de salud principalmente en zonas Rurales y marginales lo que amplía desigualdades de acceso a la atención sanitaria, fallas en la atención primaria donde la descoordinación impide el fortalecimiento de la atención primaria clave para prevenir enfermedades y reducir la asistencia hacia el hospital que es lo que muchas veces se hace mención acá pero poco se cumple, entre otras medidas que no abordaré o sea para no dilatar más con estos ejemplos bastan y para final un enfoque estratégico integral y presupuestario porque no solamente escribir lindo sino que también ponerle presupuesto que como recién lo manifesté, el gran porcentaje se lo lleva la secretaría de salud en sueldo y el hogar los hogares de ancianos de Barker y de Juárez, como continuando garantizar un sistema salud eficiente y equitativo y sostenible esto implica establecer una coordinación efectiva entre los distintos niveles gobiernos, actores sociales y sectores, con el objetivos claros y alineados que permitan optimizar recursos y mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud y esperamos que esto señalado como aporte se vean reflejados en los próximos presupuestos futuros principalmente desde el ejecutivo, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra para hablar este presupuesto municipal del departamento ejecutivo para el 2025? Bien, vamos a esperar que vengan los concejales que no están presentes y vamos a votar. Tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor presidente, no habíamos acordado por ahí el orden le pido disculpas, bueno en mi caso voy a hablar de la secretaría del presupuesto 2025, pero especialmente de la Secretaría de Desarrollo Social en principio queremos destacar y valorar profundamente el compromiso y la dedicación de la Secretaría de Desarrollo Social, la gente que allí trabaja que no solo entiende su rol como una tarea administrativa sino como una misión de servicio en el territorio y también aprovechar para saludarlos porque fue su día el día de los trabajadores sociales en especial acá al compañero Gustavo Lorenzo y a todos a todos los trabajadores sociales de nuestro distrito, bueno la capacidad que tienen para atender para escuchar para responder de manera efectiva a las necesidades de nuestros vecinos refleja un genuino interés por mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, observamos un gran trabajo con responsabilidad empatía y cerca que es lo que creemos que marca la diferencia, bueno la Secretaría de Desarrollo Social tiene tres direcciones dirección socio comunitaria, la dirección de niñas y adolescencia y la dirección de mujeres y diversidad y género voy a hacer una breve síntesis de lo que pudimos leer en el presupuesto que por ahí me llama un poco la atención cuando decían que es copie y pegue, pero bueno obviamente hay algunas actividades que se siguen sosteniendo sabemos que es un presupuesto quizás todo no se puede volcar porque surgen cosas que van a ir van a ir surgiendo la palabra obviamente no las vamos a ver plasmadas en el presupuesto pero bueno desde la dirección socio comunitaria obviamente se busca se busca mejorar la vida de las personas de nuestro Distrito, hay una atención directa de las necesidades básicas de cada vecino del distrito gestionando recursos y programas que aborden sus problemáticas, el trabajo en los





## **H. Concejo Deliberante**



sum barriales que tiene un abordaje integral con las trabajadoras sociales acordes a las necesidades e intereses de cada población digo de cada barrio en donde se ejecutan talleres, charlas capacitaciones, formación laboral y de promotoras barriales, bueno como decía obviamente de acuerdo a la necesidad de cada uno de los barrios, se va a continuar acompañando a la primera Cooperativa de recuperadores de nuestro distrito apostando y garantizando las condiciones dignas de trabajo de los trabajadores y reforzando la educación y promoción ambiental la economía circular etcétera, el objetivo principal es contribuir a la generación de propuestas productivas a través de la formación laboral, certificación de competencias creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas, las trabajadoras sociales y operadoras comunitarias conocen la realidad e intervienen en la vulnerabilidad de derechos para revertir esta situación con una mirada integral trabajando con otros organismos necesarios para cada caso, después también el servicio local que tiene bueno la mesa local el programa de autonomía joven y el equipo interdisciplinario del municipio y área de violencia y género, programas de recreación se llevan a cabo como por ejemplo actividades deportivas y de entretenimiento, torneos de fútbol barriales eso lo hemos eh observado a lo largo de todo el año y también se proyecta para el próximo año, trabajar en Kermés en los barrios de manera interdisciplinaria con deporte, cultura también se trabaja con salud con Obras Públicas con la oficina de empleo, se festeja el Día del Niño, se festejan los carnavales además de todas las actividades que veníamos nombrando realizadas en los barrios, bueno también hay una parte recreativa para para que la comunidad pueda disfrutar de ella. En este presupuesto se reforzaron y ampliaron ayudas sociales para mercadería, alquileres atendiendo la vulnerabilidad de las familias que atraviesan momentos de incertidumbre para ello la Secretaría de Desarrollo Social entrega subsidios para pagar parte de alquiler y cubrir necesidades básicas puede ser el alquiler, puede ser una factura de luz de gas después uno de los ejes eh dentro de la dirección socio comunitaria es el eje de salud en donde se acompaña en la atención de la salud en el seguimiento del tratamiento con medicamentos con prótesis traslados a otras ciudades, semanalmente garantizando la el acceso al derecho a la salud para todos los vecinos en cuanto a la dirección de niñez y adolescencia basada en la convención internacional de los derechos del niño, la protección integral se busca asegurar y garantizar sus derechos y para eso se desarrollan programas tendientes a la atención desde los 45 días a los 18 años en algunos casos también otros programas que van hasta los 21 años, por ejemplo tenemos los jardines maternos que los comunitarios en Juárez y en Barker en donde asisten más de 200 niños, como decía de 45 días en este caso a 5 años en Juárez asisten 145 niños y en Barker 50 niños, después tenemos el centro apostando a la vida y a papacho que cuenta con 60 niños y adolescentes de 12 a 18 años en este caso se pone énfasis para el próximo año en la franja de 14 a 21 acompañando sus proyectos de vida, sus necesidades psicoafectivas, laborales y formativas también la dirección de niñez y adolescencia tiene a cargo el hogar convivencia Cruz del Sur en donde hay 23 niños y niñas esto se continuará trabajando de la misma manera para garantizar los derechos de los niños en educación, salud y derecho a una vida digna y también cuentan con el dispositivo de varones que son niños hay 10 niños en ese lugar en donde se continuará trabajando en mejoras edilicias para garantizar espacios seguros y confortables, después cuenta también esta dirección con el programa en envión que tiene 135 jóvenes 95 en Juárez y 40 en Barker, bueno Allí se realizan talleres se atienden las necesidades de los jóvenes entre 12 y 21 años y trabajan principalmente en lo productivo y la formación como sujetos de derecho entre algunas cosas señor presidente, porque no quiero explayarme demasiado pero bueno digo es mucho el trabajo que se hace desde la secretaría y me parece que es meritorio que hoy podamos valorarlo y contarlo a la comunidad porque no por ahí no hay otras ocasiones para hacerlo, tienen un total de personal de 106 empleados en la Secretaría de Desarrollo Social eso también me parece que es un número interesante y por último la dirección de mujeres diversidad y género que fue creada el 8 de marzo del 2021 en donde se dan espacios bueno con perspectiva de género para jóvenes y adultos acompañando a fortalecer las capacidades, los valores, las relaciones vincular vinculares



## **H. Concejo Deliberante**



perdón y los proyectos de vida, se trabaja para intervenir en la promoción de condiciones igualitarias de inserción y desarrollo en el ámbito laboral para mujeres lesbianas, travestis, trans y más ya sea en el ámbito privado como en el Estatal, se realiza un trabajo integral que coordina acciones con el Ministerio de trabajo y el equipo interdisciplinario de violencia de género y abuso sexual en casos de violencia por razones de género, también contamos con un equipo interdisciplinario que está formado por una trabajadora social, una abogada o un abogado y una psicóloga que tiene una guardia de 24 horas y que atienden en la Secretaría de Desarrollo Social de lunes a viernes de 8 a 15, reiteramos que tienen una guardia de 24 horas al teléfono para cualquier problema que surja, un grupo de mujeres trabajando en los barrios también de acuerdo a la problemática de cada barrio y las necesidades que tienen las trabajadoras sociales acompañan este proceso, se realizan reuniones con la mesa del buen trato, talleres en escuelas e sean primarias o secundarias, se trabaja con un grupo de varones en masculinidades para erradicar toda forma de discriminación y violencia y se continúa entre otras cosas con la capacitación de la ley Micaela en todo el distrito y en los tres poderes ya sea legislativo, el Ejecutivo o el judicial. Para agregar me gustaría decir que bueno queremos destacar la trascendencia de contar con un presupuesto para el 2025 en el distrito de Benito Juárez con perspectiva de género este enfoque no solo es una herramienta clave para avanzar hacia una sociedad más equitativa sino que también garantiza que las políticas públicas atiendan de manera justa y efectiva las necesidades de todas las personas especialmente de las mujeres y las niñas quienes históricamente han enfrentado barreras estructurales, en nuestro municipio tenemos paridad de empleados sí 531, 532 varones y mujeres, un presupuesto con perspectiva de género hace un ratito escuchaba decir por ahí que mucha perspectiva de género en obras públicas y bueno como que no veían evidenciada la importancia en ese área esto implica analizar cuánto de esos recursos que invierten que se van a invertir en obras públicas disminuyen alguna brecha de desigualdad y para el 2025 se reconocen para Obras Públicas muchas actividades que van a disminuir esas brechas por eso se observa un aumento desmedido como dijeron hace un ratito al parecer del bloque que lo nombró no, este presupuesto participativo con perspectiva de género nos va a permitir identificar desigualdades, analizar cómo se distribuyen los recursos y evaluar si las inversiones actuales perpetúan de género o si realmente promueven la igualdad, nos va a permitir diseñar políticas inclusivas asegurar qué programas en áreas como salud, seguridad, empleo y educación responden a las necesidades diferenciadas de mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual nos va a permitir prevenir la violencia de género, porque se van a destinar recursos suficientes a programas de prevención de atención y erradicación de la violencia garantizando espacios y servicios seguros para las mujeres, nos va a empoderar económicamente a las mujeres, porque que va a impulsar proyectos que fomentan el acceso de las mujeres al mercado laboral, el emprendimiento y la igualdad salarial en el caso de Benito Juárez un presupuesto con esta perspectiva fortalece las políticas locales para erradicar la violencia de género, mejorar la seguridad en espacios públicos y promover programas educativos que fomenten la igualdad desde temprana edad, invertir en igualdad no es solo un compromiso ético es también un factor estratégico para el desarrollo sostenible del distrito, este presupuesto la justicia social y la equidad de género como pilares fundamentales. Bueno simplemente eso hay mucho más para agregar desde el trabajo de la Secretaría de Desarrollo Pero bueno hago un breve resumen para no hacerlo tan extenso, me parece más que importante que tengamos un presupuesto con perspectiva de género valorando que en cada una de las áreas se tenga en cuenta y que esto realmente tal como figura en el presupuesto sea para acortar la brecha que hay de desigualdad, nada más señor presidente muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien vamos a tomar votación entonces, esperamos que vuelvan los concejales que falta así tomamos votación. Bien en primer lugar vamos a poner en general el proyecto de



## **H. Concejo Deliberante**



ordenanza de presupuesto ¿por qué no me piden la palabra antes concejal? pero esperamos que vengan los concejales para votar y, tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** gracias señor presidente. bueno puntualmente no voy a ser muy extenso, hay que hacer mención a cuestiones que tienen que ver con esto que por ahí hizo mención la concejal de Juárez Renace no de los presupuestos que tienen que ser más participativos y la realidad es que la gran parte de las obras que realiza y que están tal vez presupuestadas dentro del presupuesto de infraestructura por supuesto son demandas de vecinos sí, que la gestión municipal escucha y lleva adelante en la gestión, tenemos por el gran ejemplo que tenemos es por ejemplo la el recambio de las cañerías de impulsión en la villa privada las dos perforaciones para la extracción de agua y el tanque de reserva que en ese caso fue una obra fue una propuesta integral que fue votada por el 90 % de los concurrentes o sea eso es una propuesta por supuesto si se quiere charlada con los vecinos, el canal de la ruta 74 es una solicitud también de los vecinos que viven en esa calle y es una obra que se va a llevar adelante el año que viene, también son obras que los vecinos solicitan a la gestión y la gestión hace por su parte lo que corresponde, se habló de viviendas, viviendas si esta gestión es una tradición de la gestión municipal llevar adelante planes de vivienda, se van a con la construcción de las 35 y por supuesto hacer mención a las 40 anteriores que se entregaron hace poco tiempo, ojalá que el año que viene esas viviendas se puedan ya estar entregando van muy avanzadas en su mayoría, el techo son 30 casas que están techadas y 25 que están revocadas en este caso, las obras que aún figuran en el presupuesto es porque no se tiene seguridad de terminarlo este año, entonces se dejan para el próximo para no tener que crear la estructura programática de nuevo, todos los criterios que se cuestiona digamos respecto a los criterios en su momento que se hizo mención a lo Vial es porque bueno esa pregunta no la hicieron en la reunión que se realizó si no se hubiesen respondido y como para finalizar también me gusta hacer mención a esto la eterna chicana de las empanadas y los sándwiches que bueno en este caso también hicieron mención al presupuesto del consejo deliberante y sabemos los concejales que estamos sentados acá que por ejemplo cuando se hace la actividad de la cámara empresaria es el concejo deliberante que lleva adelante digamos todo ese tipo de agasajo y organización, es un poco de demagogia venir al concejo deliberante a decir que eso puede estar mal o bien visto por los vecinos, cuando se es parte directa de eso no en definitiva somos el concejo deliberante somos todos los concejales que estamos sentados y no solo la presidencia . Y por último quería contestarle o responderle al concejal de Junto por el cambio el presidente de bloque que las rotondas y los puentes son obras que llevan adelante vialidad no son obras del municipio, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** bueno siempre fui malo para jugar a las escondidas, el qué, no decía que siempre fui bastante malo para jugar a las escondidas, pero me gustaba participar cuando preguntaban quién quería participar levantaba la mano levanto la mano acá y participo. Bueno no es mi ánimo entrar ningún tipo de discusión, siempre digo lo mismo igual discutir no es pelear es marcar posicionamientos y aunque suene medio pastoral la frase como suelen decir algunos tiene que ver con una convicción, cada uno tiene que expresar lo que se le antoje lo que piense lo que su más íntima convicción lo lleve a decir, toca hoy representar de alguna manera en palabras parte de lo que se propone para el año que viene se ha escuchado mucho y uno lo entiende así son ordenanzas importantes que bueno marcan distintos posicionamientos de los bloques políticos de las fuerzas políticas que están en la comunidad y que llegaron a este recinto representando distintas ideas, distintos posicionamientos y que esos posicionamientos uno lo entiende tienen que ser sostenidos para de alguna manera tener cautivo esa adhesión de la parte de población que te puso en este espacio para representarlos no, nuestro caso lo decía hoy cuando arrancamos el



## ***H. Concejo Deliberante***



tratamiento con los mayores contribuyentes en Unión por la Patria que es nuestro bloque un partido justicialista el peronismo a nuestro entender, Unión por la Patria miro para atrás Unidad Ciudadana miro para atrás Frente para la Victoria siempre el mismo lugar siempre con la misma la misma fuerza política no, ese intentado llevar adelante a lo largo de estos años políticas públicas que incluyan a toda la comunidad o a la mayor cantidad de ella posible y hoy hablaba temprano de distintas fotos que uno puede tomar para pensar en qué se gasta la plata en este municipio y hablaba temprano de lo que significaba por ejemplo la gala del viernes pasado en el polideportivo porque a veces cuando uno escucha las exposiciones acá muy atentamente muy respetuosamente, se habla de algunas áreas casi como si no existieran como que no solo le faltara desarrollo sino como que recién sería muy incipiente su puesta en marcha, siempre escuchamos todólogos que con el diario del lunes marcan todo lo que está mal y mágicamente todo aquello que sería una propuesta absolutamente superadora, bueno forma parte de las propuestas y forma parte de la política también, pero pensaba y decía hoy que hoy se va a poner en votación por ejemplo lo que pasó en el polideportivo con esas 100 nenas que cuando uno empieza a escuchar acá el desglose de las partidas presupuestarias, cuando se habla tanto de que hay que armar redes qué les parece que es por ejemplo e insisto estoy citando un solo ejemplo la contención que genera semejante estructura en deporte que aparte que yo sinceramente discúlpeme no pensaba era que hoy a este a esta gestión municipal a esta fuerza política se le iba a decir que no invierte lo suficiente en educación en cultura en deporte, porque creo que a lo largo del año nos hemos pasado acá reconociendo homenajando no a monotributistas por así decirlo por utilizar una figura para que se entienda de la vida sino a personas que de la mano y el acompañamiento del estado en todas sus instancias de las instituciones en todas sus instancias han logrado destacarse en la comunidad lo hemos aplaudido nos hemos sacado la foto acá lo hemos nombrado con los distintos parámetros que las ordenanzas nos permiten, cuando se van los pibes y los adultos que van a competir a los Bonaerenses venimos temprano a la mañana los acompañamos los recibimos eh los aplaudimos les presentamos proyectos acá y qué les parece que es porque son todos genios no tienen un enorme esfuerzo acompañado por un montón de políticas públicas y por un montón como decíamos hoy también de personas que trabajan silenciosamente hombres y mujeres que ponen lo mejor cada día y eso es tejer redes también, el hecho de pensar que todo es un compartimiento estanco que cada área es un área punto y no forma parte de un colectivo a nuestro entender que como siempre decimos es una mirada subjetiva es una mirada sesgada, la población es una las personas que son atravesadas por las políticas del Estado son una cada una en su individualidad pero que están atravesadas por un contexto que condiciona favorable o desfavorablemente la vida y el desarrollo de esas personas, pensaba el otro día no en educación y pensaba que hace unos meses también estuvimos en La Plata con los 50 años de casa Juárez 50 años hoy una casa en contextos ultra difíciles que sigue más vigente que nunca con más de 30 pibes adentro, con más de 25 carreras que son proyectos de vida sostenidos también por supuesto por el enorme esfuerzo de la cooperadora por el enorme esfuerzo de los pibes por el enorme esfuerzo de su familia pero también con la decisión política de bancar económicamente lo que hay que bancar no solo en la plata en otros distritos también y pensamos en otra foto más en el Instituto del Sudeste que se está agrandando nos olvidamos, está bien la vara siempre tiene que ir para arriba estoy totalmente de acuerdo con eso estamos totalmente de acuerdo con eso la vara siempre tiene que ir para arriba y tenemos que ir por lo que falta siempre, pero el otro día me tocó compartir con una concejala de Juntos el claro ejemplo de lo que es la decisión política de invertir en educación y de lo que significa la educación como proyecto emancipador como la posibilidad de ascender también socialmente en una comunidad, mujeres con distintas historias difíciles con recorridos complejos que a partir de tener la posibilidad de estudiar a 10 minutos de su casa han transformado lo que quizá el destino les había marcado, pudieron superar cualquier cantidad de barreras para hoy transformarse en profesionales y pensaba que si hemos hablado acá cuando hablamos de la universidad pública y de la educación pública de la importancia de lo



## ***H. Concejo Deliberante***



que significa siempre laburo y la educación que tiene para miles de familias que quizás tus hijos se reciban por primera vez que tus hijos sean la primer generación de profesional en una familia y eso es motivo de orgullo, pensaba en qué loco y qué groso debe ser que se reciba tu vieja que se reciba tu mamá la misma que te hace la leche temprano, la misma que se va a laburar temprano que vuelve fusilada del laburo a las 5 de la tarde y que se prepara un mate y se pone a estudiar hasta las 12 de la noche porque tiene un final, porque tiene un parcial porque tiene un trabajo práctico o que se va a cursar cuando está re cansada y durante 4 años te cursa 4 o 5 horas diarias para mostrar que ese camino del esfuerzo con un estado que no suplanta pero que sí acompaña puede transformar esta política que tantas veces es mirada de reojo en la posibilidad de proyectos de vida de transformar de verdad proyectos de vida y que eso no se logra solo y tampoco alcanza con la simple decisión política alcanza cuando hay una enormidad de personas que desde el silencio laburan y ponen lo mejor de su corazón y mucho más aún de lo que les corresponde profesionalmente para acompañar cada proceso y no como si fuera un compartimiento estanco eso es una red a mi entender por supuesto a nuestro entender eso es conformar redes acompañar, generar proyectos emancipatorios para las personas siempre va a faltar, por eso cuando nosotros podemos ver que quizás no pudiste elegir lo que te toca en la vida, pero que sí elegí que hacer con lo que te toca y que el estado te acompaña a nosotros no nos parece que eso es un gasto nos parece como siempre decimos que es una inversión y pensaba no porque también hemos visto personas mayores estudiando en sudeste, pensaba y escuchaba hace un rato un concejal que decía que quizá dentro de lo que es la parte de salud se gastaba demasiado dinero en tercera edad y en discapacidad de verdad de verdad, miren para ver cómo todo se relaciona des una red volvamos a la gala del viernes, cuántas mujeres grandes que son abuelas estuvieron bailando y participando comunidad, cuántas personas están activas ahora que arranca el verano con las colonias con la participación con el teatro con el deporte, personas que hemos visto que tenían muchísimos problemas de salud que sin embargo las redes que permite quizá una secretaría de deportes como punto de partida hacen que la salud de esas personas mejore y no tenga que terminar en un hospital o en un hogar a quien también me quiero referir el hogar municipal y quiero agradecer particularmente hoy me tocó despedir a un compañero a un amigo que por distintos problemas de salud falleció, estuvo 34 días en el hogar acompañado de todas las maneras que se puede acompañar a una persona que le toca atravesar un momento tan difícil, eso también está dentro de los presupuestos no la calidad humana que está absolutamente descontada pero si el acompañamiento de cada enfermera de las mucamas de los cocineros de aquellos que llevan adelante la dirección de la institución del personal médico de los trabajadores sociales de los kinesiólogos de cada persona que de los terapeutas que forma parte en una etapa absolutamente compleja de la vida y que sin embargo están ahí poniendo el pecho y el corazón y transformando estos números en acciones reales, eso también se vota en el presupuesto de hoy, escuché también otro concejal de Junto reafirmando con respecto a lo de Barker y Villa Cacique que a lo que tratamos el otro día y que algo hablamos hoy también muy por muy por arriba que respetan la decisión pero no la comparten está muy bien está muy bueno que quede claro que el bloque reafirma la posición de no acompañar la compra de los terrenos y de la puesta en marcha de toda la red de agua lo reafirmaron sí, aun cuando el 92,10 % de esa población que fue a votar marcó un posicionamiento, las declaraciones de amor hacia el gobierno nacional que hoy escuchamos como 20 la vamos a dejar para otro momento porque no lo estamos discutiendo, pero sí marcan un posicionamiento claro no la retracción del Estado lo dijeron muy clarito la retracción del estado en todo lo que se pueda casi por un lado porque por un lado proclaman eso por otro lado reclaman o visualizan la necesidad de un montón de cosas más, pero más estado no es bueno dijeron textualmente, también dijeron que las obras eran o son el caballito de batalla y sí sí la verdad que se ha hecho de todo la verdad que se ha hecho de todo a lo largo de los años gradualmente en la medida que se pueda, es cierto todas y cada una de las obras que faltan terminar o sea no es algo que se tenga que negar ni que afirmar con pasar por la puerta de los



## **H. Concejo Deliberante**



lugares que no están terminados lo sabemos y qué le parece que a propósito como dijimos hoy que hay gente que se junta y dice che hagamos lo posible para que esta obra no se termine, vamos a ver de qué manera le podemos complicar la vida a la gente, hagamos de esta gestión algo ineficaz no toda esa gente que labura que le pone lo mejor lo que busca es que esta comunidad pueda ir resolviendo de la mejor manera cada uno de los desafíos que tienen por delante y en la previsibilidad que también se hablaba hoy más temprano está la confianza o gran parte de la confianza que el pueblo le ha dado, cada uno tiene la posibilidad acá de hablar algunos hablan un poco más alto hablan, un poco más bajo algunos dicen de manera más suavcita por ejemplo que la gente que trabajó en el presupuesto es poca seria, yo no creo que sea poco serio puede estar en desacuerdo, pero poco serio no se habla de nuevas generaciones dentro de las nuevas generaciones hay gente que hace muchísimo tiempo que está en política y que no la ha elegido nadie, acá los que están acá sí por supuesto están del primero al último por el voto popular y eso siempre está absolutamente legitimado y me quiero quedar con algo que hablaban hoy de esta cuestión de la perspectiva de género, la perspectiva de género no solo tiene que ver con la cantidad de hombres o mujeres que trabajan pueden ser todas mujeres en un área y aún el área o la dirección o el espacio no tener perspectiva de género sí, es algo es casi un posicionamiento filosófico incluso que se tiene que tener para llevar adelante las acciones, cuando se discutió hace unos años la ley de paridad de género y lo hemos dicho acá hasta el cansancio salió votada yo no sé cuántos de los hombres que votaron tenían la convicción de hacerlo, sin embargo ante el miedo del escarnio o la exposición pública lo terminaron haciendo no. Bueno no es mucho más lo que tengo para decir, si creo como dijo un concejal hoy que escribir lindo no es lo más importante yo creo que hablar y tirar poesía tampoco no como dije hoy recetas Donato de Santi tira un montón, pero me parece que acá estamos ante una situación compleja de un contexto que condiciona como dijimos hoy para bien o para mal y que nos toca hoy tratar un presupuesto sobre lo que se va a intentar y que se planifica hacer durante el año 2025, en la continuidad de todas aquellas políticas públicas que a nuestro entender y al entender de por supuesto de la gestión municipal en cada una de las áreas que las propone y las lleva adelante tienen que profundizarse con todo lo que falta con absolutamente todo lo que falta que hay que ir hay que redoblar los esfuerzos triplicar quintuplicar los esfuerzos por supuesto hacia eso se va esa es el desafío que se tiene por delante y bueno y nosotros por supuesto por eso por eso lo vamos acompañar gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señor presidente, por ahí se habla escucho no que cuando se vota un presupuesto o no se lo vota, se vota en contra de eso seguramente va a ser lo que van a salir a decir mañana los medios hablando de la mediatización, nosotros votamos en contra del presupuesto porque claramente tenemos que votar lo que nos llega acá en el presupuesto que todos tenemos y cuando uno vota por ejemplo vuelvo a hacer un ejemplo contundente y bien gráfico que solamente en la privada se presupuestan gastar 27 millones de pesos en servicio de telefonía y 11 millones eso juntamos y hace razón de 37 millones de pesos estamos votando eso y si mañana gasta ese dinero el Ejecutivo nosotros no vamos a poder decir no es una ridiculez, cómo hiciste para comprar vas a comprar 28 teléfonos se lo votamos y si lo votamos es porque estamos de acuerdo aceptando esa proyección esa estimación que tiene el Ejecutivo qué pensará que le hace falta 28 teléfonos en la privada, son 11 trabajadores pongo eso como modo gráfico, después si nos ponemos a hablar yo también puedo hablar de un montón de situaciones sociales, culturales de gente que todavía no esta tan incluida como acabo de escuchar recién y no voy a caer ahí, porque lo que estamos votando es lo que nos llega a nosotros, cada área arma el presupuesto de lo que va a gastar al año siguiente si ni siquiera corrigieron una coma, muchas veces está copiado y pegado el año pasado yo le diría que se lo plantee a sus directores a sus secretarios que por lo



## ***H. Concejo Deliberante***



menos no traigan otra otro modelo, estamos hablando de que hay cada siete trabajadores hay un cargo político o sea hay muchos cargos políticos que son los que tiene esta responsabilidad así que no pongamos a los trabajadores porque nadie habla de los trabajadores de la salud sabemos el trabajo que hacen en el lugar de anciano, los profes de Educación Física, las trabajadoras social porque si no se mezcla todo y parece que acá estamos votando a ver qué servicio dan o no los trabajadores y eso es un engaño es desvirtuar estamos votando lo que se presenta acá qué es lo que presenta cada responsable de área y la responsabilidad que tiene en hacer una presentación presupuestaria de lo que piensa que va a gastar, si nosotros votamos eso es porque estamos avalando, por eso nosotros no lo vamos a votar como lo dije el año pasado si no se toma el trabajo cada uno en su área decir no podemos llevar al concejo deliberante y pretender que nos voten 22 millones de pesos en catering, 11 millones de pesos en teléfono 28 millones de pesos estamos hablando no más en dos sumas entre catering y teléfono de 70 millones de pesos en la privada, después romantizamos y hablamos de la abuela y del nene y de la actividad todo muy lindo, pero lo que nosotros estamos votando acá es si habilitamos a que esas partid se puedan gastar, habilitar ese presupuesto vuelvo a repetir que si se gasta el año que viene y se gastaron 22 millones de peso en catering, nosotros no vamos a poder decir nada si lo votamos, quiero hacer mención a esto porque después empieza desvirtuar que cuando se vota en contra de un presupuesto se vota en contra del hospital, se vota en contra de no es así, obra pública compartimos la obra pública cómo la vamos a compartir pero también la discutimos, porque también se plantea que hay una cuestión social complicada que lo que viene pasando, pero mire en ayuda social directa en desarrollo social se bajó el recurso este año va a tener menos recursos ayuda social directa y por otro lado aumentamos en cientos de miles de millones la obra pública, la verdad me banco un año sin alguna cuadra de asfalto y no dándole la espalda alguna persona que tenga una necesidad urgente como por ejemplo la urgencia habitacional, si miramos y tenemos la mirada sobre las situaciones que nos sensibilizan, yo no voy a hacer el romántico acá ni a romantizar algunas cuestiones, me gusta ser más pragmático si quieren le traigo 10, 20 situaciones en Juárez de gente que está viviendo de manera asignada o está viviendo en un colectivo tirado, saben qué prefiero esos 1.000 millones de asfalto lo prefiero lo preferimos en 25 viviendas soluciones habitacionales y es una postura y la tienen que entender como nosotros entendemos que quieren hacer asfalto, asfalto que además asfalto que además se va a hacer con alguna empresa de afuera que seguramente va a ser la misma empresa que vi haciendo todas las obras que viene haciendo hasta ahora, saben qué prefiero preferimos que se hagan esas 25 viviendas con mano de obra local y con trabajadores local y que esa plata esos 3.000 millones de pesos que hay en obra pública circulen en nuestra comunidad que es otra cuestión que venimos reclamando que la obra pública se haga con los trabajadores locales, miren cuando se habla de estar en el mismo lugar también escuché eso no, parece que eso sinónimo de mantener una postura ideológica conozco gente que se fue de al lado de Menen porque tenía una cuestión ideológica que no la compartía y no por eso dejó de tener su postura ideológica, hasta hace poco había un funcionario hay un funcionario que fue muy alabado por la gestión que hoy es parte de la gestión de Milei, entonces no sé de qué estamos hablando hay que esas cuestiones porque parece que nos escondemos atrás una bandera y tenemos una cuestión ideológica resuelta tiene que ver con las prácticas y nosotros desde mi lugar esto lo digo de manera personal tengo bien claro en el lugar que quiero estar, por eso es que nos acompañamos, podemos enumerar un montón de situaciones que fuimos encontrando, la concejal de nuestro bloque fue en un detalle pormenorizado de todo lo que nosotros tenemos otra mirada no decimos que sea la realidad, decimos que es nuestra mirada en cuestiones también con el tema de los tiempos no planteamos y encontramos ahí algunas inconsistencia otra vez y esto también lo quiero decir porque también esta vez pedimos y lo hablamos que esto se posponga una semana para poderlo trabajar de mejor manera, tuvimos la negativa otra vez o sea la semana pasada tuvimos un cuestionamiento dijimos que se podía ver para trabajar de manera más conjunta, ni siquiera tuvimos una reunión porque



## **H. Concejo Deliberante**



nosotros no estábamos no avisaron el momento y después la reunión también se suspendió sea que no hubo reunión con el Ejecutivo para discutir el presupuesto, cuestión que si no discutimos el presupuesto ahí hay cosas que no las podemos corregir ni plantear, después hay proyecciones que a mí me sorprenden no la única proyección clara que hay en lo que se va a recaudar y se piensa gastar en base a la recaudación con el aporte de los vecinos de los de abajo digamos no de los que se menciona tanto de los trabajadores de maestras de los abuelos y hay un cálculo que van desmedro también de lo que pasó el año pasado, porque digo se plantea que se va a recaudar mucho menos entonces obviamente se asigna mucho menos a cada una de las áreas que es lo que estamos tratando ahora en el presupuesto, por ejemplo lo que va a tratar lo que va a entrar de coparticipación que eso impacta en el presupuesto si se está hablando de que por participación en mismo ítems alguno va a entrar el 25 el otro el 30 en ninguno de los casos plantea que el ingreso va a ser en base a lo que se está ajustando con los trabajadores o sea provincia, supuestamente en la coparticipación va a estar muy por debajo de lo que estuvo este año que el cálculo el año pasado le erraron tremendamente, cuando uno hace un presupuesto también en base a lo que va a recaudar y en base a lo que va a gastar después cuando se encuentra una recaudación que es totalmente superior qué buena administración que tenemos, la verdad que estando poco en la área podrías proyectar que vas a gastar un poco más y seguramente, porque eso también se muestra como un gran logro está pasando a nivel nacional no habla de un déficit cero de un montón de cuestiones y yo creo que si bien hay que tener un respaldo en lo económico creo incluso se está demostrando en este presupuesto y que lo que se va a recaudar en base a intereses es inferior a lo que el año pasado se recaudó no sé sacarán el dinero de los intereses, se traerá se van a traer los recursos otra vez que se asignaron en provincia también eso no lo tenemos claro porque no sabemos cómo sacaron ese número y cómo lo proyectaron entonces hay un montón de inconsistencias que tienen que ver con el presupuesto y es eso lo que estamos votando ahora no es que estamos votando en contra al contrario, decimos que en educación para nosotros tenía que ver un puntito más que en cultura un poquito más que en asistencia directa en desarrollo social tendría que haber habido algún poquito más, si se prevé por lo menos que es lo que dice el Ejecutivo y que todos los vemos los números lo que está sucediendo que la gente probablemente el año pasado, el año que viene pueda llegar a estar un poco más porque la aumento de las tarifas porque plantean que se van a sacar los subsidios y demás y que todas esas cuestiones van a impactar en la economía de los vecinos, bueno eso nos está previendo acá estos presupuestos tiene que ver pura y exclusivamente con un 30% del presupuesto en obra pública y en obra pública vuelvo a repetir gran parte de ese presupuesto en asfalto, bueno en nuestra mirada creemos que ese recurso como dijimos tiene que ir y planteo una cuestión si con la cuestión de género si hubiese tenido que ir a infraestructura como fue 7.000% me imagino que me imaginaba que hay por ahí no sé una casa de abrigo para trabajar las cuestiones de género de violencia, me imaginaba digo tanto recurso que va ahí alguna política que tenga que ver realmente con lo que se está planteando, dicho esto queremos argumentarlo y lo argumentamos y creo que nuestra concejal fue muy clara, porque no votamos nuestro voto no va a cambiar si las cosas van a seguir funcionando o que estamos en contra sino que decimos que tenemos otra lectura del presupuesto y que no lo vamos a acompañar, porque si no estaríamos avalando todas estas cuestiones que planteamos gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** gracias señor presidente, un par de cuestiones que escuché a ver los teléfonos se compran desde auditoría todo y eso depende de intendencia entonces no es que el intendente y 10 personas compran 20 teléfonos para ellos compran los teléfono del municipio son los encargados de repartirlos en todo el municipio no quedan en ese sector no van a ver teléfonos en otros sectores sí. Cuando hablamos de presupuesto de se habla de presupuesto de obras públicas





## **H. Concejo Deliberante**



y en realidad es la secretaría de Obras Públicas sí, la secretaría de Obras Públicas no es solamente hacer obras públicas tiene un montón de servicios a su cargo y servicios extremadamente costosos entonces decir que ese 30% va destinado a Obras Públicas no es cierto sí, es la secretaría de infraestructura vivienda y Obras Públicas ahí están todos los planes de o las inversiones que se han hecho en anteriormente en lotes con servicio por ejemplo que mueve el mercado de casas de viviendas, hay un montón de cosas que entran en juego no podemos decir que el 30% se va obra pública no no es así, ya dos veces escuché como que no se está teniendo en cuenta o asignando recursos suficientes o previendo recursos suficientes para cultura y educación si hay algo donde se ha puesto realmente foco a lo largo de los años y está a la vista de todo en educación, pedí un resumen no lo voy a mirar pero en un ratito me dieron un montón de actividades y cosas que se hacen en educación y después que esto es un presupuesto no quiere decir que lo que se destina ahí se cierra ahí ese número sí, hay presupuestadas cinco carreras nuevas y se termina una por decir en el instituto sí no están achicando en educación sí y lo mismo en cultura a ver en cultura se trabaja hay 1000 inscriptos en los talleres sí en los es que hay como 500 en Barker y Villa Cacique o sea hay las delegaciones, cultura trabaja tiene también tengo acá un resumen de todos los talleres los programas ciclos 25.000 espectadores en el cine, seminarios, eventos gestionados cogestionados, auspiciados cultura está en todos lados cultura sí, entonces a ver esto es un presupuesto si erraron en el cálculo escuché, sí obvio que la erraron en el cálculo si es un presupuesto de un municipio es una herramienta y habrá algunas cosas que está bien le faltará un poco afinar el lápiz sí estamos de acuerdo sí, pero de ahí a sacar estimaciones de que nos estamos quedando corto con cultura y deporte y la verdad que estamos lejos sí y una cosa más respecto del catering he visto varios concejales de acá comerse cuatro empanadas y un vaso de vino en la cámara empresaria a costa del presupuesto de del concejo deliberante, gracias señor presidente .

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno no muy brevemente en realidad dentro de la disertación vamos a decir respecto de la postura del bloque con respecto al presupuesto me gustaría volver un par de pasos hacia atrás y remarcar eso es una postura son los argumentos y las justificaciones por las cuales como bloque no acompañamos y que tienen y vienen de la mano y tienen que ver con esto que se plantea que después cuando se vota en contra estamos en contra de, que ya lo he dicho en otras sesiones y que me parece que es importante también remarcar que por lo menos en la explicación vertida por mi persona que estoy a cargo soy la concejal del bloque que está en Hacienda en ningún momento, en ningún momento dije que no fueran suficientes los fondos para cultura y educación en todo caso lo que sí dije fue que creo que sería mejor que se inyecten más recursos en cultura y en educación o que por lo menos se mantenga el proporcional en torno al total presupuestado si el total presupuestado crece un 109% que también lo hagan en la misma proporción cultura y educación que para mí son las bases y que realmente en esto que coincido con el presidente del bloque de Juntos con que falta autocrítica y autocrítica de parte nuestra y autocrítica de parte del oficialismo y de todos, todo el tiempo tenemos que estar en una situación de autocrítica para poder crecer y mejorar desde ese lugar es que a nuestro entender y realmente realizando un paneo general porque somos ciudadanos en primer lugar de como está la sociedad, bueno a mi criterio falta mucha cultura y falta mucha educación y no tiene que ver con que no se entreguen los fondos o no sean fondos suficientes en ningún momento dije eso dije que para mí y para nuestro bloque sería mejor inyectar más recursos en las áreas de Educación y cultura porque en la comparativa en educación se invierte menos de la mitad que en asfalto y es en asfalto no en obras públicas en general ni en la dirección en la secretaría de infraestructura vivienda y servicios públicos, eso me parecía importante y después respecto de que se plantea que es una chicana el tema de los sándwich que el año pasado también dijeron lo mismo con respecto a las lapiceras bueno es el presupuesto que nos manda el Ejecutivo que tengo total derecho de leerlo e



## **H. Concejo Deliberante**



interpretarlo y decir bueno a mí me parece una barbaridad que se gaste o que se presupueste un gasto que llega casi a 40 millones entre sándwich, facturas, empanadas y coffee break no sé cómo era, entonces tiene que ver con eso y que pongan el ejemplo de un solo evento de la cámara empresaria que sí se asistió para contra argumentar lo que estamos planteando y que lo voy a buscar, aparece por ejemplo para el presupuesto 2025 en comestibles 1 millón 224 pesos bueno no creo que un evento en la cámara empresaria salga 1 millón 224 pesos, entonces tampoco utilizarlo y tratar y tratarme de demagoga me parece y reitero que hay que hacer mucha autocrítica antes de poner determinados términos en otro concejal en otra persona que además de demagoga tiene muy poco para arrancar con respecto a quien esgrimió esas palabras, entonces me parece que no hay que transgiversal que se trata solamente de los argumentos y los criterios por los cuales no vamos a acompañar este presupuesto que sí lo vamos a hacer como ya habrán visto en el despacho con el presupuesto del Ente Descentralizado para lo cual también tenemos los argumentos por los cuales a ese presupuesto si acompañamos nada más, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? espera que venga el concejal que falta y votamos, bien vamos a poner en votación entonces el proyecto de ordenanza de presupuesto durante obrante a foja 562 que envió El Departamento Ejecutivo sin ningún tipo de modificaciones en general quienes estén por la afirmativa sirvan marcar su voto 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos queda aprobado por mayoría el proyecto de ordenanza presupuesto en general, artículo primero en particular quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos queda aprobado por mayoría, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos tomo votación de vuelta artículo segundo quien por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos queda aprobado por mayoría artículo segundo, artículo tercero de forma queda aprobado por mayoría la ordenanza de presupuesto para 2025 del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante.

### **Ordenanza Municipal N° 6111/2024**

La presente Ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría; 11 votos por la afirmativa del Bloque Unión por la Patria PJ y del Bloque Juntos y 3 votos por la negativa del Bloque Juárez Renace.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

### **O R D E N A**

**Artículo 1°.**-Fíjese en la suma de **pesos treinta y un mil trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro (\$31.349.686.984,00)** el Presupuesto general de Gastos de la Administración Municipal para el ejercicio financiero correspondiente al año 2025, conforme a las planillas y detalle obrante de foja 117 a 551 del expediente Letra “P” N° 57/2024 que forman parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo 2°.**-Fíjese en la suma de **pesos treinta y un mil trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro (\$31.349.686.984,00)** el Presupuesto General de Recursos de la Administración Municipal para el ejercicio financiero correspondiente al año 2025 con destino a la financiación del



## **H. Concejo Deliberante**



artículo 1º, conforme a las planillas y detalle obrante de fojas 103 a 116 del expediente Letra “P” N° 57/2024 que forman parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo 3º.**-De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a tomar votación del proyecto de ordenanza complementaria en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos por la negativa queda aprobada en general por mayoría la ordenanza complementaria, artículo primero de acuerdo al proyecto que envió El Departamento Ejecutivo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto en particular 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos en mi carácter de presidente desempato por la afirmativa queda aprobado por mayoría artículo primero, artículo segundo quienes estén por la afirmativa en la redacción que envió El Departamento Ejecutivo sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo tercero quienes estén por la afirmativa en la redacción enviada por El Departamento Ejecutivo sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo cuarto se pone en votación con la modificación del proyecto perdón del despacho de la mayoría de la comisión de Hacienda quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo quinto también se pone en votación con las modificaciones del despacho de la comisión de Hacienda quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo sexto se pone en votación con las modificaciones de acuerdo al despacho de la mayoría quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo séptimo con la redacción enviada por El Departamento Ejecutivo que Ne estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, si el séptimo artículo séptimo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos artículo octavo de acuerdo a la redacción que envió El Departamento Ejecutivo quien estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo noveno quienes estén por la afirmativa de acuerdo a la redacción enviada por El Departamento Ejecutivo sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo decimo 10 quienes estén por la afirmativa con el proyecto la redacción enviada por El Departamento Ejecutivo sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo 11 quienes estén por la afirmativa en la redacción enviada por El Departamento Ejecutivo Sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo décimo segundo con las modificaciones insertada el despacho de la comisión de Hacienda quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos queda aprobado por mayoría, artículo décimo tercero con la redacción enviada por El Departamento Ejecutivo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos aprobado por mayoría, artículo décimo cuarto quienes estén por la afirmativa de acuerdo a la redacción enviada por el departamento ejecutivo sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo décimo quinto de acuerdo a la reacción enviada por El Departamento Ejecutivo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos queda aprobado por mayoría, artículo décimo sexto con la reacción enviada por el ejecutivo sin modificaciones quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos queda aprobado por mayoría, artículo décimo séptimo con la redacción enviada por El Departamento Ejecutivo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo décimo octavo quienes estén por la afirmativa con la redacción enviada por El Departamento Ejecutivo sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo décimo noveno quienes estén por la afirmativa de acuerdo al texto enviado por El Departamento Ejecutivo sin modificaciones sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo número 20 de acuerdo al texto enviado por El Departamento Ejecutivo sin



## **H. Concejo Deliberante**



modificaciones quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo 21 con las modificaciones insertadas en el despacho de la mayoría quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, Artículo 22 de forma, queda aprobada de esta manera por mayoría la ordenanza el proyecto de ordenanza complementaria al presupuesto 2025 del departamento ejecutivo.

### **Ordenanza Municipal N° 6112/2024**

La presente Ordenanza fue aprobada en general por mayoría, 11 votos por la afirmativa del Bloque Unión por la Patria PJ y Bloque Juntos y 3 votos por la negativa del Bloque Juárez Renace. En particular fue aprobado por mayoría el artículo 1º, 7 votos por la afirmativa del Bloque Unión por la Patria PJ con voto doble del Presidente del Honorable Concejo Deliberante y 7 votos por la negativa del Bloque Juntos y del Bloque Juárez Renace. Los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 14º, 17º, 18º, 19º, 20º y 21º fueron aprobados por unanimidad. Los artículos 7º, 12º, 13º, 15º y 16º fueron aprobados por mayoría 11 votos por la afirmativa del Bloque Unión por la Patria PJ y Bloque Juntos y 3 votos por la negativa del Bloque Juárez Renace.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

### **O R D E N A**

**Artículo 1º:** Fíjese la remuneración básica del Intendente Municipal en el monto mínimo establecido en el artículo 125º del Decreto Ley 6.769/58 L.O.M modificada por la Ley 12.120. Fíjense los gastos de representación del Intendente Municipal en el 48% del correspondiente sueldo básico.

**Artículo 2º:** El Personal Político sin estabilidad y cargos de Ley, gozarán de las remuneraciones previstas en el Presupuesto de gastos para el año en curso, y cualquier modificación de los mismos requerirá acto administrativo emanado del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 3º:** Establécese como régimen de licencias para el Intendente y los funcionarios incluido en el artículo 2º de la presente, el régimen legal vigente para el resto del Personal Municipal según Convenio Colectivo de Trabajo. Asimismo, se establece el derecho a percibir vacaciones no gozadas por los periodos no prescriptos de acuerdo a los artículos 1º y 3º de la Ley 10.921.

**Artículo 4º:** Fíjese la Dieta mensual de los señores concejales al equivalente de dos sueldos y medio (2,5), según lo establecido en el artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Se deberá adicionar a dicha dieta la bonificación por antigüedad y el sueldo anual complementario si correspondiera, según lo indicado en la legislación vigente.

**Artículo 5º:** *El Intendente y los funcionarios que se desempeñen en las funciones mencionadas en el artículo 2º, gozarán de una bonificación por antigüedad calculada sobre la remuneración básica, por mes, por cada año de servicio prestado en la administración pública nacional, provincial y/o municipal, en concordancia con el*



## **H. Concejo Deliberante**



porcentaje que se determine de acuerdo a la equiparación de los porcentajes establecidos en el convenio de negociación colectiva vigente para el personal de planta permanente. Al agente proveniente de la planta permanente se le liquidará su antigüedad según el mismo convenio que oportunamente se suscriba, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Ley 14.656. Al agente jubilado vuelto al servicio, no se les computaran a estos efectos, los años que hubiera aportado para la obtención del beneficio.

Artículo 6°: *Facúltese al Departamento Ejecutivo a instituir con carácter permanente, a los funcionarios detallados en el artículo 2° de la presente ordenanza, una “Bonificación por Título”, en los porcentajes establecidos para el personal de planta permanente.*

Artículo 7°: *El Departamento Ejecutivo podrá instaurar para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 2° otros complementos en forma general, particular o sectorial, debiendo los mismos ser remunerativos y no bonificables.*

Artículo 8°: *El Intendente Municipal y el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 2° gozarán del beneficio de un sueldo anual complementario conforme lo determine la legislación vigente.*

Artículo 9°: *El salario mínimo municipal, será el que determine el Departamento Ejecutivo en su escala salarial vigente para la categoría 1 adicionándole los complementos al sueldo Básico Bonificable y remunerativo en régimen equivalente o proporcionales a 40 hs. semanales.*

Artículo 10°: *Para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 2, el Departamento Ejecutivo podrá aplicar en forma supletoria lo normado por la Ley 14.646 o Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente al Municipio de Benito Juárez.*

Artículo 11°: *Fíjese para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 2, en concepto de asignaciones familiares los importes establecidos en la Ley 24.714, legislación provincial complementaria y/o disposiciones municipales dictadas a tal efecto.*

Artículo 12°: *Autorícese al Departamento Ejecutivo y al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a realizar modificaciones presupuestarias, incorporar conceptos no previstos en la estructura programática, transferencias de créditos, corrientes y no corrientes, y creaciones de partidas, o transferencias de créditos autorizados entre las partidas de distintas jurisdicciones, cuando los créditos presupuestarios resulten insuficientes o sea necesario, siempre que las partidas arrojen economías y conserven crédito suficiente para cubrir las necesidades del ejercicio, de acuerdo con las previsiones de los artículos 119° ante último párrafo y 121° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 75° y 76° del Reglamento de Contabilidad.*

Artículo 13°: *Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso transitorio de recursos del Municipio con afectación específica cuando ello fuese necesario, para hacer frente a apremios financieros circunstanciales. Dicha autorización transitoria no significará cambios de financiación ni de destino de los recursos y deberá quedar normalizada según los plazos previstos por la Ley de Presupuesto Provincial para el ejercicio vigente.*

Artículo 14°: *Autorícese al Departamento Ejecutivo a regirse por los nomencladores de recursos y gastos que dispone la legislación vigente para el sistema RAFAM, y facultase a insertar en el clasificador de recursos y gastos, nuevas cuentas que se pudieran generar durante el desarrollo del ejercicio administrativo.*

Artículo 15°: *Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de más de un*



**H. Concejo  
Deliberante**



*ejercicio para planes de obra Pública, compra de elementos mecánicos para servicios públicos y otras contrataciones.*

*Artículo 16°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a operar modificaciones de carácter general en la estructura del Presupuesto vigente, cuando las mismas obedezcan a cambios en la estructura orgánica funcional del Municipio, preservando la asignación del gasto a la salud, educación y gasto social, a fin de sostener ésas prioridades.*

*Artículo 17°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a contratar, en los términos del artículo 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, las tareas y servicios técnicos y profesionales no contemplados en el artículo 148° de dicha Ley que no puedan realizarse con el personal profesional y/o técnico de planta, por un monto no superior al dos por ciento (2%) del importe autorizado para el ejercicio en el inciso Gastos en Personal. Para hacer uso de lo facultado se requerirá del Departamento Ejecutivo la emisión del acto administrativo expreso que fundamente el gasto, debiendo preverse la notificación al Departamento Deliberativo dentro de los cinco (5) días de emitido el mismo.*

*Artículo 18°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a cancelar deuda por medio de cheques de pago diferido cuyos vencimientos no podrán superar el 31 de diciembre del ejercicio en curso.*

*Artículo 19°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a proceder a la aplicación de todas aquellas modificaciones salariales correspondientes al área de educación del Instituto Superior de Sudeste, implementadas y otorgadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con la reglamentación pertinente por parte del Departamento Ejecutivo, en cuanto a la modalidad y montos aplicables en función de la política salarial municipal vigente.*

*Artículo 20°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a fijar el calendario de vencimientos impositivos.*

**Artículo 21°:** Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar becas económicas a los estudiantes de los distintos niveles educativos valorizados de acuerdo a la siguiente escala:

- a) Becas Universitarias: \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), cada una, en el periodo Marzo a Julio; y \$ 180.000.- (pesos ciento ochenta mil) cada una, en el periodo Agosto a Diciembre.
- b) Becas Terciarias: \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), cada una, en el periodo Marzo a Julio; y \$ 180.000.- (pesos ciento ochenta mil) cada una, en el periodo Agosto a Diciembre.
- c) Becas Terciarias (Instituto Dr. Pedro Díaz Pumará y otros): \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), cada una, en el periodo Marzo a Julio; y \$ 35.000.- (pesos treinta y cinco mil) cada una, en el periodo Agosto a Diciembre.
- d) Becas de carreras que se dictan en el Instituto Superior del Sudeste: \$ 10.000.- (pesos diez mil), cada una, en el periodo Marzo a Julio; y \$ 18.000.- (pesos dieciocho mil) cada una, en el periodo Agosto a Diciembre.



## **H. Concejo Deliberante**



- e) Becas excelencia del Nivel Secundario: \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), cada una, en el periodo Marzo a Julio; y \$ 180.000.- (pesos ciento ochenta mil) cada una, en el periodo Agosto a Diciembre.
- f) Becas Secundarias: \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil), cada una, periodo Marzo a Julio; y \$ 70.000.- (pesos setenta mil), cada una en el periodo Agosto a Diciembre; destinadas al transporte Barker-Villa Cacique / Juárez.

**Artículo 22°:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro.**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 9 del orden del día expediente letra E número 101/2024 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout Hospital Eva Perón - Presupuesto de gasto y cálculo de recursos 2025. Por secretaría será lectura al proyecto de ordenanza de presupuesto Ente Descentralizado al proyecto ordenanza complementaria y a los despachos correspondientes.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor presidente. Bueno para hacer un agregado al despacho en mayoría de la comisión de Hacienda si toma nota se lo dicto señor secretario, el artículo 7 quedará redactado de la siguiente forma, el Ente Descentralizado podrá aplicar supletoriamente para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1 lo normado por la ley 14656 y o lo normado en el convenio colectivo de trabajo correspondiente al municipio de Benito Juárez.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Bien, listo entonces con acta eso y queda incorporado al despacho de la mayoría de la comisión, tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente, Bueno un año más que en representación del bloque voy a justificar, vamos a explicar porque nosotros consideramos que el presupuesto del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout representa una herramienta de gestión que responde a todas las necesidades en materia de salud para el distrito de Benito Juárez en su totalidad. El presupuesto es una herramienta de la gestión que permite planificar y ejecutar diferentes acciones en materia de salud en post del beneficio de los ciudadanos de Juárez contribuyendo a mejorar la calidad de vida a prestar asistencia en la enfermedad como así también intervenir en los casos de urgencia cuando se requiera, los que trabajamos en salud siempre decimos que para analizar los determinantes de la salud tenemos que analizar la accesibilidad que tiene la población a los servicios de atención en este caso serían los servicios de atención con que cuenta el ciudadano en relación al Estado, también incluir el estilo de vida que tiene que ver con todas las acciones que se realizan en salud en materia de prevención de promoción de inmunización y también se incluye la biología y el medio ambiente, esta accesibilidad al sistema de salud es posible gracias a un plan estratégico que se encuentra materializado en cada acción, gasto, inversión que se incluye en este presupuesto este plan incluye acciones sanitarias tendientes a optimizar y jerarquizar las acciones de salud del establecimiento asistencial hospitalario cómo así fortaleciendo los centros de atención primaria que toman como eje la prevención y promoción y el trabajo en territorio en función de las necesidades del área programática, las prácticas de salud que incluye este proyecto político sanitario deben interpretarse a la luz de interrelaciones de los diferentes niveles como es el primario que se mencionó recién que implica el trabajo de prevención y promoción que se enfatiza en el primer nivel de atención en los caps y también la asistencia del paciente específicamente en lo que es la asistencia en el ente donde ahí contamos con un hospital que realmente contiene diferentes profesionales que hacen posible responder a



## ***H. Concejo Deliberante***



las demandas en materia de enfermedad sobre todo que demande el vecino, bueno como bien sabemos si analizamos los recursos con que cuenta el ente, sabemos que el ente posee por un lado recursos propios que tiene que ver con el concepto de recuperó y de costos todo la parte administrativa que hace el ente de lo que es la facturación de las obras sociales y otros y por otro lado los recursos que provienen de la Administración central las remesas de la administración central en cuanto a estas últimas en remesas de administración central representan un 93% del presupuesto total que serían 6.030.300.000 y por otro lado como mencioné los recursos provenientes de la facturación de las obras sociales y de otros del recuperó de costos y gastos arroja un monto de 465.600.000 aquí Señor Presidente tenemos que incluir realmente toda la tarea que ha desarrollado el director administrativo que en poco tiempo Matías Iribecampos ya va a ser un año que está en la gestión, realmente toda esta tarea que inició en su gestión en esto de poder responder a las demandas que fueron surgiendo en materia de salud, recuerdo que en enero no sé si en enero o en febrero el decreto presidencial que anulaba la superintendencia de servicios de salud realmente generó un problema a los hospitales municipales y realmente Matías pudo por ahí revertir esta situación, son convenios que hemos tratado acá el convenio con femsa que eso implicó que el hospital tenga una mayor recaudación, porque cuentan con un nomenclador más amplio incluso las prácticas a los médicos en cuanto al monto es superior y por otro lado acá también tenemos que incluir señor presidente, la modificación que le hicimos a la ordenanza de autogestión que también representaba un beneficio sobre todo para el recurso humano del hospital, pero bueno a ver esto no hace al presupuesto pero creo que indirectamente es algo importante de mencionar e insisto creo que la capacidad de resolutoria que desde la dirección se generó va a repercutir si Dios quiere en cómo se pueda proyectar este presupuesto y ya evaluaremos en la rendición de cuentas cuánto es lo que el hospital puede resolver en el recuperó de costos y gastos. Bueno continuando de las sumas de las remesas de la administración central y de los recursos propios el presupuesto total arriba un monto de 6.495.900.000 pesos un dato que me parece muy importante es que este presupuesto es el que es un 109% mayor que el del año anterior, el del año anterior era de 3.117 millones, bien Bueno ahora vamos a pasar al análisis de los programas, por una cuestión interpretativa técnica eh en el presupuesto se diferencian dos programas que por un lado es la atención hospitalaria y por otro lado la atención en los centros de salud, por qué lo digo desde una mirada técnica porque de la mirada de salud se interpreta que el sistema hospitalario y la atención primaria funcionan en un bloque que es interrelación en cuanto a la atención hospitalaria central esta tiene como objetivo atender a la salud del paciente desde una mirada integral, brindando la mayor cantidad de profesionales posibles que ameriten esa situación, aquí se incluyen los pacientes ambulatorios los pacientes internados y los pacientes de emergencia en cuanto a las metas que se han propuesto en este programa de lo que es la atención del paciente internado perdón el paciente hospitalario las metas son en cuanto a la atención ambulatoria en consultorio externo 46.600 prácticas, internados 10.400, emergencias 73.400 que son metas similares diría muy parecidas a las metas planificadas en el año anterior, esto arriba a un presupuesto de gastos específicamente en el área del hospital Central en el área hospitalaria central perdón de un monto de 4.785.767.800 pesos, bueno ahora vayamos al segundo programa de la atención que es la atención que se realizan en los caps que acá no solamente incluimos los caps urbanos sino los de la zona rural, Barker Villa Cacique, López, Tedin etcétera, creo que acá importante mencionar que si bien nosotros obviamente en tanto describimos un presupuesto estamos hablando de una necesidad de cuantificar no de poder plasmar en números los objetivos y las decisiones cómo se materializan las decisiones en lo en cuanto a lo cuantificable, si bien nosotros sabemos que nosotros tratamos un presupuesto de un ente que está descentralizado no podemos dejar de analizar que todo lo que se incluye en este presupuesto en materia de prácticas tiene que estar en interrelación directa con toda la política sanitaria que se despliega de la secretaría de salud, por qué menciono esto y siempre hago hincapié en esto porque el hospital en lo que es en la atención de los caps puede planificar un sin número de actividades tendientes a





## ***H. Concejo Deliberante***



promover buenas prácticas de salud pero siempre es necesario que este trabajo se enlace con la mirada o la interrelación de las políticas que se planifican en la secretaría de salud sería como un ensamble, como dije en lo que es en la atención de los centros de atención primaria siempre la mirada es preventiva con una mirada integral de la salud que implica el desarrollo de herramientas que nosotros tenemos como ciudadanos para desarrollar conductas de autocuidado a través de las actividades de concientización de vacunación entre otros, acá podemos incluir por ejemplo todo lo que son las campañas de inmunización que lleva a desarrollo la secretaría de salud en interrelación obviamente con el hospital se me ocurre dar un ejemplo, lo que es por ejemplo en el mes de octubre que se realizan mamografías gratuitas a las mujeres también es una campaña que parte de la secretaría de salud pero cuenta con recursos este del hospital, en cuanto a la atención en los caps las metas propuestas son de 55.100 consultas el presupuesto de gastos en el área de atención primaria arriba un total de 1.019.720.400 pesos, bueno ahora pasamos específicamente a analizar la categoría de recursos humanos, según lo analizado en el presupuesto se encuentran un total de agentes de 283 personas, empleados que desarrollan su labor en el ente de los cuales 218 están en lo que es la atención primaria y 58 agentes desarrollan sus actividades en los caps, esta inversión salarial representa total representa casi la totalidad del monto de las remesas de la administración central sí esta inversión salarial que incluye los caps y eh lo que es el hospital arriba a un monto de 5.287 millones de pesos acá me parece que es por ahí importante mencionar siempre una de las cuestiones que siempre hace ruido y que debatimos acá en el concejo es esta necesidad que tiene El Departamento Ejecutivo, la dirección del hospital de promover o estimular o convocar a que otros profesionales puedan elegirnos para su ejercicio profesional, realmente pedimos información para un poco para poder analizar y para poder un poco justificar cuál es nuestra percepción en esto de realmente entender que este presupuesto responde realmente a las necesidades que se visualizan en materia de salud, 81 profesionales médicos contamos hoy en el hospital con más de 20 profesionales que han ingresado en el 2024, con amplias especialidades contamos con por ejemplo el servicio de pediatría, obstetricia, psicología, cardiología, urología otorrinolaringología, psicopedagogía, fonodología, nutrición, psiquiatra y odontología son las especialidades con que los vecinos de Barker y de Villa Cacique pueden responder o pueden contar para este transitar su situación de salud que me parece que no es un dato menor insisto no es fácil, no es fácil para para una dirección lograr este un estímulo para que los profesionales nos elijan a pesar de lo dificultoso que es realmente estos datos muestran que siempre la iniciativa y la búsqueda está, decía que hay 81 profesionales médicos y 69 profesionales que son enfermeros que sabemos que me arrimara a decir que de los 69 enfermeros el 90 por son 80% son graduados en el Instituto del Sudeste. Bueno para ir finalizando vamos a mencionar este otras inversiones que obviamente en el presupuesto están tipificados como gastos, por ejemplo bienes de consumo que implican los productos textiles alimenticios, librerías, combustibles entre otros, tienen un presupuesto de 733.627.000 pesos, compra de bienes y contrataciones de servicio por nombrar algunas un compresor, bombas de infusión, incubadora, impresora, hemoglobímetro está planificado un gasto de 495.446.000 pesos, acá se incluye el servicio de energía, el gas natural, la instalación de los equipos los cursos de capacitación, los alquileres, los servicios técnicos sumando todos estos esta categoría de gastos lo que es el total de compras de bienes y contrataciones de servicios arriba un monto muy significativo que es 1.022.600.000 pesos. Para finalizar voy a mencionar cuánto es lo que está presupuestado en el rubro de farmacia y aquí sí señor presidente me tomo 3 minutos para hacer un comparativo entre lo planificado y lo que lo que hemos transcurrido en el 2024, han sido innumerables los aportes que ha tenido que hacer durante el año el Ejecutivo municipal, las transferencias que ha tenido que hacer al ente p para satisfacer las demandas de remedios de medicamentos que el ente que los ciudadanos necesitamos sabemos que el rublo farmacéutico y lo que es el material descartable y plástico ha tenido un aumento exponencial entre el 600 y el 800 % sumado a esto como hablábamos hoy a ciertas condiciones de precariedad que van adquiriendo las obras sociales hace que la verdad que este rubro no es un



## **H. Concejo Deliberante**



dato menor que uno tiene que tener en cuenta, bueno en productos farmacéuticos y medicinales hay una planificación de gastos de 335.850.000 pesos en productos de material 4.450.000 en productos descartables 150.200.000 pesos y todo esto hace un total de 490.500.000 pesos. Bueno señor presidente para finalizar simplemente mencionar que como dije al principio desde nuestro bloque creemos que el presupuesto de gastos del Ente Descentralizado Dr. Alfredo cumple con las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades en materia de salud desde la prevención de la asistencia y la promoción de los vecinos de Benito Juárez, nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso la palabra? tiene la palabra el concejal Luis fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, este análisis del presupuesto para el 2025 del Ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout desde la perspectiva de este bloque nos lleva a identificar una serie de aspectos clave y desafíos estructurales en la implementación de políticas públicas especialmente en el ámbito de la atención primaria y la salud que dicen llevar adelante, como se dijo este presupuesto está compuesto por dos fuentes de financiación una parte remesas del tesoro municipal y la otra de recursos propios, empezaré por la remesa del tesoro municipal corresponden a un 92,83% para el 2025 observándose un pronunciado aumento a través del tesoro municipal en todos estos años, cuando en el 2019 este porcentaje era del 81,85 mientras que del 2007 al 2010 el promedio fue del 75 89 como puede verse incremento notable desde el tesoro central hacia el ente, en recurso propio algo similar pero la inversa recursos propios producto de la facturación de obras sociales entre otros corresponde un 7,17 del presupuesto para el 2025 lo cual implica una reducción respecto al 2024 y años anteriores siendo que en el 2019 fue del 18,15 y del 2007 al 2010 promedio fue del 24,11, continuando con el análisis daré algunos detalles sobre las diversas categorías que integran los ingresos propios del ente, derecho de oficina se incrementó un 50% respecto a los presupuestado 2024 llegando a un 52,8 de ingresos estimados para el presente año y solo el 5,25 en relación al presupuesto 2025, alquiler de sala Anuncibay puede observarse que 3 años seguidos se presupuestó lo mismo incrementándose el 80% para el 2024 subiendo 489% pasando de 540,000 pesos a 2.640.000 para el 2025 cuando la recaudación estimada para el 2024 no llega a 700.000 pesos superando el 22,5 de lo presupuestado para el 2024, prepagas si bien el 2021 y 2022 hubo poca diferencia en lo presupuestado en el 2023 bajo 50% y un 66 para el 2024 incrementándose un 3.600% pasando de 600,000 pesos a 21 millones aunque lo presupuestado para el 2025 tiene relación según el ingreso estimado que hemos sacado para el 2024 que ronda los 16.350.000 tiene cierta relación, autogestión hoy obras sociales sindicales observamos que en el 2021, 22 hubo 0% de incremento en el los presupuestado y para el 2023 se sumó un 11,10 aunque recaudando un 90,5 más de lo presupuestado y se presupuestó un 10,9 más para el 2024 que lo percibido en el 2023 y se superó para el 2025 un 33,34 menos siendo que el estimado percibido para el 2024 es de 2,93 superior a lo presupuestado para el próximo ejercicio, PAMI si bien en los años 20, 21 y 22 hubo una diferencia positiva significativa entre lo percibido y lo presupuestado en el 2023 se observó un incremento del 56% entre los entre estos conceptos presupuestando para el 2024 un 73,3% más y percibiendo estimativamente 249.373,000 pesos y presupuestado para el 20 25 un 23 por más de este valor que también tiene relación, IOMA se puede observarse que lo presupuestado en los años 21 y 22 fue el mismo monto percibiendo en el primer año un 45, 30% más y para el segundo un 11,8 menos de lo presupuestado en ambos años, en el 2023 se presupuestó un 35,7 % menos que los dos años anteriores pero percibió un 51,4 más quedando casi el mismo monto que lo presupuestado para el 2024 y para el 2025 se presupuestó un 50% más pasando de 15 millones a 30 millones, asegura de riesgo del trabajo este rubro muy fluctuante tanto en lo presupuestado como en lo percibido incluso con saldos negativos como en los años 21 y 22 recuperando en el 23 presupuestado un 25% menos que el año anterior y para el 2024 presupuestado el mismo monto que en el 23 aunque se percibió el estimado en un 64,41% más un valor muy cercano al



## **H. Concejo Deliberante**



presupuesto para el 2025, el rubro hospital en este rubro vemos que los montos presupuestados en los años anteriores son todos ascendentes al igual que rubro PAMI con saldos positivos salvo en el año 21 y para el 2025 es un 27% de lo percibido estimado para el 2024, la sala de Barker Anuncibay si bien se presupuestó los mismos montos para ambas salas salvo en el año 22 que fue solo un 10% de lo presupuestado para la sala de Barker, pero han tenido un mismo comportamiento entre lo presupuestado y lo percibido con porcentajes muy bajos de facturación llegando al año 2023 con cero recaudación, presupuestando para el 2024 un monto muy por debajo al 2021 y para este presupuesto se puso un mismo monto siendo que la sala de Barker repitió el mismo monto presupuestado al 2022 y la sala Anuncibay jamás tuvo un monto tan alto siendo que viene con años anteriores de cero facturación, incluso en lo que va del año tiene cero facturación caso contrario a la sala de Barker que percibió estimadamente para este año 18 millones de pesos, recordemos que estas localidades sí se le asignó un coordinador recordemos para estos dos efectores uno era abogado y el otro estudiante de informática que que pasó ahora a la delegación y no hay nadie quien coordine estos efectores hay un coordinador de enfermería pero solamente se dedica a ese rubro que vino de otro municipio que estaba incluido en la carrera profesional hospitalaria y acá se lo escalafón dentro de lo técnico, ingresos varios este último rubro ha tenido un movimiento distinto a los otros los presupuestado para el 2021 y 22 fueron los mismos montos al igual que para el 2023 y 2024 con saldos negativos en lo percibido en los últimos 3 años y presupuestado para el 2025 un 62,5 menos, cuando en 10 meses del corriente año se percibió el 55% de lo presupuestado pero para el 2025 se presupuesta un 62,5 menos que el año en curso, estos recursos provenientes de diferentes fuentes de financiación como se detalló son volcados a la atención en el hospital y los caps como se dijo, donde se sigue manteniendo porcentajes muy bajos en recursos financieros hacia la atención primaria, incluso el porcentaje presupuestado para el 2025 se ve una reducción que llega al 15,69 siendo el promedio más bajo en los últimos años para la atención primaria, siendo los gastos presupuestados por jurisdicción y estructura programática para atención hospitalaria de 73,61 y para la atención de centros de atención primaria el 15,69 observándose gasto para el personal por jurisdicción donde para el hospital es del 65,30 y solamente el 10% para la atención de la atención primaria con el resto de los años igualmente que los restos años anteriores con porcentajes muy bajos en recursos para la atención primaria que dicen llevar adelante que analizando la cantidad de personal presupuestado vemos que en los folios 15 a 13 figura el listado de recursos humanos por categorías programáticas y cargos en del Ente Descentralizado de Dr. Alfredo Saintout con un total de 283 agentes, cuando en la suma da 281 figurando en la liquidación del mes de un total de 264 agentes en el mismo listado figuran 77 profesionales cuando en la liquidación como bien dijo la concejal de oficialismo figuran 81, tampoco coincidiendo con las categorías por cargo y carga horaria en el listado de recursos humanos anexo al presupuesto 2025, nos preguntamos si estarán presupuestados los cuatro profesionales que faltan tal vez sea que tengan pensado la incorporación de los licenciados de enfermería como profesionales, incluso hay enfermeros que son profesionales que están haciendo la licenciatura pero no sé se matan estudiando y formándose para que sean reconocidos como técnicos y no se han incorporado la carrera profesional, al igual que el resto de los 13 agentes faltantes para el 2025, siendo la única coincidencia los anticipos jubilatorios que en el presupuesto presentado figuran y la liquidación de haberes también figura la misma cantidad, con respecto a la fuente de financiamiento existe una tendencia creciente en el financiamiento a través del tesoro en los últimos años en contraste con la contribución de recursos propios producto de una facturación obras sociales muestra el descenso a través de los años, por consecuencia siendo cubierto por la administración central y esto no es por sanción de ningún decreto o resolución del gobierno nacional representado por el presidente de la nación Javier Milei que genere inconvenientes en la facturación y cobro de las prestaciones a los afiliados de obras sociales es algo que viene en descenso ya de años anteriores que se agregó como único párrafo en la política presupuestaria de la jurisdicción el resto sigue



## **H. Concejo Deliberante**



siendo un copie pegue, el único párrafo que se agregó fue ese que acabo de leer que figura en folio 6, observando una repetición de política genéricas como en las metas y en acciones de análisis de las necesidades reales de la población una falta de adaptación en la política presupuestaria repitiendo las mismas narrativas general de años anteriores sin reflejar la necesidad de la población existiendo una desconexión entre las metas mencionadas y la concentración de recursos del hospital, parece ser que en un año no hubo tiempo de rever o hacer un análisis para presentar una propuesta distinta nada más que en salud en cuanto a los cuadros de meta de las distintas unidades de medida tanto de atención hospitalaria central como de los caps como acaba de ser recién referenciado, los números de consulta año tras año van en aumento incluso los totales de consulta para el 2025 es más alto que años anteriores salvo en internación en otras palabras se presupuesta más atención en consulta pero menos facturación y cobranza en porcentaje con años anteriores, también puede observarse que ninguno de los números del presupuesto 2025 indiquen los lineamientos políticas y acciones que apunten a la prevención a través de los centros de atención primaria de la salud, además hay caps que no tiene ninguna atención médica una disminución en la carga horaria de atención, distribución desigual de recursos humanos 79,33 del personal trabaja en el hospital y apenas el 20% corresponde a los caps, el gasto en personal se destina apenas el 15,2% para la aps traste del 65 casi 70% para el hospital en gasto bien para la aps es apenas el 0,4 % y el 10 casi el 10 destinado al hospital. Las limitaciones en la atención primaria de la salud como problema en la implementación de esta es por falta de equipos básicos completos en los caps, personal de enfermería profesional insuficiente para atender a las comunidades según áreas programáticas esto lo venimos diciendo o sea que cada área programática está establecido qué cantidad personal tiene que ir de acuerdo a la población asignada y eso no es así, deficiencia en la coordinación por no haber un director o una coordinación específica que permite una descentralización eficiente llevando a problemas con descentralización dada la concentración de recursos humanos y económico mayoritariamente hospitalario a pesar de mencionar la prevención como una prioridad, como venimos diciendo acá se hace amp y no es aps qué diferencia hay entre esta la MP la atención médica primaria sí es parte de la atención primaria pero no se centra en servicios básicos, la atención primaria a la salud tiene un enfoque integral y sistemático en búsqueda transformar las condiciones sociales y económicas para mejorar la salud de las comunidades y eso no se da se hace lo primero atención médica primaria eso lo venimos diciendo, en resumen la atención médica primaria es un concepto operativo dentro de un marco mucho más amplio y estratégico de la atención primaria de la salud, desde el 2022 el municipio además de pagar sueldo sigue transfiriendo partidas para bienes de consumo de farmacia y otros gastos, las transferencias municipales provienen de las remesas municipales del Ente y las provenientes de programas provinciales indicadas en la secretaría de salud como fondos afectados que los fondos de sumar antes también era médico comunitario pero bueno la motosierra ya terminó con médico comunitario, pero lo de sumar también va para el hospital, la deuda flotante puede observarse el incremento años tras año que se incrementa un 30% promedio, analizando la ordenanza complementaria se observa que el ente ha incorporado por primera vez lo del convenio colectivo, conclusión el análisis evidencia una concentración entre la priorización discursiva de la atención primaria de la salud y la asignación efectiva de recursos para su implementación, aunque se promueve como pilar fundamental un sistema salud de la aps sin embargo enfrenta una evidente falta de planificación estratégica, este desequilibrio refleja una concentración de recursos en los niveles hospitalarios lo que limita la capacidad de ps para cumplir su misión de prevención promoción y atención integral de la comunidad, esto incluye garantizar una discusión equitativa y distribución de recursos diseñar estrategia que respondan a las necesidades locales y priorizar la salud comunitaria como es que transversal en políticas públicas, solo un compromiso real de estos aspectos la ps podría convertirse en un motor efectivo para mejorar la salud y el bienestar de la población. Este bloque más allá de las observaciones que acabo de plantear va a aprobar este presupuesto 2025 y que su probación o indica que estemos en



## **H. Concejo Deliberante**



total acuerdo con los discursivo solo significa que el bloque entendemos que es una herramienta necesaria para limitar y controlar la gestión, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno voy a tratar de ser muy breve porque todos los datos más técnicos más relevantes ya fueron esgrimidos por los concejales que antecedieron en la palabra, sí destacar bueno nosotros como bloque vamos a estar acompañando el presupuesto del Ente Descentralizado, pero destacar sí que en muchos de los argumentos vertidos por el concejal que me antecedió, coincidimos porque tiene que ver con una misma mirada o una mirada bastante cerca respecto de lo que es la atención primaria de la salud y la centralidad que tiene en la política pública sobre todo en el rol preventivo no, respecto al presupuesto nosotros observamos lo mismo en política presupuestaria digamos el desarrollo del informe es prácticamente el mismo que en el año anterior sin embargo si incorpora una parte que refiere al contexto nacional que le ha generado es real una necesidad o la obligación de readaptarse respecto a la descripción de los programas del mismo modo que hicimos la observación en el presupuesto municipal también lo hacemos en el del Ente Descentralizado, son descripciones que a nuestro entender y a nuestro criterio quedan muy cortas, cuando uno mira la política presupuestaria y después va al detalle que debería estar en la descripción encontrarse con un párrafo que generaliza respecto de lo que es la atención de la salud nuestro entender y teniendo en cuenta la importancia que tiene tener un programa detallado lo más puntilloso posible respecto a la salud bueno para nosotros es escaso, asimismo respecto a los números no me voy a quedar con los cuadros de metas porque ya fueron comentados por la concejal del bloque Unión por la Patria en general lo mismo que se estimó durante el 2024 es lo que se programa para el 2025, pero respecto a los gastos si nos gustaría marcar algunas observaciones que realizamos no, en primer lugar en relación a que si bien el presupuesto total del Ente Descentralizado eh va a contar con un aumento del 109% del mismo modo que el presupuesto municipal, observamos que no sucede lo mismo cuando uno por ahí analiza los ítems que lo componen en gastos en personal por ejemplo queda un poquito por debajo de lo que el año pasado proporcionalmente respecto del presupuesto representaba, si uno toma Este aumento del 109% en realidad en gastos de personal lo que se debería proyectar pasaría levemente los 5.400 millones y sin embargo el ente proyecta programa 5.287 millones para gastos en personal, ahora bien desde nuestra mirada como bloque también entendimos que pasa lo contrario con los bienes de consumo los bienes de consumo en vez de proyectarse un 109% están un poco más altos y tratamos de entender que respecto a los bienes de consumo que contienen dentro de esta categoría programática a los productos químicos que refieren a los medicamentos y teniendo en cuenta el contexto y el último año en el cual lo dijeron perfectamente bien digo los medicamentos, los productos descartables, todo lo que se utiliza han aumentado desproporcionadamente, bueno entendemos que se haya por ahí ajustado un poquitito la variable del gasto en personal para ponerlo en lo que es el insumo y en particular los medicamentos, porque analizándolo observamos que disculpen tengo muchos papeles en farmacia tal también como lo dijeron anteriormente se van a se proyectan invertir 490 millones 490.500.000, también marcar esto del tema de los porcentajes que componen a este total del presupuesto del Ente Descentralizado lo que se va digamos a proyectar para pago en personal representa el 81% de ese presupuesto es decir que el otro 19% es para el resto del funcionamiento y de los medicamentos, dentro de ese 81% si es real perdón del 81% no del total del presupuesto es real que se destina un se pretende destinar un 73% a la atención hospitalaria central y un 15% a los centros de atención primaria de la salud, comparto los argumentos de que se podría evaluar la posibilidad de fomentar la inversión en los centros de atención primaria de la salud, pero también entendiendo que tiene la mayor cantidad de personas y que el pago en personal representa el 81% de los recursos en el hospital, por ahí mantener esta variable puede



## **H. Concejo Deliberante**



ser dificultosa para la administración del ente es por ese motivo en general que a pesar de que no coincidan los ítems en particulares y entendiendo que es una situación que en este año fue extraordinaria lo de los aumentos de los medicamentos es por eso que lo vamos a acompañar, claramente si se produce otro tipo de contexto, otro tipo de situación vamos a atender del mismo modo que lo hemos hecho con otras observaciones a que en la medida de lo posible los aumentos por cada área sean proporcionales al aumento total que va a tener el presupuesto que era lo que hoy exponía que no estábamos de acuerdo con los criterios que se habían utilizado en el municipio, bueno acá tratándose de que los ítems son muchos menos y el tema de los aumentos farmacéuticos es considerable permitimos esta digamos este criterio que termina utilizando el ente a nuestra interpretación, también respecto a los recursos por rubro cuando los estuvimos observando, el año pasado creo que también habíamos hecho esta observación respecto a los recursos percibidos por las salas Anuncibay y Barker que también lo expreso recién el concejal que me antecedió en la palabra, bueno durante algunos presupuestos que se proyectaban en cero digamos que no había una política de recaudación para esas Salas, el año pasado no perdón este año al 31 de octubre la sala de Barker había recaudado 15.000 pesos sigue siendo por debajo de lo que debería recaudar en relación a la atención para aquellos que pueden y sí puesta para 2025 20.000 pesos de recaudación para cada una de las salas, esperamos que esta nueva gestión pueda redirigir o reorganizar o poner el foco en ese control que es necesario para que esas salas y aquellos vecinos que puedan realizar el aporte para esa atención generen algún tipo de recaudación extra que pueda volver a esas salas, ni siquiera planteamos que se centralicen en el hospital sino que vuelvan a las salas. Así que nosotros en general analizando este año el Ente Descentralizado lo vamos a estar acompañando, entendimos por esta vez que se trata de una situación extraordinaria y por eso el desfasaje entre lo que se va a gastar en personal que está un poquito por debajo y en bienes de consumo que está un poco por encima, pero bueno Siempre apuntando a que sea lo más estable posible y que el próximo año esperemos el porcentaje sea equitativo gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** y para ir cerrando, gracias señor presidente, no se hizo mención los proyectos de ordenanza complementaria me voy a tomar el atrevimiento, hay dos está elevado por el oficialismo y el elevado por el bloque de Juárez Renace donde en el artículo segundo le hace una modificación el bloque de Juárez Renace donde justamente yo creo que acá en el copie y pegue quedó mal no porque dice los funcionarios que desempeñen las funciones mencionadas en el artículo cuarto gozarán de la bonificación por antigüedad según lo dispone el artículo 92 de la Ley Orgánica municipales y ese artículo hace exclusivo referencia a los concejales, por eso entiendo que debe ser corte y pegue ahí según la firma del contador Muñiz y nosotros vamos a estar acompañando el artículo según lo redactó el bloque de Juárez Renace, gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? si tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** vuelvo porque le agradezco al presidente de Juntos que hace la aclaración del proyecto de ordenanza complementaria, sí es tal cual lo que acaba de expresar nosotros observamos que al referirse a los funcionarios que desempeñan las funciones mencionadas en el artículo cuarto está refiriéndose al proyecto de ordenanza complementaria del ejecutivo y termina digamos estableciendo la bonificación por antigüedad para los concejales es una cuestión que por ahí es una oración sola por eso en el despacho lo elevamos con esa modificación gracias.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien, muchas gracias concejal si en realidad hay que modificarlo porque esto está mal acá redactado, pasemos a un cuarto intermedio y lo revisamos porque hay un error acá... luego del cuarto intermedio ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? bien, esperamos que vuelvan los concejales así votamos. Bien vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza obrante a fojas 3 que envió el Ente Descentralizado Alfred Saintout en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado por unanimidad el presupuesto del Ente Descentralizado Doctor Alfredo Saintout para el año 2025.

**Ordenanza Municipal N° 6113/2024**

Que la presente Ordenanza fue aprobada en general y en particular por unanimidad.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Fijase en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 6.495.900.000,00), el Presupuesto de Gastos del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, por el período 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

**Artículo 2°:** Fijase en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 6.495.900.000,00), el Cálculo de Recursos del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, con destino a la financiación del Art. 1.

**Artículo 3°:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al proyecto de ordenanza complementaria en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa aprobado por unanimidad, artículo segundo de acuerdo a la redacción del despacho en minoría de Juárez Renace quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo tercero ,cuarto quinto y sexto de acuerdo a la redacción enviada por el Ente Descentralizado sin modificaciones quienes estén por la afirmativa por artículo tercero, cuarto, quinto y sexto sírvanse marcar su voto aprobados por unanimidad, artículo séptimo con las modificaciones insertadas en el despacho de la mayoría desde la banca por la concejal Corro que constan en acta quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo octavo, noveno, décimo, undécimo y décimo segundo de acuerdo a la redacción enviada por el Ente Descentralizado sin ningún tipo de modificaciones quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo décimo tercero de forma, queda de esta manera aprobada la ordenanza complementaria del presupuesto 2025 por unanimidad del presupuesto del Ente Descentralizado.

**Ordenanza Municipal N° 6114/2024**



**H. Concejo  
Deliberante**



Que la presente Ordenanza fue aprobada en general y en particular por unanimidad de los presentes.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1:** El Personal Político sin estabilidad y Cargos de Ley, gozarán de los sueldos básicos previstos en el Presupuesto de gastos para el año en curso, y cualquier modificación de los mismos requerirá acto administrativo emanado del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 2:** Los funcionarios que desempeñen en las funciones mencionadas en el artículo 1º, gozarán de una bonificación por antigüedad calculado sobre la remuneración básica, por mes, por cada año de servicio prestado en la administración pública nacional, provincial y/o municipal, en concordancia con el porcentaje que se determine de acuerdo a la equiparación de los porcentajes establecidos en el convenio de negociación colectiva vigente para el personal de planta permanente. Al agente proveniente de la planta permanente se le liquidará su antigüedad según el mismo convenio que oportunamente se suscriba, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Ley 14.656. Al agente jubilado vuelto al servicio, no se le computaran a estos efectos, los años que hubiera aportado para la obtención del beneficio.

**Artículo 3:** El personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1 gozará de una bonificación por título, en los porcentajes establecidos para el personal de planta permanente.

**Artículo 4:** El Ente Descentralizado podrá instaurar para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1, otros complementos en forma general ó sectorial, debiendo los mismos ser remunerativos y no bonificables.

**Artículo 5:** El personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1 gozará del beneficio de un sueldo anual complementario conforme lo determine la legislación vigente.

**Artículo 6:** Fíjese para los agentes de la Administración Pública Municipal, en concepto de asignaciones familiares los importes establecidos en la Ley 24.714, legislación provincial complementaria y/o disposiciones municipales dictadas a tal efecto.

**Artículo 7:** El Ente Descentralizado podrá aplicar supletoriamente para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1º lo normado por la Ley 14.656 y/o lo normado en el Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente al Municipio de Benito Juárez.

**Artículo 8:** Establécese como régimen de licencias para el personal que se desempeñe en las funciones mencionadas en el artículo 1, el régimen legal vigente para el resto del personal municipal. Asimismo, se establece el derecho a percibir vacaciones no gozadas por los períodos no prescriptos.

**Artículo 9:** Autorízase al Ente Descentralizado a realizar modificaciones presupuestarias dentro de cada jurisdicción, cuando los créditos presupuestarios resulten insuficientes, siempre que las partidas arrojen economía y conserven crédito suficiente para cubrir las necesidades del ejercicio.





**H. Concejo  
Deliberante**



**Artículo 10:** Facúltase expresamente al Ente Descentralizado a crear, ampliar, y/o modificar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, haciendo lugar a la autorización de créditos suplementarios, en virtud de que existan recursos según el origen previsto en el Art. 120 del Dto. Ley 6769/58, mediante decreto del Poder Ejecutivo Municipal.

**Artículo 11:** Autorízase al Ente Descentralizado a comprometer fondos de más de un ejercicio para la compra de instrumental técnico y científico, máquinas y otras adquisiciones y/o contrataciones, destinadas a la atención integral de la salud.

**Artículo 12:** Autorízase al Ente Descentralizado a regirse por los nomencladores de recursos y gastos que dispone la legislación vigente para el sistema R.A.F.A.M., y facultase a insertar en el clasificador de recursos y gastos, nuevas cuentas que se pudieren generar durante el desarrollo del ej

**Artículo 13:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** no habiendo más temas que tratar invito a la concejal Elizalde a la concejal Corro y al concejal Balmaceda arrear el pabellón Nacional, siendo las 2 horas 57 minutos del día jueves 12 de diciembre del año 2024 damos por finalizada esta sesión extraordinaria.